Alcaldia Local de Ciudad Bolivar
R No. 2021-691-001355-2
2021-02-09 09:19 - Folios: 2 Anexos: 65
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLCB-CIN-405-2019-OF-559

Bogotá, D.C., 08 de febrero del 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CUIDAD BOLÍVAR
HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local (E)
Diagonal 62 Sur Nº 20F-20
Tel: (1) 7799280
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN 405 DE 2019: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

ASUNTO: FACTURACIÓN ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 8

Respetado Doctor **GUTIÉRREZ,**

Nos permitimos dar traslado de la cuenta del asunto para los fines pertinentes y que haya lugar, así:

1. Informe de Actividades No. 8
2. Certificado de cumplimiento acta No. 8
3. Factura electrónica de venta No ARQ21
4. Estado de facturación Contrato de Interventoría
5. Copia de recibo parcial de obra No. 3
6. Resolución facturación
7. Registro Único Tributario RUT ARQUITECTURA URBANA LTDA.
8. Certificación bancaria
9. Certificación de parafiscales de ARQUITECTURA URBANA LTDA.
10. Copia Cedula del Representante Legal
11. Certificación vigente de la matrícula del contador publico
12. Cedula de ciudadanía del contador publico
13. Tarjeta profesional del contador publico
14. Listado de personal ARQUITECTURA URBANA LTDA.
15. Soporte de pagos de aportes parafiscales
16. Certificado de existencia y representación legal

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÀ, D.C.

17. Registro de información tributaria RIT ARQUITECTURA URBANA LTDA.
18. Contrato de Interventoría CIN-405-2019
19. Acta de reinicio de contrato CIN-405-2019
20. Pólizas vigentes contrato CIN-405-2019

Lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Interventoría Forma de pag

Cordialmente,

ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
Coordinadora de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró:	ING. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA	- Residente Técnico de Interventoría.
Vo Bo:	ING. CAROLINA RUIZ SIERRA	- Coordinadora de Interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Director de Interventoría
	CONSECUTIVO CONTRATO / CONSORCIO OPORTO	
Anexos:	Facturación Acta No.8 (65 folios)	

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 8 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	N°CIN-405 DE 2019 SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.098.495-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$720.876.748
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$30.939.876 (Pago No. 8)
N° DEL PROYECTO(IMPUTACION PRESUPUESTAL)	PROYECTO 1423 ESPACIO PUBLICO RUBRO 3-3-1-15-02-17-1423-00, CDP N°927
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2020
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO	01 DE JULIO DE 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	04 DE MARZO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, conjuntamente con la supervisión de del mismo cuando corresponda.	Acta de inicio suscrita entre las partes	Acta de inicio	Portal SECOP II
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (cuando aplique)	Informe mensual de actividades	Informe mensual	Radicado a la entidad contratante.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.	Se mantiene en reserva la informacion del contrato	N/A	N/A
4. Dar estricto cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá D.C así como todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de G gobierno en la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento al ideario ético del distrito expedido por la alcaldía mayor de Bogotá	N/A	N/A
5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y estricta de la dirección de tecnologías e información, así mismo responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software .hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo al deterioro normal o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor cuando aplique	N/A	N/A	N/A
6. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato en cada pago.	N/A	N/A	N/A
7. Cuando se trate de personas jurídicas: Entregar para cada pago, certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que lo modifiquen, adicione o complemente.	Se anexa el respectivo pago	Soportes de planillas de pago	Se anexa a la presente acta parcial.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de las dinámica productiva de la ciudad de acuerdo con lo expuesto en la directiva 001 del 31 de enero de 2011"democracia de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.	N/A	N/A	N/A
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones que ejecuta las actividades así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos, efectuar el manejo y disposición adecuada de los recursos sólidos, ordinarios, peligrosas, especiales, igualmente realizar control de tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en el ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
10. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporte el cumplimiento normativo, ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales de manual de compras públicas del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	N/A	N/A	N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integral del presente contrato.	Se radicaron las hojas de vida del contrato de interventoría a la entidad contratante	Hojas de vida profesional de interventoría	Radicadas en la entidad contratante.
2. Informar oportunamente al fondo de desarrollo local de ciudad bolívar de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.	Se han aclarado por parte de la interventoria cada una de las observaciones del supervisor del contrato	Oficios, informes semanales, informes mensuales actas de reunión, actas de comités y correos electrónicos.	Radicadas en la entidad contratante.
4. Constituir las garantías	A la fecha se han suscrito las garantias requeridas.	Pólizas	Radicadas en la entidad contratante.
5. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de	Se ha cumplido con todos los compromisos	Hojas de vida	Radicadas en la entidad

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los insumos, actividades, personal y en general de todos los servicios que ofreció en la propuesta.	contractuales adquiridos por la interventoria		contratante.
6. Contar y mantener al personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones.	Se radicaron las hojas de vida requeridas en los pliegos de condiciones para el contrato de interventoria	Hojas de vida	Radicadas en la entidad contratante.
7. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. en caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos estos serán a cargo del contratista.	N/A	N/A	N/A
8. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscal durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	Se anexan los pagos realizados por la interventoria	Acta parcial de interventoría	Radicado en la entidad contratante.
9. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos solicitar aclaraciones correspondientes.	Se estudiaron por parte de la interventoria cada uno de los documetos que hacen parte del contrato de obra.	N/A	N/A
10. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	En cada comité tecnico de obra se establecen mecanismos para desarrollar el contrato de obra.	Comités técnicos de obra	Radicado en la entidad contratante.
11. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentadas por los contratistas de obra cuando ello haya lugar o requerimientos de presentación para aprobación si fuere el caso.	Se aprobo por parte de la interventoria el cronograma de actividades en la etapa de precostrucción y porgramaciones de obra para la etapa No 1 y etapa No 2.	Cronograma de obra Programaciones de Obra Etapa 1.	Comunicados de revisión, verificación y procedencia del cronograma y programación de obra de la Etapa No 1 y No 2 copiados a la entidad.
12. Verificar que existan licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo de los contratos de obra.	N/A	N/A	N/A
13. Verificar para la suscripción del acta de inicio de los	Se suscribió la respectiva acta de inicio con	Acta de inicio de obra y	Radicado en la entidad

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratos de obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar de ello.	las respectivas garantías	pólizas	contratante.
14. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto del contrato establecido por el FDLCB en los contratos de obra y demás documentos contractuales.	Se revisaron cada uno de los documentos contractuales del contrato de obra	N/A	N/A
15. Exigir a los contratistas las correcciones de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se realizan los respectivos oficios de seguimiento al contratista.	Oficios y requerimientos.	Radicados al contratista con copia a la entidad.
16. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones a los contratos de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte de los contratistas.	N/A	N/A	N/A
17. Controlar e informa periódicamente al FDLCB sobre el avance de los contratos de obra con la base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dichos contratos.	La interventoría le ha informado oportunamente todo lo relacionado con el contrato de obra	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicados en la entidad contratante.
18. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	N/A	N/A	N/A
19. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones y sobre los errores u omisiones que estos puedan contener.	N/A	N/A	N/A
20. Revisar y aprobar los programas de ejecución, inversión, personal, equipos etc. cuando aplique contractualmente.	N/A	N/A	N/A
21. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
22. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme con las exigidas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
23. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
entregados por los contratistas cumplan con las condiciones exigidas por el FDLCB.			
24. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra toda las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como, actas de reuniones de la interventoría, actas de terminación de los contratos(suscrita igualmente por el ordenador del gasto),acta de suspensión de los contratos cuando se presente las causales correspondientes previstas en el mismo,(suscrita igualmente por el ordenador del gasto, acta de liquidación de los contratos suscrita por el ordenador del gasto, y las demás actas que se establezcan y se requieran para el desarrollo de los contratos.	Teniendo en cuenta las condiciones actuales en materia de Bioseguridad, durante el periodo se realizaron reuniones de manera virtual y las actas de reunión fueron enviadas vía correo electrónico a todos los participantes para su revisión y aprobación; al respecto no se presentaron modificaciones a las actas. Para la fecha del presente informe se cuenta con firmas físicas de las actas que se realizaron en las visitas de reconocimiento de parques.	Actas de comité, actas de reuniones y actas de recorridos.	Radicadas en la entidad contratante.
25. Informar por escrito al FDLCB, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los contratos principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante con asuntos relacionados con el mismo.	Se ha informado a la entidad contratante cada uno de las dificultades que se han presentado dentro de la ejecución	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios.	Radicadas en la entidad contratante.
26. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	N/A	N/A	N/A
27. Programar reuniones con los contratistas y el FDLCB para analizar el avance de los contratos.	Se realizan semanalmente.	Comités técnicos de obra.	Radicadas en la entidad contratante.
28. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el supervisor de FDLCB, haciendo seguimiento a la atención de la misma.	N/A	N/A	N/A
29. Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sean requeridos.	Se realiza seguimiento al cronograma de actividades de la fase de pre-construcción.	Oficios	Oficios
30. Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos incumplimientos etc.)	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
31. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas estén cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y o aportes parafiscales, según el caso e informar al FDLCB cuando el contratista	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
persista en el incumplimiento de la obligación.			
32. Solicitar a la alcaldía de ciudad bolívar, con copia digital al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de la defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de FDLCB.	N/A	N/A	N/A
33. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	Se requirió al contratista	Oficios	Radicados al contratista CONSORCIO OPORTO con copia a la entidad contratante.
34. Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor etc., a favor de la entidad.	N/A	N/A	N/A
35. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazo legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos de las veedurías ciudadanas de los organismos de control, fiscalización y de control disciplinario con los soportes correspondientes.	N/A	N/A	N/A
36. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la alcaldía local de ciudad bolívar, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazo señalados tanto en el contrato de obra como el contrato de interventoría.	Mediante comunicación escrita al supervisor del contrato se han manifestado todos los requerimientos del contrato a nivel ambiental y social. De esta forma el supervisor remite al área respectiva la información para su trámite.	Oficios y comités	Radicadas en la entidad contratante.
37. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista de obra verificando que ellas se consignen, dé manera clara y precisa, el concepto y el valor del servicio prestado y de los bienes o productos presentado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la alcaldía local de ciudad bolívar la documentación determinada con el contrato de obra para el respectivo tramite o	Se radica el acta parcial del contrato de obra a la entidad contratante	Acta parcial de obra	Radicada en la entidad contratante.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pago			
38. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y celebración del contrato de interventoría.	Se ha cumplido con todas las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de interventoría.	Comités técnicos de obra, informes semanales, informes mensuales y oficios	Radicadas en la entidad contratante.
39. Actuar oportunamente, de tal manera que por causas imputables a la entidad no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	N/A	N/A	N/A
40. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la alcaldía local – FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLÍVAR solicite	Se han suministrado los balances requeridos por la entidad para la etapa de pre-construcción.	Correos electrónicos y comités de seguimiento	Radicadas en la entidad contratante.
41. Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
42. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
43. Corregir en el menor tiempo posible, los ajustes que pudieran presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que lleguen a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
44. Responder en primera instancia, previo concepto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	N/A	N/A	N/A
45. Presentar apoyo al FONDO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra o de las comunidades o de las autoridades cuando así lo soliciten.	N/A	N/A	N/A
46. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o con sus representantes, según plazo y clase de contrato, en dichas reuniones participara por derecho propio, el supervisor del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar o su delegado, de dichas reuniones se elaborara un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia de la interventoría.	Se han realizado comités técnicos de obra y reuniones en las cuales asiste el supervisor del contrato por parte de la entidad contratante e interventoría.	Actas de comité técnicos de obra y actas de comité.	Radicadas en la entidad contratante con copia al contratista CONSORCIO OPORTO.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL			
1. Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra.	N/A	N/A	N/A
2. Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, légales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra.	N/A	N/A	N/A
3. Exigir al contratista de obra la extensión o ampliación ,si es el caso, de los amparos de estabilidad del pago de salarios, prestaciones e indemnización de las pólizas de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantía que se requieran para avalar las obligaciones que debe cumplir el contratista de obra con posterioridad a la culminación del contrato	N/A	N/A	N/A
4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos del sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A	N/A	N/A
5. Dejar constancia del valor de que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento en que no se hubiera realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud	N/A	N/A	N/A
6. Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	N/A	N/A	N/A
7. Requerir a los contratistas de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	N/A	N/A	N/A
8. Suscribir conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro meses siguientes a su finalización.	N/A	N/A	N/A
9. Informar a la oficina de contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llegue a	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
un acuerdo dentro de su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral anexando para el efecto el informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente junto con el borrador de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.			
10. Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presento el informe antes del referido, deberá solicitar inmediatamente a la alcaldía de ciudad bolívar, que adelante los trámites para elevar la solicitud, de liquidación por vía Judicial o por el procedimiento que consagre la Ley. para tal fin debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	N/A	N/A	N/A
11. Remitir al fondo de desarrollo local de ciudad bolívar, una vez finalizado el contrato de Interventoria toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL: POSITIVA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN: DE ACUERDO A LA FILIACION QUE TENGA EL TRABAJADOR COLFONDOS, PROTECCIÓN, PORVENIR.**
	DEPENDE DEL TRABAJADOR DONDE ESTE AFILADO SE ANEXAN PLANILLAS	**POSITIVA**	**COLFONDOS, PROTECCION, PORVENIR.**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HERNANDO DAZA BERRIO** **Representante legal - Interventoria** **Cédula: 18.939.069 de Agustín Codazzi Cesar**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: LINA MARCELA CANDELA MARTIN** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ARQUITECTURA URBANA LTDA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Entre el primero (01) de diciembre de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020

Contrato:	No. CIN 405-2019
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT	No. 830.098.495-4
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019".
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses
Fecha Iniciación:	(27) de enero de 2020
Fecha de Terminación:	(26) de noviembre DE 2020
Suspensión No. 1	(25) de marzo de 2020
Fecha de reiniciación	(01) de julio de 2020
Nueva fecha de terminación	(04) de marzo de 2021
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$720.876.748,00
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$30.939.876 (Pago No. 8)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 8 días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

LINA MARCELA CANDELA MARTÍN
C.C. No. 1.032.440.972 de Bogotá DC
Apoyo a la Supervisión

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
C.C. No. 79.801.090 de Bogotá DC
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Revisó: Angelith Shirley Núñez Gonzáles – Abogada Liquidaciones FDLCB
Aprobó: Jesús Mauricio Roa – Asesor Despacho FDLCB

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ARQ21

ARQUITECTURA URBANA LTDA

NIT: 830098495-4
Nombre comercial:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas
Dirección: CL 38 8 12 OF 301
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Bogotá, D.C. (Bogotá)
Correo: ARQUITECTURAURBANA277@HOT
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No responsable)
Teléfono: 7035370

CUFE: 5c996eafcb3f2f7423c7a18663f4d85ada57c4be36315d91ff4aa1d8a8a109eb36339a082f475f79d9261cf47503b8b7

Fecha de Emisión:	2021-02-08 09:56:43	**Fecha de Vencimiento:**	2021-03-03
Tipo de Operación:	Estandar *	**Prefijo:**	ARQ
Tipo de Negociación:	Crédito	**Medio de Pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de validación:	2021-02-08 11:03:10	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 899999061-9 **Razón Social:** BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Nombre comercial:		**Dirección:**	Cr 30 25 90 P1 BRR BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Número Documento:	899999061	**País:**	Colombia
Departamento:	Bogotá	**Municipio:**	Bogotá, D.C.
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Correo:**	mpaez@shd.gov.co
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	**Teléfono:**	3813000
Tipo de Responsabilidad:	O-13 (Gran contribuyente)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	%IVA	INC	
1	CONT INTERV N° 405 DE 2019	FORMA DE PAGO: CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DE LA INTERVENTORIA DISTRIBUIDO EN (10) MESES MEDIANTE PAGOS MENSUALES FIJOS. OCTAVO (8) PAGO MENSUAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. DIRIGIDA A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DIAG 62 SUR 20 F -20.	UNIDA	1,00	$24.231.151,26	$0,00	$0,00	$4.603.918,74	19%	$0,00	$24.231.151,26
2	CONT INTERV N° 405 DE 2019	FORMA DE PAGO: VALOR DEL ACTA DE INTERVENTORIA No. 3 OCTAVO (8) PAGO MENSUAL DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. DIRIGIDA A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DIAG 62 SUR 20 F -20.	UNIDA	1,00	$1.768.744,54	$0,00	$0,00	$336.061,46	19%	$0,00	$1.768.744,54
Total items											2

Totales

Numero de Autorización: 18764001242860 Rango Autorizado Desde: 1 Rango Autorizado Hasta: 5000, Prefijo: ARQ, Fecha resolución: 2020-07-27, Vigente hasta: 2021-07-27
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0 | Software: e-Misión

Nota: Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.

Entréguese en la dirección:

Cr 8 10 65, Bogotá, D.c.

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$25.999.895,80
Descuentos Detalle (-)	$0,00
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$25.999.895,80
Total Impuesto IVA (=)	$4.939.980,20
Total Impuestos (+)	$4.939.980,20
Total Mas Impuesto (=)	$30.939.876,00
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total de la operación (=)	**$30.939.876,00**

ARQUITECTURA
URBANA LTDA

FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA No.405 DE 2019

VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$	720.876.748,00
% SOBRE EL CUAL SE PAGA EL COSTO FIJO MENSUAL (40%)	$	288.350.699,20
% SOBRE EL CUAL SE PAGA LOS CORTES PARCIALES DE OBRA (50%)	$	360.438.374,00
% RECIBO A SATISFACCIÓN (5%)	$	36.043.837,40
% SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN (5%)	$	36.043.837,40
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$	6.488.916.203,00

ACTA MES OCTUBRE DE 2020			**VALOR BRUTO**	**IVA(19%)**	**VALOR A FACTURAR**
VALOR ACTA PARCIAL DE OBRA No.3	$	37.892.499,00	0,584%		
VALOR DEL ACTA DE INTERVENTORIA No.3	$	2.104.806,15	$ 1.768.744,66	$ 336.061,49	$ 2.104.806,15
VALOR COSTO FIJO MENSUAL	$	28.835.070,00	$ 24.231.151,26	$ 4.603.918,74	$ 28.835.070,00
VALOR TOTAL A FACTURAR			**$ 25.999.895,92**	**$ 4.939.980,23**	**$ 30.939.876,149**

ING MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE LA INTERVENTORIA

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

CONTRATO No 403 DE 2018

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

FECHA: 1 ENERO 2021

Página 1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

VR. INIC. CONTRATO: $ 6.486.916.283,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 6.486.916.283,00

No. Inicial parques por intervenir: 13

No. final parques intervenidos: 38

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (negativas [-] y adicionales [+])		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% ejec del item	% ejec del ppto	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			[a]	[b]	[a*b]	[c]	[c*b]	[d]	[d*b]	[e]	[e*b]	[f]	[f*b]	[g]	[g*b]	[h]	[h*b]	[i = h / a]	[j = h / d]	[k]	[l=d-h]
001	PRELIMINARES																				
1.1.1	Conformación, taludes en material local	M2	1.00	$ 18.873,00	$ 18.873,00	-1.00	$ -18.873	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.1.2	Limpieza, Descapote, Retiro sobrantes-material vegetal	M3	1.00	$ 30.722,00	$ 30.722,00	-1.00	$ -30.722	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.1.3	Descapote, Manual y Retiro (a= 10-15Cm)	M2	1.00	$ 8.626,00	$ 8.626,00	2951.00	$ 19.956.326	2953.00	$ 19.969.864	2014.74	$ 13.626.228	1.937.232	$ 13.104.000	90.246	$ 610.500	4.042.211	$ 27.340.728	21%	0.68%	1910.34	$ 12.916.067
1.1.4	Compactación fondo de excavación con equipos menor	M2	1.00	$ 855,00	$ 855,00	4059.00	$ 3.471.345	4967.00	$ 4.250.348	807.4521	$ 690.471.000	581.401	$ 497.250.000	203.018	$ 173.625.000	1.591.871	$ 1.361.346.000	39%	0.27%	3.375.13	$ 2.888.002
1.1.5	Transferencia (Retiro con recic. con manejo propios 1.10	M3	1.00	$ 4.628,00	$ 4.628,00	-1.00	$ -4.628	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.1.6	Localización y replanteo con equipo	M2	1.00	$ 2.839,00	$ 2.839,00	-1.00	$ -2.839	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.1.7	Demolición mamposteria y retiro incl. Mat(D a=0.20m	M2	1.00	$ 7.472,00	$ 7.472,00	-1.00	$ -7.472	0.00	$ -	0	$ -			224.33	$ 843.332	71.73	$ 269.679		0.01%	295.08	$ 846.408
1.1.8	Cerram obra Tela de zinc, h=2.10m	ML	1.00	$ 98.997,00	$ 98.997,00	-1.00	$ -98.997	0.00	$ -	0.74	$ 30.343			0.00	$ -	0.74	$ 30.343		0.00%	-0.73	$ -30.343
1.1.9	Cerramientos tipo H=2.20 (EI mas/Dist) *	ML	1.00	$ 17.323,00	$ 17.323,00	-1.00	$ -17.323	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.1	Demol (cerram en 15 mod hmpm+1Hmam+2Hcerper+retiro)	ML	1.00	$ 98.364,00	$ 98.364,00	-1.00	$ -98.364	0.00	$ -	0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.2	Demol piso asfaltico e=0.10m (picha dietz+carguer+retiro)	M2	1.00	$ 26.739,00	$ 26.739,00	-1.00	$ -26.739	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.3	Demol. manual andes.+ (pintlin) incl. carguer+retiro	M2	1.00	$ 21.948,00	$ 21.948,00	-1.00	$ -21.948	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.4	Demolición andes sonso e=0.10m incl. cerchos y retiro	M2	1.00	$ 14.097,00	$ 14.097,00	579.36	$ 8.165.141	579.36	$ 8.167.238	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.5	Demolición Bordillo con piel+pintel + carguer + retiro	ML	1.00	$ 11.866,00	$ 11.866,00	353.52	$ 4.194.955	354.52	$ 4.206.734	0	$ -			0.00	$ -	0.78	$ 85.296	0.78	0.00%	0.72	$ 8.571.843
1.2.6	Demolición Bordillo badenq. incl. carga y retiro	ML	1.00	$ 8.362,00	$ 8.362,00	-1.00	$ -8.362	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	354.52	$ 4.206.734
1.2.7	Demolición cordones, aceras incls. carguer + retiro	M2	1.00	$ 11.114,00	$ 11.114,00	8.80	$ 78.375	7.80	$ 86.666	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.8	Demolición encofrado metálico	M2	1.00	$ 8.236,00	$ 8.236,00	-1.00	$ -8.236	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	7.8	$ 86.666
1.2.9	Demolición escarificado, mortero (carguer+retiro)	M2	1.00	$ 3.334,00	$ 3.334,00	-1.00	$ -3.334	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.10	Demolición Manual sardinel(mc) carguer+ retiro)	M2	1.00	$ 8.828,00	$ 8.828,00	-1.00	$ -8.828	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.11	Demolicion sendero en adoquin, ladrillo (carguer+retiro)	M2	1.00	$ 7.918,00	$ 7.918,00	9.33	$ 88.74	10.33	$ 77.089	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.12	Demolición viga sobre cimen.reforzado + carguer + retiro	M3	1.00	$ 265.879,00	$ 265.879,00	-1.00	$ -265.879	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	10.33	$ 77.089
1.2.13	Demolición pañete Con Equipo(Inc carguer + retiro)	ML	1.00	$ 8.773,00	$ 8.773,00	-1.00	$ -8.773	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.14	Demolición pañete manual(Inc carguer y retiro)	ML	1.00	$ 12.344,00	$ 12.344,00	-1.00	$ -12.344	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.15	Demolic Muro 0.10m Tolete (Tiene retiro+Andamios)	M2	1.00	$ 15.304,00	$ 15.304,00	47.18	$ 722.004	48.18	$ 737.347	46.722	$ 715.033			0.00	$ -	46.72	$ 715.033	97%	0.01%	1.458	$ 22.313
1.2.16	Demolicion estructural carguer y retiro	M3	1.00	$ 211.440,00	$ 211.440,00	-1.00	$ -211.440	0.00	$ -	0.454	$ 95.994			0.00	$ -	0.45	$ 95.994		0.00%	-0.454	$ -95.994
1.2.17	Desfogue (mortero concreto, Reforzado	M3	1.00	$ 166.279,00	$ 166.279,00	-1.00	$ -166.279	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.18	Demolición Bolardo (Inc Mampost+Concreto +pica+retiro)	UN	1.00	$ 18.214,00	$ 18.214,00	-1.00	$ -18.214	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.19	Demol piso asfaltico e=0.10m (Incl corte+pica+retiro)	M2	1.00	$ 13.622,00	$ 13.622,00	2329.72	$ 31.734.992	2330.72	$ 31.748.614	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.20	Demolición concreto simple(e = carguer + retiro	M3	1.00	$ 134.197,00	$ 134.197,00	-1.00	$ -134.197	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.21	Demolicion de Guarnecidos+cunetas y retiro	ML	1.00	$ 2.714,00	$ 2.714,00	-1.00	$ -2.714	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.22	Demolicion Enchape en Muro Bahitiles(Carguer+retiro)	M2	1.00	$ 8.274,00	$ 8.274,00	-1.00	$ -8.274	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.23	Escarificado Columpios(pintura manual E=4cm+Trans+carguer+retiro)	M2	1.00	$ 22.940,00	$ 22.940,00	-1.00	$ -22.940	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.24	Escarificado(Manual)Cesped(Compact)E=4cm(Trans+carg+retiro)	M2	1.00	$ 8.173,00	$ 8.173,00	-1.00	$ -8.173	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.25	Escarificado(Hydrojet)(Columpios)E=4cm(Trans+carguer+retiro)	M2	1.00	$ 24.881,00	$ 24.881,00	-1.00	$ -24.881	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.2.26	Demolicion cerramto ambrosolux	M2	1.00	$ 149.793,00	$ 149.793,00	-1.00	$ -149.793	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.1	Retiro, ajuste para lateral 3900psi OF. (1/2")	M2	1.00	$ 704.347,00	$ 704.347,00	-1.00	$ -704.347	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.2	Retiros cajas mayores 100*70 manuales	UN	1.00	$ 367.489,00	$ 367.489,00	-1.00	$ -367.489	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.3	Retiros cajas mayores 60*60 (Manuales)	UN	1.00	$ 175.082,00	$ 175.082,00	-1.00	$ -175.082	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.4	Retiros Camara inspe Mixtas CIS2TS Contenas	UN	1.00	$ 291.246,00	$ 291.246,00	-1.00	$ -291.246	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.5	Retiros Camara inspe Mixtas CIS2TS Contenas	UN	1.00	$ 373.774,00	$ 373.774,00	-1.00	$ -373.774	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.6	Retiros tapa inspecc Mampost en 1.20 (H/C 73+tapa especial	UN	1.00	$ 1.160.777,00	$ 1.160.777,00	-1.00	$ -1.160.777	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.3.7	Retiros tapa mayores 100*100 mamposte	UN	1.00	$ 446.849,00	$ 446.849,00	-1.00	$ -446.849	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.4.1	Corte horizont en concreto con pulidora en 20cm	ML	1.00	$ 8.646,00	$ 8.646,00	3264.89	$ 32.264.805	3265.89	$ 32.301.291	40.18	$ 269.822	269.73	$ 1.872.001	0.00	$ -	309.88	$ 2.238.804	12%	0.09%	3021.71	$ 20.282.347
1.4.2	Corte Carpeta/Asfalto con Cortadora de Pavim 10cm	ML	1.00	$ 3.413,00	$ 3.413,00	-1.00	$ -3.413	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.4.3	Corte de Muro en ladrillo solaso(Con Pulidora+retiro	ML	1.00	$ 7.739,00	$ 7.739,00	-1.00	$ -7.739	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.4.4	Corte vertical en concreto con cortadora en 20cm	ML	1.00	$ 188.369,00	$ 188.369,00	-1.00	$ -188.369	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.4.5	Corte vertical en mampostería con cortadora en 10cm	ML	1.00	$ 342,00	$ 342,00	-1.00	$ -342	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.1	Desmonte y retiro juegos infantiles(Mts 10mm/mts)	JGO	1.00	$ 42.189,00	$ 42.189,00	-1.00	$ -42.189	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.2	Desmonte estruc. de mobiliario + carguer y retiro	JGO	1.00	$ 103.023,00	$ 103.023,00	-1.00	$ -103.023	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.3	Desmonte estruc basquetbol sin dental base concreto	JGO	1.00	$ 335.709,00	$ 335.709,00	-1.00	$ -335.709	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.4	Desmonte estruc. tetrajuvenil sin dental base concreto	JGO	1.00	$ 289.899,00	$ 289.899,00	-1.00	$ -289.899	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.5	Desmonte estruc voleibasol con dental base concreto	JGO	1.00	$ 89.899,00	$ 89.899,00	-1.00	$ -89.899	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.6	Desmonte y retiro malla ovalada h=2.0 m	ML	1.00	$ 7.126,00	$ 7.126,00	-1.00	$ -7.126	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.7	Desmonte Aparatos Biantiarios	UN	1.00	$ 32.904,00	$ 32.904,00	-1.00	$ -32.904	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.8	Desmonte y retiro cerramiento alambre puas	ML	1.00	$ 2.242,00	$ 2.242,00	-1.00	$ -2.242	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.9	Desmonte y Retiro de Cerca Eslabonada	ML	1.00	$ 14.079,00	$ 14.079,00	-1.00	$ -14.079	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.10	Desmonte Cubierta +Andamios+Retejar(Incl transporte	M2	1.00	$ 52.899,00	$ 52.899,00	-1.00	$ -52.899	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.11	Desmonte y retiro malla (mperm+estabilización lado)	M2	1.00	$ 7.977,00	$ 7.977,00	-1.00	$ -7.977	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.12	Desmonte y retiro malla de voleo y futbol	JGO	1.00	$ 172.136,00	$ 172.136,00	-1.00	$ -172.136	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.13	Desmonte Cerramiento(a especial= h=2 a 3 mts)malla+ y retira	ML	1.00	$ 32.461,00	$ 32.461,00	100.31	$ 3.255.470	101.31	$ 3.288.221	85.285	$ 2.768.646			0.00	$ -	85.28	$ 2.768.646	84%	0.03%	16.03	$ 520.221
1.5.14	Desmonte y retiro cerramto	UN	1.00	$ 28.279,00	$ 28.279,00	14.00	$ 353.909	13.00	$ 378.189	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	13	$ 378.189
1.5.15	Desmonte Barras Eped (Barras de bateas y retiro)	UN	1.00	$ 77.174,00	$ 77.174,00	36.00	$ 2.776.284	37.00	$ 2.853.458	22	$ 1.775.022	3.00	$ 134.348	1.00	$ 77.174	26.00	$ 2.000.524	70%	0.00%	11	$ 848.934
1.5.16	Desmonte Cerramiento(a especial= h=5.0 a 2 m) + retiro	ML	1.00	$ 11.852,00	$ 11.852,00	-1.00	$ -11.852	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.17	Desmonte y demolicion lamina mofa retira asentados	UN	1.00	$ 39.179,00	$ 39.179,00	-1.00	$ -39.179	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.18	Desmontaje pa. Puerta + Marco en Madera (Incl transporte + Retiro)	UN	1.00	$ 18.182,00	$ 18.182,00	-1.00	$ -18.182	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.19	Desmonte cruz, division, panel (Incl Vivel y retiro	M2	1.00	$ 28.711,00	$ 28.711,00	-1.00	$ -28.711	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.20	Desmonte Marco y Puerta Metalica(carguer+retiro)	UN	1.00	$ 44.102,00	$ 44.102,00	-1.00	$ -44.102	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.5.21	Desmonte y retiro adoquin	M2	1.00	$ 8.863,00	$ 8.863,00	119.73	$ 1.061.187	120.73	$ 1.070.050	116.3945	$ 1.048.972	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	4.33	$ 38.377
1.5.22	Desmonte y retiro de tejas	UN	1.00	$ 9.277,00	$ 9.277,00	29.00	$ 269.033	30.00	$ 278.310	0	$ -			12.00	$ 83.524	12.00	$ 83.524	40%	0.00%	18	$ 167.048
1.5.23	Desmonte y retiro losetа (DU concreto	M2	1.00	$ 9.899,00	$ 9.899,00	-1.00	$ -9.899	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.6.1	Desmonte y reinstalacion señal. de mobiliario	JGO	1.00	$ 280.112,00	$ 280.112,00	-1.00	$ -280.112	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.6.2	Desmonte y reinstalacion señales viales	UN	1.00	$ 39.918,00	$ 39.918,00	7.00	$ 287.412	8.00	$ 327.330	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	8	$ 327.330
1.6.3	Desmonte y instalacion Sardinel prefabricado A=10	ML	1.00	$ 31.407,00	$ 31.407,00	-1.00	$ -31.407	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.6.4	Desmontaje y Reinstalacion Puerta Vehicular(Corrediz)	M2	1.00	$ 14.857,00	$ 14.857,00	-1.00	$ -14.857	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.6.5	Desmontaje y Reinstal Puesto de Trabajo (Oficina)	UN	1.00	$ 149.333,00	$ 149.333,00	-1.00	$ -149.333	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
1.6.6	Desmonte y reinstala. Adoquin+Arcil e=3% averiado(o)	M2	1.00	$ 87.008,00	$ 87.008,00	10.46	$ 910.044	11.46	$ 1.111.852	31.86	$ 3.073.213			0.00	$ -	31.86	$ 3.073.213	278%	0.00%	20.2	$ 1.958.362
1.6.7	Desmonte, retira y reinstalacion señales + antena	ML	1.00	$ 9.336,00	$ 9.336,00	-1.00	$ -9.336	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.1	Excavación manual+retiro suelo blando+Traslado(<50m	M3	1.00	$ 46.140,00	$ 46.140,00	1462.49	$ 71.879.521	1463.49	$ 71.928.570	44.0536	$ 2.166.549	49.44	$ 2.292.719	0.00	$ -	93.51	$ 4.649.259	6%	0.01%	1372.984	$ 67.479.311
2.1.2	Excavación manual con retiro suelo blando	M3	1.00	$ 39.799,00	$ 39.799,00	-1.00	$ -39.799	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.3	Excavación mecanica retiro(200<Distancia(V-e=3 S Blando	M3	1.00	$ 28.859,00	$ 28.859,00	0.00	$ -	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.4	Excavación Mecanica Roca+Compac+cantidad>2mPlana	M3	1.00	$ 104.039,00	$ 104.039,00	-1.00	$ -104.039	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.5	Extraccion tocones area de 1 a 2 m2 mediano arbol	UN	1.00	$ 200.813,00	$ 200.813,00	-1.00	$ -200.813	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.6	Extraccion tocones area de 2.01 a 5 m2 gran arbol	UN	1.00	$ 392.472,00	$ 392.472,00	-1.00	$ -392.472	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.7	Extraccion tocones area de menor a 1 m2 pequeño	UN	1.00	$ 133.228,00	$ 133.228,00	-1.00	$ -133.228	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.8	Cargue+Retiro Escombros Rotopala(Inclusive(+)Disp(Dist)	M3	1.00	$ 31.280,00	$ 31.280,00	-1.00	$ -31.280	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.9	Talas especiales h=2.20 m con rodetes	ML	1.00	$ 87.275,00	$ 87.275,00	-1.00	$ -87.275	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.10	Vale Excavación RCD- Acarreo/Recepc (Vr.6m3)	M3	1.00	$ 5.240,00	$ 5.240,00	-1.00	$ -5.240	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.11	Vale Excavación RCD- Tarifa (Vr.15m3)	M3	1.00	$ 4.192,00	$ 4.192,00	-1.00	$ -4.192	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.12	Vale Excavación RCD- Tarifa (Vr.6m3)	M3	1.00	$ 5.240,00	$ 5.240,00	-1.00	$ -5.240	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.13	Vale Disposición RCD Concreto/Mamposteria (Vr.15m3)	M3	1.00	$ 1.865,00	$ 1.865,00	-1.00	$ -1.865	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.14	Vale Excavación RCD Capa Vegetal (Vr.15M3)	M3	1.00	$ 4.128,00	$ 4.128,00	-1.00	$ -4.128	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.15	Vale Excavación RCD Lastre (Vr.15M3)	M3	1.00	$ 3.600,00	$ 3.600,00	-1.00	$ -3.600	0.00	$ -	0	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

FECHA

1	ENERO	2021
día	mes	año

Página 1 de 1

CONTRATO No 403 DE 2019

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. Inicial parques por intervenir 42

VR. INIC. CONTRATO: $ 6.480.916.383,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 6.480.916.383,00

No. final parques intervenidos 36

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit. Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS (negativo (+) y positivo (-)) CANT	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIDADES CANT	CONDICIONES ACTUALIDADES Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% ejec del item	% ejec del CTO	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)							(h)	(i)	(j) = (i / c)		(k) = (f - h)	(l) = (k * b)
	DISEÑOS GENERALES																				
2.1.16	Excavación Mecanica * retiro(250m3mas)1<1=3m3-Disrigo	M3	1.00	$ 25.139,00	$ 25.139,00	-1.00	$ 25.139	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.1.17	Botalones/ er. mixta (Cuenca/per*Micheon retiro	M3	1.00	$ 84.870,00	$ 84.870,00	-1.00	$ 84.870	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.2.1	Nivelación+Configuracion terreno 2V **hierbas/ h<0.4	M2	1.00	$ 23.718,00	$ 23.718,00	-1.00	$ 23.718	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.2.3	Nivelación+Configuracion terreno Mixto Local Retiro	M2	1.00	$ 19.100,00	$ 19.100,00	-1.00	$ 19.100	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.2.5	Nivelacion y Conformacion taludes con Retiro (m3)	M3	1.00	$ 33.809,00	$ 33.809,00	-1.00	$ 33.809	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.2.4	Nivelacion y Conformacion talud sin retiro (m3)*	M3	1.00	$ 27.079,00	$ 27.079,00	-1.00	$ 27.079	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.2.5	Compactación fondo de excavación con equipos menores	M2	1.00	$ 888,00	$ 888,00	-1.00	$ 888	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.3.1	Nivelacion y Conformacion taludes (m2)	M2	1.00	$ 10.208,00	$ 10.208,00	-1.00	$ 10.208	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.3.2	Protección Perfiles taludes con malla sostenuto	M2	1.00	$ 18.293,00	$ 18.293,00	-1.00	$ 18.293	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.3.3	Protección Perfiles taludes sin malla sostenuto	M2	1.00	$ 12.832,00	$ 12.832,00	-1.00	$ 12.832	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.1	Dia de Trabajo con 2 excavadoras	DIA	1.00	$ 100.705,00	$ 100.705,00	-1.00	$ 100.705	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.3	Transpaleo m3 (2 Excavadoras) ** < 80.00 Mt	M3	1.00	$ 10.234,00	$ 10.234,00	-1.00	$ 10.234	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.5	Retiros material escombros/dia de escombros en suministro	M3	1.00	$ 14.134,00	$ 14.134,00	-1.00	$ 14.134	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.4	Transporte manual con bach permisos proteles 1.10	M3	1.00	$ 4.838,00	$ 4.838,00	-1.00	$ 4.838	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.8	Retiros Mixtos(escombros) con bach Transpaleo	M3	1.00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	-1.00	$ 80.000	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.8	Retiros arena alter de pisos pared. +bajo retiros	M3	1.00	$ 121.235,00	$ 121.235,00	-1.00	$ 121.235	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.7	Retiros compactado Base granular bas CIRD	M3	1.00	$ 97.536,00	$ 97.536,00	794,32	$ 77.471.790	794,32	$ 77.572.552	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	794,32	$ 77.572.552
2.4.8	Retiros compactado Subbase granular bas CIRD	M3	1.00	$ 79.872,00	$ 79.872,00	849,86	$ 67.893.304	850,86	$ 79.240.274	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	850,86	$ 79.240.274
2.4.9	Retiros Rasetas tipo adrimado tipo CIRD asfalto+cemo	M3	1.00	$ 80.212,00	$ 80.212,00	-1.00	$ 80.212	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.10	Retiros en zonas de no acceso	M3	1.00	$ 85.390,00	$ 85.390,00	-1.00	$ 85.390	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.11	Retiros raion manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	1.00	$ 105.343,00	$ 105.343,00	-1.00	$ 105.343	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.12	Retiros raion y autoridad con Almacido (Cemp/ mezcla)	M3	1.00	$ 109.108,00	$ 213.06	$ 22.243.439	214,06	$ 23.354.987	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	214,06	$ 23.354.987
2.4.13	Retiros raion y autoridad con Almacido (mezclacrico)	M3	1.00	$ 86.187,00	$ 86.187,00	-1.00	$ 86.187	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.14	Retiros raion+base granular asfalt/Cem(5% +bovedas)	M3	1.00	$ 135.911,00	$ 135.911,00	-1.00	$ 135.911	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.11	Retiros Rasetas tipo adrimado tipo CIRD asfalto/dest+cemento/cem	M3	1.00	$ 80.212,00	$ 80.212,00	-1.00	$ 80.212	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.16	Retiros compactado Subbase granular en asentamie.	M3	1.00	$ 80.318,00	$ 80.318,00	-1.00	$ 80.318	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.17	Retiros/Rastrillo/Cemento 4% pothepot Bubbase trapotro)	M3	1.00	$ 117.058,00	$ 117.058,00	-1.00	$ 117.058	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.18	Retiros/Rastrillo/Concreto 4% pothepot Base jose ster	M3	1.00	$ 134.128,00	$ 134.128,00	-1.00	$ 134.128	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.18	Retiros en zonas o parcelle. de no compactado	M3	1.00	$ 79.418,00	$ 79.418,00	-1.00	$ 79.418	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.20	Retiros en tierra negra (Burrimpeta + Transaporte)	M3	1.00	$ 81.007,00	$ 81.007,00	-1.00	$ 81.007	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.21	Retiros y cargue manual material sobrun sin suministro	M3	1.00	$ 27.780,00	$ 27.780,00	-1.00	$ 27.780	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.22	Retiros en tierra negra. e=0.13m.	M2	1.00	$ 9.137,00	$ 9.137,00	-1.00	$ 9.137	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
2.4.23	Retiros raiz (Inspeccion)	M2	1.00	$ 105.148,00	$ 105.148,00	-1.00	$ 105.148	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3	**ESTRUCTURA**																				
3.1	**CIMENTACION**																				
3.1.1	Concreto Ciclopeo 2000 psi, premezclado(6m3 mínimo)	M3	1.00	$ 317.447,00	$ 317.447,00	-1.00	$ 317.447	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.2	Concreto Ciclopeo3000 p.s - (6m 3premezclado)40%	M3	1.00	$ 255.007,00	$ 255.007,00	-1.00	$ 255.007	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.3	Concreto Ciclopeo3.000 Bolsagran Zapatas(40%Mano Obra)	M3	1.00	$ 260.492,00	$ 260.492,00	-1.00	$ 260.492	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.4	Concreto de limpieza Replanteo 1500 psi e=0.04m	M2	1.00	$ 13.321,00	$ 13.321,00	-1.00	$ 13.321	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.5	Concreto de limpieza Replanteo 2000 psi e=0.05m	M2	1.00	$ 19.282,00	$ 19.282,00	-1.00	$ 19.282	0.72	$ 13.880	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.72	$ 13.880		0.00%	-0.72	$ -13.880
3.1.6	Dados soporte concreto 3000psi Premezcl sin refuerzo	M3	1.00	$ 845.830,00	$ 845.830,00	-1.00	$ 845.830	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.7	Pilotines h= 1.5m d=0.3m suelo plastico21kpa reforzado	UN	1.00	$ 139.310,00	$ 139.310,00	-1.00	$ 139.310	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.8	Pilotines h= 1.5m d=0.4m (CIRD 21kpa reforzado	ML	1.00	$ 156.893,00	$ 156.893,00	-1.00	$ 156.893	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.9	Pilotines h= 2.5m d=0.3m suelo malo(21kpa reforzado	UN	1.00	$ 242.099,00	$ 242.099,00	-1.00	$ 242.099	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.10	Reforzamiento concreto(Columnas 3000psi mezclado)Obra	M3	1.00	$ 347.488,00	$ 347.488,00	-1.00	$ 347.488	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.11	Zapata concreto3000PSI 0.C + formaleta sin refuerzo	M3	1.00	$ 470.439,00	$ 470.439,00	-1.00	$ 470.439	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.12	Concreto ciclopeo 3000 psi Cimentac+formaleta	M3	1.00	$ 398.415,00	$ 398.415,00	-1.00	$ 398.415	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.13	Concreto de Limpieza (pobre)f'c 2500psi	M3	1.00	$ 408.229,00	$ 408.229,00	-1.00	$ 408.229	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.14	Zapata/Cimente Con3.000Arenns,0.35% acelfluid+Formaleteros	M3	1.00	$ 695.078,00	$ 695.078,00	-1.00	$ 695.078	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.1.15	Concreto ciclopeo 2000 psi +bach(50% 0.8 - 0.40m piedra	M3	1.00	$ 381.104,00	$ 381.104,00	-1.00	$ 381.104	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER ESTRUCTURA**																				
3.2.1	Columnas e/m^2/2000 psi 0.20 x 0.15 cont Bloque N°4	ML	1.00	$ 33.858,00	$ 33.858,00	-1.00	$ 33.858	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.2	Columnas concr/2500psi mezclad/Bahareque cont vistm 4	ML	1.00	$ 49.236,00	$ 49.236,00	-1.00	$ 49.236	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.3	Escaleras en concreto mas 3000 psi	M3	1.00	$ 827.979,00	$ 827.979,00	-1.00	$ 827.979	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.4	Placa pontinga es 0.10 m 2500 psi reforzado	M2	1.00	$ 81.073,00	$ 81.073,00	-1.00	$ 81.073	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.5	Placa pontinga es h=0.13 ,210x/m12 • Refuer/ Aire	M2	1.00	$ 99.811,00	$ 99.811,00	-1.00	$ 99.811	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.6	Placa de contrapiso C 210 kgcm2	M2	1.00	$ 307.302,00	$ 307.302,00	-1.00	$ 307.302	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.7	Placa Maciza 0.10 M (Entrepiso)	M2	1.00	$ 77.100,00	$ 77.100,00	-1.00	$ 77.100	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.8	Placa pontinga es 3000 psi sin refuer. • Bombeo en 15m	M3	1.00	$ 586.856,00	$ 586.856,00	-1.00	$ 586.856	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.9	Pantalla escalera pantalla/talla bandeja e= .50 m	ML	1.00	$ 121.182,00	$ 121.182,00	-1.00	$ 121.182	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.10	Placa Maciza Aerea 0.2 m+aire mortero3000psi	M2	1.00	$ 122.073,00	$ 122.073,00	-1.00	$ 122.073	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.11	Viga 0.25 X vaciado /CIRD 21 kpa reforzado	ML	1.00	$ 83.027,00	$ 83.027,00	-1.00	$ 83.027	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.12	Viga 0.25 X vaciado /CIRD 21 kpa reforzado	ML	1.00	$ 87.809,00	$ 87.809,00	-1.00	$ 87.809	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.13	Viga Cimenta/Concreto3.000PSI 0.C +3/4"+1"+Bejarol	M3	1.00	$ 620.116,00	$ 620.116,00	-1.00	$ 620.116	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.14	Viga de amarre con aca viga/3.3% 3000psi	M3	1.00	$ 588.998,00	$ 588.998,00	-1.00	$ 588.998	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.15	Viga/Canal 3000 psi impermi @ 2m2/m3	M3	1.00	$ 846.213,00	$ 846.213,00	-1.00	$ 846.213	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.16	Viga/Canal 3000 psi impermi 4m2/m3	M3	1.00	$ 889.886,00	$ 889.886,00	-1.00	$ 889.886	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.17	Viga/Cimentacion/3000 psi +bach(50 esc(+-300 c/=2	ML	1.00	$ 83.743,00	$ 83.743,00	-1.00	$ 83.743	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.2.18	Vigas apoyo en concreto 4.000PSI	M3	1.00	$ 730.779,00	$ 730.779,00	-1.00	$ 730.779	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.3	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO**																				
3.3.1	Losa fondo apoyo armad. Cem(4.000PSI)+bach+estabilizado	M3	1.00	$ 387.747,00	$ 387.747,00	-1.00	$ 387.747	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.3.2	Placa techos concreto 4000PSI impermeabilizado	M3	1.00	$ 499.876,00	$ 499.876,00	-1.00	$ 499.876	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.3.3	Tapa concreto 3.000PSI(d=10cm)/70X70/Tanque+bloc/Reforzado	UN	1.00	$ 179.192,00	$ 179.192,00	-1.00	$ 179.192	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4	**MUROS DE CONTENCION**																				
3.4.1	Concreto ciclopeo 2500 psi, Muros mezclado/Obra	M3	1.00	$ 287.211,00	$ 287.211,00	-1.00	$ 287.211	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.2	Muro contencion concreto ciclopeo 3000 psi 50-50	M3	1.00	$ 494.382,00	$ 494.382,00	-1.00	$ 494.382	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.3	Muro contencion concreto 3000psi GF mezclAuto 3%	M3	1.00	$ 721.462,00	$ 721.462,00	-1.00	$ 721.462	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.4	Muro contencion corte vertic 3000 psi GF impermeabilizado	M3	1.00	$ 896.245,00	$ 896.245,00	-1.00	$ 896.245	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.5	Muro Contencion ciclopeo 3000 psi +bach(vertic+50%)	M3	1.00	$ 311.784,00	$ 311.784,00	-1.00	$ 311.784	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.6	Muro de rigidez en semisotanos con Encofrado	M3	1.00	$ 254.400,00	$ 254.400,00	-1.00	$ 254.400	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.7	Pesas a horizontal d=3" Long 0.25 m PVC Alt	UN	1.00	$ 5.109,00	$ 5.109,00	-1.00	$ 5.109	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.8	Pesas a horizontal d=2" Longm0.5m PVC Alt	UN	1.00	$ 9.403,00	$ 9.403,00	-1.00	$ 9.403	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.9	Pesas a horizontal d=3" PVC Alt	ML	1.00	$ 17.461,00	$ 17.461,00	-1.00	$ 17.461	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.4.10	Pesas a horizontal d=4" L=1.50 PVC Alt	ML	1.00	$ 20.377,00	$ 20.377,00	-1.00	$ 20.377	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.5	**JUNTAS**																				
3.5.1	Emboquillado/Sello Junta con mortero	ML	1.00	$ 4.540,00	$ 3349,07	$ 11.181.824	3344,07	$ 11.166.184	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	3344,07	$ 11.166.184
3.5.2	Junta hora construccion (sello) • llave " mura	ML	1.00	$ 8.223,00	$ 8.223,00	-1.00	$ 8.223	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.5.3	Junta de Dilatación asfaltal 15mm • asfalto	ML	1.00	$ 23.578,00	$ 23.578,00	-1.00	$ 23.578	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.5.4	Puente de adherencia asfaltal 50 primer	ML	1.00	$ 36.174,00	$ 36.174,00	-1.00	$ 36.174	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.5.5	Sellado de fisuras y juntas con Emulsion Asfaltica	ML	1.00	$ 2.921,00	$ 23,11	$ 62.710	0,00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	23,11	$ 62.710
3.5.6	Junta vertical entre compresion concreto muros	ML	1.00	$ 26.161,00	$ 26.161,00	-1.00	$ 26.161	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.6	**ESTRUCTURAS METALICAS**																				
3.6.1	Malla electrosoldada d=8.5mm@02.13 cares 6x2.35h	KG	1.00	$ 3.897,00	$ 3.897,00	-1.00	$ 3.897	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.6.2	Malla Electrosoldada d=8mm@02.13 cares 6x2.35h	KG	1.00	$ 3.895,00	$ 3.895,00	-1.00	$ 3.895	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.6.3	Malla electrosoldada d=6 mm@02.13 cares 6x2.35h	KG	1.00	$ 3.859,00	$ 3.859,00	-1.00	$ 3.859	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.6.4	Malla electrosoldada d=5mm@02.13 cares 6x2.35h	KG	1.00	$ 3.897,00	$ 3.897,00	-1.00	$ 3.897	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
3.7	**MAMPOSTERIA Y REVESTIMIENTO**																				
3.7.1	Retiramo acero fy=60 000psi	TN	1.00	$ 3.400.810,00	$ 3.400.810,00	-1.00	$ 3.400.810	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

FECHA

1	ENERO	2021
dd	mm	aaaa

Página 1 de 1

CONTRATO No 403 DE 2019

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. Inicial parques por intervenir: 42

VR. INIC. CONTRATO: $ 5.498.916.383,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR FINAL CONTRATO: $ 5.498.916.383,00

No. final parques intervenidos: 39

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (Negativo (+) y Positivo (-))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% obra ejec	% obra ejec	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]	[s]
	REDES SANITARIAS																				
3.7.2	Refuerzo acero COLUMNA 37.000 Psi	TN	1.00	$ 3.400.910,00	$ 3.400.910,00	-1.00	$ 3.400.910	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.7.3	Refuerzo acero COLUMNA 60.000 Psi	TN	1.00	$ 3.400.910,00	$ 3.400.910,00	-1.00	$ 3.400.910	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.7.4	Refuerzo acero MUROS 60.000 Psi	TN	1.00	$ 3.400.910,00	$ 3.400.910,00	-1.00	$ 3.400.910	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.7.5	Refuerzo acero PLACA 60.000 Psi	TN	1.00	$ 3.478.914,00	$ 3.478.914,00	-1.00	$ 3.478.914	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.7.6	Refuerzo acero viga cimi 60.000 Psi	TN	1.00	$ 3.400.910,00	$ 3.400.910,00	-1.00	$ 3.400.910	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.7.7	Refuerzo acero ZAPATAS 5.000 Psi	TN	1.00	$ 3.400.910,00	$ 3.400.910,00	-1.00	$ 3.400.910	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.8	ANDENES																				
3.8.1	Anclaje acero 1/2"Epoxy(tuca 0.13m Anchorfast	UN	1.00	$ 8.953,00	$ 8.953,00	-1.00	$ 8.953	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.8.2	Anclaje acero(HILTI,+0.10m+pavet+0.1 sin Ayui sin/Refuerzo	UN	1.00	$ 4.836,00	$ 4.836,00	-1.00	$ 4.836	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.8.3	Anclaje(Epoxy)(1/4";+0.05 m+grava4cm+0.1+Andén + Refuerzo	UN	1.00	$ 5.202,00	$ 5.202,00	-1.00	$ 5.202	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
3.8.4	Anclaje acero 5/8" and 0.25 "I con arandel 42	UN	1.00	$ 18.928,00	$ 18.928,00	-1.00	$ 18.928	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4	REDES HIDRAULICAS																				
4.1	REDES CONDUCCION																				
4.1.1	Accesorios PVC S (4") (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 15.124,00	$ 15.124,00	-1.00	$ 15.124	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.2	Accesorios PVC S (6") (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 46.256,00	$ 46.256,00	-1.00	$ 46.256	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.3	Accesorios PVC P Ø 1" (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 3.799,00	$ 3.799,00	-1.00	$ 3.799	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.4	Accesorios PVC P Ø 1/2"(Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 7.980,00	$ 7.980,00	-1.00	$ 7.980	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.5	Accesorios PVC P Ø1 1/4" (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 6.952,00	$ 6.952,00	-1.00	$ 6.952	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.6	Accesorios PVC P Ø 2" (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 8.562,00	$ 8.562,00	-1.00	$ 8.562	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.7	Accesorios PVC P 1/2" (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 2.048,00	$ 2.048,00	-1.00	$ 2.048	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.8	Accesorios PVC P Ø 3" (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 24.748,00	$ 24.748,00	-1.00	$ 24.748	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.9	Accesorios PVC P 3/4 " (Sumin + instalación)	UN	1.00	$ 2.284,00	$ 2.284,00	-1.00	$ 2.284	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.10	Accesorios PVC P 1 1/2" (Sumin + instalación)	ML	1.00	$ 24.837,00	$ 24.837,00	-1.00	$ 24.837	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.11	Accesorios PVC P 3" (Sumin + instalación)	ML	1.00	$ 31.825,00	$ 31.825,00	-1.00	$ 31.825	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.12	Tuberia drenaje d=100mm perm + relleno recebo	ML	1.00	$ 40.473,00	$ 40.473,00	-1.00	$ 40.473	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.13	Tuberia, poros o perforada (perforada d=200 mm	ML	1.00	$ 35.810,00	$ 35.810,00	-1.00	$ 35.810	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.14	Tuberia Novafort d=110mm, sella + relleno recebo	ML	1.00	$ 39.479,00	$ 39.479,00	-1.00	$ 39.479	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.15	Tuberia Novafort d=160mm, Sella + relleno recebo	ML	1.00	$ 89.578,00	$ 89.578,00	-1.00	$ 89.578	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.16	Tuberia Novafort d=200 mm	ML	1.00	$ 57.365,00	$ 57.365,00	-1.00	$ 57.365	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.17	Tuberia Novafort d=200mm Sella + relleno recebo	ML	1.00	$ 77.994,00	$ 77.994,00	-1.00	$ 77.994	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.18	Tuberia Novafort d=250mm Sella y relle. pipa de/a	ML	1.00	$ 89.494,00	$ 89.494,00	-1.00	$ 89.494	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.19	Tuberia Novafort d=315mm Sella + relleno recebo	ML	1.00	$ 137.786,00	$ 137.786,00	-1.00	$ 137.786	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.20	Tuberia PVC Alc 4" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 49.939,00	$ 49.939,00	-1.00	$ 49.939	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.21	Tuberia PVC Ventilación d=2"	ML	1.00	$ 22.894,00	$ 22.894,00	-1.00	$ 22.894	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.22	Tuberia PVC UL d=3" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 40.811,00	$ 40.811,00	-1.00	$ 40.811	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.23	Tuberia PVC P d=1"(RDE 13.5) Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 41.062,00	$ 41.062,00	-1.00	$ 41.062	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.24	Tuberia PVC P d=1" sobre muro incluye resana	ML	1.00	$ 34.192,00	$ 34.192,00	-1.00	$ 34.192	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.25	Tuberia PVC P d=1 1/2" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 36.193,00	$ 36.193,00	-1.00	$ 36.193	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.26	Tuberia PVC P d=1/2" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 36.558,00	$ 36.558,00	-1.00	$ 36.558	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.27	Tuberia PVC P d=1/2" RDE13.5	ML	1.00	$ 3.882,00	$ 3.882,00	-1.00	$ 3.882	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.28	Tuberia PVC P d=2"(RDE 21) Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 41.435,00	$ 41.435,00	-1.00	$ 41.435	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.29	Tuberia PVC P d=2"(RDE 21) Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 69.822,00	$ 69.822,00	-1.00	$ 69.822	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.30	Tuberia PVC P d=3/4" RDE21	ML	1.00	$ 8.117,00	$ 8.117,00	-1.00	$ 8.117	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.31	Tuberia PVC S 4" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 93.828,00	$ 93.828,00	8.00	$ 479.841	9.00	$ 573.667	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	9.0	$ 573.667
4.1.32	Tuberia PVC S d=3"	ML	1.00	$ 15.817,00	$ 15.817,00	-1.00	$ 15.817	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.33	Tuberia PVC S d=3"	ML	1.00	$ 17.894,00	$ 17.894,00	-1.00	$ 17.894	0.00	$ -	6	$ 107.364	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	-6	$ -107.364
4.1.34	Tuberia PVC S d=3" Sella y relleno recebo	ML	1.00	$ 48.799,00	$ 48.799,00	-1.00	$ 48.799	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.35	Tuberia PVC S d=4"	ML	1.00	$ 21.872,00	$ 21.872,00	-1.00	$ 21.872	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.36	Tuberia PVC S d=4" + Epoxy(un	ML	1.00	$ 90.943,00	$ 90.943,00	-1.00	$ 90.943	0.00	$ -	12	$ 727.718	0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 727.718	0.00%	-12.00	$ -727.718	
4.1.37	Tuberia PVC S d=6"	ML	1.00	$ 38.902,00	$ 38.902,00	-1.00	$ 38.902	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.38	Tuberia PVC S d=6" Empalmepun y relleno	ML	1.00	$ 78.666,00	$ 78.666,00	-1.00	$ 78.666	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.39	Tuberia PVC L d=4" sobre muro	ML	1.00	$ 27.209,00	$ 27.209,00	-1.00	$ 27.209	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.40	Tubo rejilla d=250mm Sella y relle pipa rentle	ML	1.00	$ 105.881,00	$ 105.881,00	-1.00	$ 105.881	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.41	Caja de inspeccion 40x 40 h=0.60+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 222.948,00	$ 222.948,00	-1.00	$ 222.948	0.00	$ -	2	$ 445.896	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 445.896	0.00%	-2.00	$ -445.896	
4.1.42	Caja de inspeccion 50x 50 h=1.0+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 309.737,00	$ 309.737,00	-1.00	$ 309.737	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.43	Caja de inspeccion 60x 60 h=1.0+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 409.726,00	$ 409.726,00	-1.00	$ 409.726	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.44	Caja de inspeccion 70x 70 h=1.0+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 493.697,00	$ 493.697,00	-1.00	$ 493.697	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.45	Caja de inspeccion 80x 80 h=1.0+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 516.307,00	$ 516.307,00	-1.00	$ 516.307	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.46	Caja de inspeccion 90x 90 h=1.0+Epoxy(ESPECIFICO	UN	1.00	$ 889.189,00	$ 889.189,00	-1.00	$ 889.189	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.47	Caja de inspeccion100x100x100+Epoxy(ESPECIFIC.(DRO	UN	1.00	$ 846.105,00	$ 846.105,00	-1.00	$ 846.105	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.48	Caja de inspeccion 120x120x120+Epoxy(ESPECIFIC.(DRO	UN	1.00	$ 896.372,00	$ 896.372,00	-1.00	$ 896.372	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.49	Caja de inspección 80x 80x 80(ESPEC.(DRO	UN	1.00	$ 306.266,00	$ 306.266,00	-1.00	$ 306.266	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.50	Caja de inspección(60x 60(ESPEC.(DRO	UN	1.00	$ 416.911,00	$ 416.911,00	-1.00	$ 416.911	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.51	Pozo en mampostería h=1.0 m en ascensión	UN	1.00	$ 1.027.313,00	$ 1.027.313,00	-1.00	$ 1.027.313	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.52	Pozo en mampostería h=2.00 m en ascensión	UN	1.00	$ 1.818.318,00	$ 1.818.318,00	-1.00	$ 1.818.318	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.53	Punto sobre Red PVC	UN	1.00	$ 100.752,00	$ 100.752,00	-1.00	$ 100.752	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.54	Punto disipador Tuberia d=4"	UN	1.00	$ 32.782,00	$ 32.782,00	-1.00	$ 32.782	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.55	Punto disipador lavadero	UN	1.00	$ 57.894,00	$ 57.894,00	-1.00	$ 57.894	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.56	Punto disipador lavamanos	UN	1.00	$ 54.013,00	$ 54.013,00	-1.00	$ 54.013	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.57	Punto disipador sanit	UN	1.00	$ 44.626,00	$ 44.626,00	-1.00	$ 44.626	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.58	Punto disipador pvs duchas	UN	1.00	$ 43.861,00	$ 43.861,00	-1.00	$ 43.861	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.59	Punto disipador Aagu 4" Tubo 2.00m(sin excavacion	UN	1.00	$ 79.467,00	$ 79.467,00	-1.00	$ 79.467	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.60	Punto ventilado PVC e2" Tubo 3.50m)	UN	1.00	$ 28.460,00	$ 28.460,00	-1.00	$ 28.460	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.1.61	Cancelacion+Retiro(Tuberia de punto hidraulico	UN	1.00	$ 8.157,00	$ 8.157,00	-1.00	$ 8.157	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.2	REDES SANITARIO																				
4.2.1	Ducha Antiv.Valvula Cromada	UN	1.00	$ 270.041,00	$ 270.041,00	-1.00	$ 270.041	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.2.2	Lavamanos Blanco de Colgar+Griferia	UN	1.00	$ 126.399,00	$ 126.399,00	-1.00	$ 126.399	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.2.3	Cancelacion+Retiro(Valvula de punto Sanitario	UN	1.00	$ 9.303,00	$ 9.303,00	-1.00	$ 9.303	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
5.0	CAMELLAS Y CANALES																				
4.3.1	Anden/Cuneta 2500 psi em0.10 e1.2-1 blend+ (Sencillo)	M2	1.00	$ 133.822,00	$ 133.822,00	87.28	$ 8.712.139	88.28	$ 8.144.059	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	88.28	$ 8.144.059
4.3.2	Anden/Cuneta 2500psi em0.10 e 2-3 dura + sencillo	M2	1.00	$ 123.941,00	$ 123.941,00	-1.00	$ 123.941	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.3	Anden/Cuneta 2500 psi em0.10 3.3-1 blend sencillo0	M2	1.00	$ 129.359,00	$ 129.359,00	-1.00	$ 129.359	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.4	Anden/Cuneta 2500 psi em0.10 3.3-2 media + sencillo	M2	1.00	$ 123.410,00	$ 123.410,00	-1.00	$ 123.410	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.5	Anden/Cuneta 2500 psi em0.10 3.3-3 dura + sencillo0	M2	1.00	$ 119.398,00	$ 119.398,00	-1.00	$ 119.398	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.6	Anden/Cuneta 2500 psi em0.10 3.4-A blend+(sencillo0	M2	1.00	$ 139.187,00	$ 139.187,00	-1.00	$ 139.187	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.7	Cerfuer en sen/(excavacion)+cm01.8 e=0.20m e=0.C2 n=0.2m	ML	1.00	$ 14.362,00	$ 14.362,00	-1.00	$ 14.362	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.8	Cuneta en sen/(excavacion)+cm01.3 e=0.9 e=0.02 h=0.40m	ML	1.00	$ 28.424,00	$ 28.424,00	-1.00	$ 28.424	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.9	Cerfuer tipo 8 e=0.20 0.20 (DRO"	ML	1.00	$ 49.137,00	$ 49.137,00	-1.00	$ 49.137	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.10	Cerfuera/Tipo8 en sitio 2500 psi mezcla/Obra **	ML	1.00	$ 82.948,00	$ 82.948,00	-1.00	$ 82.948	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.11	Cerfuera/Tipo8 en sitio 2500 psi Premezclado**	ML	1.00	$ 89.895,00	$ 89.895,00	-1.00	$ 89.895	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.12	Cerfuera/Tipo8 en sitio 2500 psi mezcla/Obra **	ML	1.00	$ 82.948,00	$ 82.948,00	-1.00	$ 82.948	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.13	Cerfuera/Tipo8 en sitio 2500 psi Premezclado**	ML	1.00	$ 89.895,00	$ 89.895,00	-1.00	$ 89.895	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.14	Cerfuer en sen/(excavacion)+cm01.8 e=0.20m e=0.C2 n=0.20m	ML	1.00	$ 241.771,00	$ 241.771,00	-1.00	$ 241.771	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.15	Cerfuer en sen/(excavacion)+cm01.8 e=0.20m e=0.C2 n=0.20m	ML	1.00	$ 308.372,00	$ 308.372,00	7.80	$ 2.406.662	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	7.8	$ 2.406.662
4.3.16	Cerfuer en sen/(excavacion)+cm01.8 e=0.30m e=0.C2 n=0.20m	ML	1.00	$ 14.383,00	$ 14.383,00	-1.00	$ 14.383	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.17	Cuneta en sen/(excavacion)+cm01.3 e=0.9 n=0.02m h=0.40m	ML	1.00	$ 28.424,00	$ 28.424,00	-1.00	$ 28.424	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.18	Cerfuer tipo 8 n=0.20 0.20 (DRO"	ML	1.00	$ 49.137,00	$ 49.137,00	-1.00	$ 49.137	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.19	Cerfuera Tipo 2 - fundida en sitio 2.500PSI	ML	1.00	$ 34.418,00	$ 34.418,00	-1.00	$ 34.418	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -
4.3.20	Cerfuera T-C prefabricada (A-101 (sencil	ML	1.00	$ 83.543,00	$ 83.543,00	60.36	$ 5.043.812	43.36	$ 4.027.356	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	60.36	$ 4.027.356
4.3.21	Cerfuera/Tipo8+Bordillo en sitio 2500 ps	ML	1.00	$ 124.313,00	$ 124.313,00	-1.00	$ 124.313	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%	0.00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA Nº 3

FECHA: 1 ENERO 2021 (dd / mm / aaaa) — Página 1 de 1

CONTRATO No 403 DE 2019 (No. Contrato / Año de suscripción)

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. total parques por intervenir: 42

No. final parques intervenidos: 39

VR. INC. CONTRATO: $ 5.498.915.283,00 **VR. ADICIONES** $ 0,00 **VR. FINAL CONTRATO:** $ 5.498.915.283,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (Negativos (-) y Sobrantes (+))		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% ejec del item	% ejec del GTO	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr Unit Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)							(h)	(i)	(j)		(k)	(l)
400	**OBRAS ARQUITECTONICAS**																				
4.4	**OBRAS EXTERIORES**																				
4.4.1	Filtro Chimeneas Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	M3	1.00	$ 201.825,00	$ 201.825,00	-1,00	$ 201.825,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.2	Filtro frances Ester+pesh/T-1800+tubo 85mm	M3	1,00	$ 293.190,00	$ 293.190,00	-1,00	$	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.3	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 100mm	ML	1,00	$ 36.288,00	$ 36.288,00	-1,00	$ 36.288,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.4	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 120mm	ML	1,00	$ 74.459,00	$ 74.459,00	-1,00	$ 74.459,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.5	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 85mm	ML	1,00	$ 82.879,00	$ 82.879,00	-1,00	$ 82.879,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.6	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 100mm	ML	1,00	$ 33.185,00	$ 33.185,00	-1,00	$ 33.185,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.7	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 100mm	ML	1,00	$ 82.364,00	$ 82.364,00	-1,00	$ 82.364,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.8	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 85mm	ML	1,00	$ 80.721,00	$ 80.721,00	-1,00	$ 80.721,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.9	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	ML	1,00	$ 39.959,00	$ 39.959,00	-1,00	$ 39.959,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.10	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	ML	1,00	$ 72.118,00	$ 72.118,00	-1,00	$ 72.118,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$
4.4.11	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo85mm	ML	1,00	$ 88.283,00	$ 88.283,00	-1,00	$ 88.283,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$	0%	0,00%	49,28	$ 4.141.899
4.4.12	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	ML	1,00	$ 84.172,00	$ 84.172,00	49,28	$ 4.063.624	49,28	$ 4.147.907	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.13	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	ML	1,00	$ 112.133,00	$ 112.133,00	-1,00	$ 111.133,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.14	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo 85mm	ML	1,00	$ 126.488,00	$ 126.488,00	-1,00	$ 125.488,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.15	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo85mm	ML	1,00	$ 79.290,00	$ 79.290,00	-1,00	$ 78.290,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.16	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo85mm	ML	1,00	$ 79.290,00	$ 79.290,00	-1,00	$ 78.290,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.17	Filtro pendon plomo tuberia 100 mm h=1.0m	ML	1,00	$ 81.330,00	$ 81.330,00	-1,00	$ 81.330,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.18	Filtro pendon plomo tuberia 110 mm h=1.0m	ML	1,00	$ 304.059,00	$ 304.059,00	-1,00	$ 304.059,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.19	Filtro Chimeneas/Vertical Ester+pesh/T-1800+m6 tipo C 20m	UN	1,00	$ 10.442,00	$ 10.442,00	-1,00	$ 10.442,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.20	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1800+tubo 160mm	ML	1,00	$ 73.760,00	$ 73.760,00	-1,00	$ 73.760,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.21	Filtro frances/0"40 Ester+pesh/T-1200+tubo 160mm	ML	1,00	$ 121.189,00	$ 121.189,00	-1,00	$ 121.189,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.22	Filtro frances/0"30 Ester+pesh/T-1800+tubo100mm	ML	1,00	$ 139.774,00	$ 139.774,00	-1,00	$ 139.774,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.24	Bordillo/Cielo Lateral BL-100 en ladrillo (sin explotación)	UN	1,00	$ 821.008,00	$ 821.008,00	-1,00	$ 821.008,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.24	Bordillo/Cielo Lateral BL-100 en ladrillo (sin explotación)	UN	1,00	$ 756.833,00	$ 756.833,00	-1,00	$ 756.833,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.25	Bordillo/Cielo Lateral BL-100 en concreto (inc. Excavación)	UN	1,00	$ 894.678,00	$ 894.678,00	-1,00	$ 894.678,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.26	Bordillo/Cielo Lateral BL-100 en ladrillo sin explotación	UN	1,00	$ 821.008,00	$ 821.008,00	-1,00	$ 821.008,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.27	Tapones de graves en mampostería h=1.0m	UN	1,00	$ 629.228,00	$ 629.228,00	-1,00	$ 629.228,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.28	Tuberia drenaj e pr=100mm Ester+ tefrena Terr+Geotextil	ML	1,00	$ 46.144,00	$ 46.144,00	-1,00	$ 46.144,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.29	Tuberia drenaj e pr=100mm Ester+ tefrena Terr+Geotextil	ML	1,00	$ 54.970,00	$ 54.970,00	-1,00	$ 54.970,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.30	Tuberia drenaj e pr200mm Ester+ tefrena Terr+Geotextil	ML	1,00	$ 77.801,00	$ 77.801,00	-1,00	$ 77.801,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.31	Tuberia Aliviadrn pr150mm ranur + tefrena Geotex	ML	1,00	$ 96.478,00	$ 96.478,00	-1,00	$ 96.478,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.32	Tuberia Aliviadrn pr250mm Ranu + tefrena Geotex	ML	1,00	$ 77.884,00	$ 77.884,00	-1,00	$ 77.884,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.33	Tuberia Aliviadrn pr250mm Ranu + tefrena Geotex	ML	1,00	$ 103.830,00	$ 103.830,00	-1,00	$ 103.830,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.34	Pieza o Yee/tee/ra pr=4" Lt=1.00 PVC Ali	UN	1,00	$ 20.177,00	$ 20.177,00	-1,00	$ 20.177,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.35	Bumineado e instalacion Geotextil MT-1600	M2	1,00	$ 4.256,00	$ 4.256,00	-1,00	$ 4.256,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.4.36	Bumineado e instalacion geotex NT2000	M2	1,00	$ 8.628,00	$ 8.628,00	-1,00	$ 8.628,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5	**ESTRUCTURAS HIDRAULICAS**																				
4.5.1	Cerrpo de inhibicion con rejillas + gravil Suds	M2	1,00	$ 126.848,00	$ 126.848,00	-1,00	$ 126.848,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5.2	Piso en arena suelta e=0.12m con abscrete suds	M2	1,00	$ 39.087,00	$ 39.087,00	-1,00	$ 39.087,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5.3	Piso en arena suelta e=0.22m con cemento suelta suds	M2	1,00	$ 47.408,00	$ 47.408,00	-1,00	$ 47.408,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5.4	Piso en arena suelta e=0.175m sin rellenos usadoSuds	M2	1,00	$ 49.456,00	$ 49.456,00	-1,00	$ 49.456,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5.5	Cobiazo en concreto 4000psi 1x1x1.75m	UN	1,00	$ 1.556.224,00	$ 1.556.224,00	-1,00	$ 1.556.224,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
4.5.6	Cerramiento de protección (0.25)SC/Mampostería+Concreto	ML	1,00	$ 213.236,00	$ 213.236,00	-1,00	$ 213.236,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5	**REDES ELECTRICAS**																				
501	**PUNTO DE MEDIA Y BAJA TENSION**																				
5.1.1	Canal ducto electrico PVC, 4 D 4"Sh. Excel Z Verde	ML	1,00	$ 118.101,00	$ 118.101,00	-1,00	$ 118.101,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.2	Canal ducto electrico PVC- D2X3" Zona Verde	ML	1,00	$ 78.739,00	$ 78.739,00	-1,00	$ 78.739,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.3	Canal ducto electrico PVC- D3X3" Zona Verde	ML	1,00	$ 71.203,00	$ 71.203,00	-1,00	$ 71.203,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.4	Canal ducto electrico PVC- D3X3" Zona Verde	ML	1,00	$ 81.445,00	$ 81.445,00	-1,00	$ 81.445,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.5	Caja electrica de inspección A/P 214 Cuidemos **	UN	1,00	$ 460.140,00	$ 460.140,00	-1,00	$ 460.140,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.6	Caja electrica Mod Doble C/B270 Cuidemos	UN	1,00	$ 1.474.995,00	$ 1.474.995,00	-1,00	$ 1.474.995,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.7	Caja electrica Mod Doble C/B270 Cuidemos	UN	1,00	$ 2.332.878,00	$ 2.332.878,00	-1,00	$ 2.332.878,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.8	Cable 2/0 AWG (Sum+Instal) Aluminio	ML	1,00	$ 8.149,00	$ 8.149,00	-1,00	$ 8.149,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.9	Aplimado poste AL 2M# AWG THHN AP	ML	1,00	$ 6.947,00	$ 6.947,00	-1,00	$ 6.947,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.10	Cable Cobre # 2 AWG THHN (sum+inst)	ML	1,00	$ 12.858,00	$ 12.858,00	-1,00	$ 11.858,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.11	Tuberia PVC, Ø 3/4" Conduit, + Accesorios	ML	1,00	$ 8.838,00	$ 8.838,00	-1,00	$ 8.838,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.12	Cable Aluminio # 4/ 4 Bum a instalación	ML	1,00	$ 7.888,00	$ 7.888,00	-1,00	$ 7.888,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.13	Cable Aluminio # N° 4 Bum a instalación	ML	1,00	$ 13.137,00	$ 13.137,00	-1,00	$ 13.137,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.14	Cable se aluminio 2/4AWG THHN-600V)	ML	1,00	$ 89.367,00	$ 89.367,00	-1,00	$ 89.367,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.15	Cable de aluminio (4/2/0) THHN-600V	ML	1,00	$ 33.300,00	$ 33.300,00	-1,00	$ 33.300,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.16	Canalización/Ducto Elec. Pesado/PVC-D 4"Sh verde+ Arm	ML	1,00	$ 316.490,00	$ 316.490,00	-1,00	$ 316.490,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.1.17	Canalización/Ducto Elec. Pesado/PVC-D 04"+ Sol+ Arena 2 Verde	ML	1,00	$ 102.622,00	$ 102.622,00	-1,00	$ 102.623,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
502	**ILUMINACION**																				
5.2.1	Luminaria (52) sol 700+A 6500Lum 7Vdc (Sum+Instal)	UN	1,00	$ 1.236.209,00	$ 1.236.209,00	-1,00	$ 1.236.209,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.2	Luminaria Retro 70W Tipo Colgantes (Sum+Instal) **	UN	1,00	$ 373.489,00	$ 373.489,00	-1,00	$ 373.489,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.3	Luminaria Retro 150W Tipo Colgantes (Sum+Instal)	UN	1,00	$ 566.184,00	$ 566.184,00	-1,00	$ 566.184,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.4	Luminaria Retro 400W Tipo Colgantes (Sum+Instal)	UN	1,00	$ 952.987,00	$ 952.987,00	-1,00	$ 952.987,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.5	Poste concreto/APO =510 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	1,00	$ 953.488,00	$ 953.488,00	-1,00	$ 953.488,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.6	Poste concreto/AP12 m*30 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	1,00	$ 1.309.833,00	$ 1.309.833,00	-1,00	$ 1.309.833,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.7	Proyectores en Operación (R1&R1) Juegos X2 proyectores	JGL	1,00	$ 186.093,00	$ 186.093,00	-1,00	$ 186.093,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.8	Desmonte y Reins. Proyector 1000 W **	UN	1,00	$ 39.396,00	$ 39.396,00	-1,00	$ 39.396,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.9	Desmonte y mudeo poste AP 12 A 12 M+Base Concreto	UN	1,00	$ 796.396,00	$ 796.396,00	-1,00	$ 796.396,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.10	Desmonte y retiro de luminaria fotovoltaica	UN	1,00	$ 19.980,00	$ 19.980,00	-1,00	$ 19.980,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.11	Desmonte y Retiro Luminaria de Techo/Tramojo	UN	1,00	$ 8.373,00	$ 8.373,00	-1,00	$ 8.373,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.12	Poste metal H=12m tipo AP+BASE (Sum+Instalación+Cimentación)	UN	1,00	$ 1.858.290,00	$ 1.858.290,00	-1,00	$ 1.858.290,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.13	Luminaria/RALED 8 52Led 700 Ma 72W 4000K 1200 H	UN	1,00	$ 1.025.797,00	$ 1.025.797,00	-1,00	$ 1.025.797,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.14	Reflector LED (182W 4DLeds 19 900Lm-4000k) (Sum+Inst	UN	1,00	$ 2.413.089,00	$ 2.413.089,00	-1,00	$ 2.413.089,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.15	Reflector LED (312W-180Leds 33 000Lm-4000k) (Sum+Inst	UN	1,00	$ 4.479.818,00	$ 4.479.818,00	-1,00	$ 4.479.818,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.2.16	Luminaria LED (60W/N 9300Lm-4000k/Tipo A P (Sum+Inst	UN	1,00	$ 1.174.949,00	$ 1.174.949,00	-1,00	$ 1.174.949,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
503	**INSTALACIONES INTERIORES**																				
5.3.1	Desmonte y retiro de red electrica interna	ML	1,00	$ 9.247,00	$ 9.247,00	-1,00	$ 9.247,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.2	Salida para Roseta/caja+tubo+cable+ bquillo+tapa	UN	1,00	$ 80.899,00	$ 80.899,00	-1,00	$ 80.899,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.3	Salida para la tapa 3 amara+tubo pared+ suelo+caja	UN	1,00	$ 116.580,00	$ 116.580,00	-1,00	$ 116.580,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.4	Salida para lampa para interuptor sencillo+tubo+caja+	UN	1,00	$ 113.901,00	$ 113.901,00	-1,00	$ 113.901,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.5	Salida para lampa interuptor doble con+ pared+caja	UN	1,00	$ 170.878,00	$ 170.878,00	-1,00	$ 170.878,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.6	Salida para lampa monofas +tubo+ pared+ caja	UN	1,00	$ 108.828,00	$ 108.828,00	-1,00	$ 108.828,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.7	Breaker 1 x 15/20/30 amp + 10 kA (sum+inst)	UN	1,00	$ 13.809,00	$ 13.809,00	-1,00	$ 13.809,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.8	Breaker 2 x 20/30 amperios - 10 kA (sum e inst)	UN	1,00	$ 28.128,00	$ 28.128,00	-1,00	$ 28.128,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.9	Breaker 3 x 20/ 30 amperios- 10 ka (sum+inst)	UN	1,00	$ 81.214,00	$ 81.214,00	-1,00	$ 81.214,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.10	Tablero 24 circ (mas con espac totalizador+inst	UN	1,00	$ 434.162,00	$ 434.162,00	-1,00	$ 434.162,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.11	Tablero12 circ con esp totalizador+ pared (sum+inst)	UN	1,00	$ 347.843,00	$ 347.843,00	-1,00	$ 347.843,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.12	Desmonte y retiro de tablero a.a.	UN	1,00	$ 10.099,00	$ 10.099,00	-1,00	$ 10.099,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.3.13	Desmonte y retiro viga y poteria	UN	1,00	$ 20.445,00	$ 20.445,00	-1,00	$ 20.445,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
504	**RETIRAS DE PUESTA A TIERRA**																				
5.4.1	Puesta a Tierra Medidor	UN	1,00	$ 290.045,00	$ 290.045,00	-1,00	$ 290.045,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.4.2	Puesta a Tierra Para UPS	UN	1,00	$ 290.045,00	$ 290.045,00	-1,00	$ 290.045,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.4.3	Sistema de puesta a tierra varilla 5/8" X 2.4 m	UN	1,00	$ 1.291.891,00	$ 1.291.891,00	-1,00	$ 1.291.891,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
5.4.4	Puesta Capsinia 5/8" X 2 ml en aluminio	UN	1,00	$ 367.434,00	$ 367.434,00	-1,00	$ 367.434,00	0,00	$	0	$	0,00	$	0,00	$	0,00	$		0,00%	0	$ -
6	**MANTENIMIENTO**																				
600	**MANTENIMIENTO SIMPLE**																				

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

FECHA

1	ENERO	2021
dd	mm	aaaa

CONTRATO No 403 DE 2019

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

Página 1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. Inicial parques por intervenir: 42

VR. INC. CONTRATO: $ 6.488.915.283,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 6.488.915.283,00

No. final parques intervenidos: 39

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES			DIFERENCIAS (+) / (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA No. 1		ACTA No. 2		ACTA No. 3		ACUMULADO		% ejec del Item	% ejec del GTO	CANTIDADES POR EJECUTAR	
			CANT	Vr Unit. Directo	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo	CANT	Vr Parcial Directo			CANT	Vr Parcial Directo
			[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]	[s]
6	MUROS PERIMETRALES																				
6.1.1	Alfajia conc. 3000psi enrelado usar refuerzo a=1.35m	ML	1.00	$ 157.974,00	$ 157.974,00	-1.00	$ 157.974	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.2	Alfajia ciclopeda (0.15m)	ML	1.00	$ 46.819,00	$ 46.819,00	-1.00	$ 46.819	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.3	Bloque 40 Tabiques 12 (a=0.80m)	ML	1.00	$ 19.034,00	$ 19.034,00	-1.00	$ 19.034	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.4	Cerra de ladrio en ladrillo tolete(Con Pilastors+Viaro	ML	1.00	$ 7.796,00	$ 7.796,00	-1.00	$ 7.796	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.5	Cerca bloque #5 12 (SUM+INSTAL) Anclarmos	ML	1.00	$ 28.079,00	$ 28.079,00	-1.00	$ 28.079	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.6	Muesin en concreto M=1.0m a=0.10m+Dowels guadu	M2	1.00	$ 179.173,00	$ 179.173,00	-1.00	$ 179.173	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.7	Enlucido/Repello/Pega normeno, a=1.35m	ML	1.00	$ 7.211,00	$ 7.211,00	-1.00	$ 7.211	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.8	Muesin concreto + mamposteria apoyo	M2	1.00	$ 346.394,00	$ 346.394,00	-1.00	$ 346.394	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.9	Enchape Vigas y Columnas Las Torres A<=0.80m 1cara	ML	1.00	$ 34.936,00	$ 34.936,00	-1.00	$ 34.936	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.10	Muro Tissen 24 Camvin rimsep@.80m	ML	1.00	$ 74.999,00	$ 74.999,00	-1.00	$ 74.999	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.11	Mampostias bulnerf concreto	M2	1.00	$ 12.811,00	$ 12.811,00	-1.00	$ 12.811	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.12	Muro bloque No 3 Tabiques perfolet	M2	1.00	$ 33.991,00	$ 33.991,00	-1.00	$ 33.991	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.13	Muro bloque H=5 -ver int (h=0.80m)	ML	1.00	$ 22.734,00	$ 22.734,00	-1.00	$ 22.734	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.14	Muro en 6.12 ladrillo arena Semi?a 2CV (m=0.70Altura	ML	1.00	$ 50.907,00	$ 50.907,00	-1.00	$ 50.907	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.15	Muro en 0.12 prensado BTA/FE 2CV (m2)	M2	1.00	$ 71.899,00	$ 71.899,00	-1.00	$ 71.899	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.16	Muro semi. revocado liso= 1.5	M2	1.00	$ 41.320,00	$ 41.320,00	-1.00	$ 41.320	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
6.1.17	Muro Ladrillo Tolete(Tolete Comun 2010*9cm	M2	1.00	$ 92.800,00	$ 92.800,00	18.59	$ 1.920.992	47.59	$ 1.813.792	22.886	$ 2.102.477	0.00	$ -	0.00	$ -	22.886	$ 2.102.477	132%	0.00%	0.296	$ 466.995
7	PAÑETES																				
701	PAÑETES INTERIORES																				
7.1.1	Medioseña en monterio espesm 1.3 a=0.10m	ML	1.00	$ 6.386,00	$ 6.386,00	-1.00	$ 6.386	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.2	Medioseña en monterio 1.4 m=0.10 arpeo de Pañe	ML	1.00	$ 5.429,00	$ 5.429,00	-1.00	$ 5.429	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.3	Medioseña Grevilla tevada fundida in situ m=0.10m	ML	1.00	$ 19.418,00	$ 19.418,00	-1.00	$ 19.418	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.4	Medioseña grevilla fundida in situ m=0.10m	ML	1.00	$ 48.222,00	$ 48.222,00	-1.00	$ 48.222	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.5	Medioseña en monterio espesm 1.3 m=0.10m	ML	1.00	$ 6.386,00	$ 6.386,00	-1.00	$ 6.386	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.6	Pañete impermiteab. muro 1.2 a=0.015 a= 0.80m	ML	1.00	$ 12.267,00	$ 12.267,00	-1.00	$ 12.267	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.7	Pañete impermiteab. muro 1.2 a=0.015 a= 0.80m	M2	1.00	$ 14.740,00	$ 14.740,00	-1.00	$ 14.740	0.00	$ -	22.36	$ 332.334	0.00	$ -	0.00	$ -	22.36	$ 332.334		0.01%	22.36	$ 332.334
7.1.8	Pañete impermiteab. muro 1.3 a=0.02 a= 0.80 m	M2	1.00	$ 26.883,00	$ 26.883,00	-1.00	$ 26.883	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.9	Pañete impermiteab. muro 1.4 a=0.013 a= 0.80 m	M2	1.00	$ 13.859,00	$ 13.859,00	-1.00	$ 13.859	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.10	Pañete impermiteab. muro 1.4 a=0.05 a= 0.80 m	ML	1.00	$ 13.353,00	$ 13.353,00	-1.00	$ 13.353	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.11	Pañete impermiteab. muro 1.4 a=0.05 a= 0.80 m	M2	1.00	$ 21.891,00	$ 21.891,00	-1.00	$ 21.891	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.12	Pañete liso placas 1.4 a=3.0 cm	M2	1.00	$ 18.269,00	$ 18.269,00	-1.00	$ 18.269	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.13	Pañete liso sobre muro 1.4 a=0.013 a= 0.80 m	M2	1.00	$ 11.409,00	$ 11.409,00	-1.00	$ 11.409	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.14	Pañete liso sobre muro 1.4 a=0.005 a=0.80 m	ML	1.00	$ 13.824,00	$ 13.824,00	-1.00	$ 13.824	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.15	Pañete liso sobre muro 1.4 a=0.003 a= 0.80 m	M2	1.00	$ 18.884,00	$ 18.884,00	-1.00	$ 18.884	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.16	Pañete liso sobre muros 1.4 a=0.015 a=80 cm	ML	1.00	$ 9.709,00	$ 9.709,00	-1.00	$ 9.709	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.17	Pañete liso base media 1.4	M2	1.00	$ 22.205,00	$ 22.205,00	-1.00	$ 22.205	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.18	Pañete liso base media 1.4	M2	1.00	$ 21.477,00	$ 21.477,00	-1.00	$ 21.477	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.19	Pañete liso placas 1.4 a=2.5cm	M2	1.00	$ 18.739,00	$ 18.739,00	-1.00	$ 18.739	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
7.1.20	Filos y elaboraciones muro - placa (Impermeab	ML	1.00	$ 4.177,00	$ 4.177,00	-1.00	$ 4.177	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8	PISOS, ESCALERAS Y CARPINTERIA METALICA																				
801	PISOS																				
8.1.1	Alisado piso mortero impermeab 1:3 h=4 cm.	M2	1.00	$ 32.391,00	$ 32.391,00	-1.00	$ 32.391	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.2	Alisado piso mortero impermeab 1:4 h=5 + tapa gotmero	M2	1.00	$ 37.599,00	$ 37.599,00	-1.00	$ 37.599	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.3	Alisado piso mortero impermeab 1:4 h=5 cm.	M2	1.00	$ 36.523,00	$ 36.523,00	-1.00	$ 36.523	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.4	Alisado/Afinado piso monteno 1:4 h=5cm	M2	1.00	$ 22.439,00	$ 22.439,00	-1.00	$ 22.439	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.5	Corte alabeciones en asfalto	ML	1.00	$ 3.421,00	$ 3.421,00	-1.00	$ 3.421	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.6	Corte alabeciones en concreto Con Pulidora	ML	1.00	$ 3.892,00	$ 3.892,00	-1.00	$ 3.892	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.7	Piso ashe lignitio e=0.03 con estructura	M2	1.00	$ 46.747,00	$ 46.747,00	-1.00	$ 46.747	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.8	Piso Cerramita e=0.10 estructura 1 alcoterio	M2	1.00	$ 69.178,00	$ 69.178,00	-1.00	$ 69.178	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.9	Granito fundido y pulido en sitio + Dilat. Bronce	M2	1.00	$ 107.233,00	$ 107.233,00	-1.00	$ 107.233	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.10	Granito pulido-diamantado	M2	1.00	$ 136.563,00	$ 136.563,00	-1.00	$ 136.563	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.11	Lafiado-pulido-afinado y tratado piedra en madera	M2	1.00	$ 39.834,00	$ 39.834,00	-1.00	$ 39.834	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.12	Pulida y tratado piso en ladrillo de granito	M2	1.00	$ 19.365,00	$ 19.365,00	-1.00	$ 19.365	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.13	Piman Granito lavado	ML	1.00	$ 8.309,00	$ 8.309,00	-1.00	$ 8.309	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.14	Piso en granilla pulida sin estructura	M2	1.00	$ 124.869,00	$ 124.869,00	-1.00	$ 124.869	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.15	Piso en granilla pulida en estructura h=0.15m	M2	1.00	$ 18.223,00	$ 18.223,00	-1.00	$ 18.223	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.16	Medioseña Grevilla tevada fundida in situ A=0.80m	ML	1.00	$ 13.418,00	$ 13.418,00	-1.00	$ 13.418	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.17	Piso Caucho reciclado 2cm (EPDM 1cm+ SBR 1cm sumvinet)	M2	1.00	$ 226.836,00	$ 226.836,00	-1.00	$ 226.836	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	1074.88	$ 271.760.796
8.1.18	Piso Caucho reciclado 2cm (EPDM 1cm+ SBR 1cm sumvinet)	M2	1.00	$ 252.901,00	$ 252.901,00	1074.88	$ 271.760.796	1074.88	$ 271.760.796	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.19	Piso Caucho reciclado 8cm (EPDM 1cm+ SBR 7cm sumvinet)	M2	1.00	$ 351.530,00	$ 351.530,00	-1.00	$ 351.530	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.20	Piso Caucho reciclado 9cm (EPDM 2cm+ SBR 7cm sumvinet)	M2	1.00	$ 409.892,00	$ 409.892,00	-1.00	$ 409.892	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.21	Piso Caucho reciclado 10cm (EPDM 1cm+ SBR 9cm sumvinet	M2	1.00	$ 479.793,00	$ 479.793,00	-1.00	$ 479.793	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
8.1.22	Piso Caucho reciclado 13cm (EPDM 1cm+ SBR 11cm sumvinet	M2	1.00	$ 547.944,00	$ 547.944,00	-1.00	$ 547.944	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
802	ESCALERAS METALICAS																				
8.2.1	Enchape para Escalera(Huella 30x30cm CRNA	M2	1.00	$ 44.317,00	$ 44.317,00	-1.00	$ 44.317	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
803	PISOS PARQUE Y DEPORTIVOS																				
8.3.1	Cesto reso almacé placa vivos 1/2" tresolva	ML	1.00	$ 54.995,00	$ 54.995,00	-1.00	$ 54.995	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS																				
901	IMPERMEABILIZACIONES																				
9.1.1	Impermeabiliz asfaltico con geot impermeab y dernia	M2	1.00	$ 20.218,00	$ 20.218,00	-1.00	$ 20.218	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.1.2	Impermeabilización Asfaltica tipo impermeab + Dernia	M2	1.00	$ 20.218,00	$ 20.218,00	-1.00	$ 20.218	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.1.3	Impermeabilización con Sika Transparente 10 Fachada	M2	1.00	$ 9.870,00	$ 9.870,00	-1.00	$ 9.870	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.1.4	Tratamiento manual con tesh. con agua sikagrin 1 10	M2	1.00	$ 4.926,00	$ 4.926,00	-1.00	$ 4.926	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.1.5	Tratamiento con sal de roca	M2	1.00	$ 803,00	$ 803,00	-1.00	$ 803	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.1.6	Limpieza e impermeabilización fachada ninsep4 30m	M2	1.00	$ 18.088,00	$ 18.088,00	-1.00	$ 18.088	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
902	AISLAMIENTOS																				
9.2.1	Impermeabil asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1.00	$ 3.812,00	$ 3.812,00	-1.00	$ 3.812	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
9.2.2	Impermeabil asfaltica en Frio (Capa de Bombas)	M2	1.00	$ 5.242,00	$ 5.242,00	-1.00	$ 5.242	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10	PINTURA																				
001	PINTURA INTERIORES																				
10.1.1	Pintura semicemento mate antibacterial	M2	1.00	$ 14.000,00	$ 14.000,00	-1.00	$ 14.000	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.2	Pintura vinilo "Jevi") 3 manos sobre estuco	M2	1.00	$ 7.828,00	$ 7.828,00	-1.00	$ 7.828	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.3	Pintura vinilo "actiet 2 manos)	M2	1.00	$ 7.813,00	$ 7.813,00	-1.00	$ 7.813	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.4	Pintura vinilo tipo 1 sobre dry wall 2 manos	M2	1.00	$ 10.123,00	$ 10.123,00	-1.00	$ 10.123	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.5	Pintura vinilo "jevi") 3 manos sobre estuco	M2	1.00	$ 7.828,00	$ 7.828,00	-1.00	$ 7.828	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.6	Estuco sobre pañete	M2	1.00	$ 4.498,00	$ 4.498,00	-1.00	$ 4.498	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.7	Estuco y vinilos(3 MANO)	M2	1.00	$ 7.394,00	$ 7.394,00	-1.00	$ 7.394	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.8	Filos y elaboraciones muro - placa (CAOLIN)	ML	1.00	$ 3.179,00	$ 3.179,00	-1.00	$ 3.179	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.9	Vinilo sobre pañete (3 MANOS)	M2	1.00	$ 8.034,00	$ 8.034,00	-1.00	$ 8.034	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	887.5	$ 12.529.910
10.1.10	Lims. Estuco, Masilla y pintura esmalte antibacteriano	M2	1.00	$ 17.875,00	$ 17.875,00	887.50	$ 12.511.394	887.50	$ 12.529.910	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.1.11	Limpieza Esmalt Metalic. grilla esmalte antibacteriano	ML	1.00	$ 10.127,00	$ 10.127,00	-1.00	$ 10.127	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
002	PINTURA EXTERIORES																				
10.2.1	Demarcacion sencilla pintura trafico a=0.1 en microperlas	ML	1.00	$ 9.039,00	$ 9.039,00	-1.00	$ 9.039	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.2.2	Demarcacion pintura trafico bidireccional a=0.10m	M2	1.00	$ 3.995,00	$ 3.995,00	-1.00	$ 3.995	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.2.3	Demarcacion pintura trafico bufled sobre asfalto	M2	1.00	$ 873,00	$ 873,00	-1.00	$ 873	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.2.4	Demarcacion pintura trafico encofrutilad a=0.10m	M2	1.00	$ 2.479,00	$ 2.479,00	-1.00	$ 2.479	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	469.13	$ 3.483.992
10.2.5	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	1.00	$ 7.167,00	$ 7.167,00	469.13	$ 3.483.992	469.13	$ 3.483.992	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.2.6	Demarcacion pintura trafico reflefivo a=0.10m	ML	1.00	$ 1.579,00	$ 1.579,00	-1.00	$ 1.579	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -
10.2.7	Pintura Berenda M-60 (2 MANOS)	ML	1.00	$ 12.311,00	$ 12.311,00	89.95	$ 1.119.826	89.95	$ 1.107.930	11.8	$ 214.988	0.00	$ -	0.00	$ -	11.80	$ 214.988	19%	0.00%	313.45	$ 914.452
10.2.8	Pintura señaletica horizontales	UND	1.00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	0.00	$ -	1.00	$ 480.000	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0.00%	1	$ 480.000
10.2.9	Pintura estructura Futbol (con Compresor)	UND	1.00	$ 288.531,00	$ 288.531,00	-1.00	$ 288.531	0.00	$ -	0	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		0.00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

FECHA: 1 de ENERO de 2021

CONTRATO No 403 DE 2019

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

Página 1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. Inicial parques por intervenir: 43

VR. INIC. CONTRATO: $ 6.488.916.363,00

VR. ADICIONES $ 0,00

VR. FINAL CONTRATO: $ 6.488.916.360,00

No. final parques intervenidos: 0

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS (mayores (+) o menores (-)) CANT	DIFERENCIAS (mayores (+) o menores (-)) Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% dec del item	% ejec del cntr	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
			[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]	[s]
	PRELIMINARES																				
10.2.10	Pintura estructura mecanotejol (con Compresor)	GBO	1,00	$ 187.259,00	$ 187.259,00	3,00	$ 314.518	3,00	$ 471.777	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	3	$ 471.777
10.2.11	Pintura modelo MJA	UN	1,00	$ 452.187,00	$ 452.187,00	1,00	$ 452.187	2,00	$ 904.374	1	$ 452.187	1,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 452.187	50%	0,01%	1	$ 452.187
10.2.12	Demarcacion pintura bolitas pelotas, a=0.10m	UN	1,00	$ 392.247,00	$ 392.247,00	-1,00	$ 392.247	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.13	Demarcacion pintura trafico lenta a=0.05m	M2	1,00	$ 2.946,00	$ 2.946,00	-1,00	$ 2.946	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.14	Koraza sobre color diferente (2 MANOS)	M2	1,00	$ 12.532,00	$ 12.532,00	-1,00	$ 12.532	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.15	Koraza sobre color similar (2 MANOS)	M2	1,00	$ 10.953,00	$ 10.953,00	-1,00	$ 10.953	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.16	Pintura esmtico Mohawk 30 pintro lines / pisheta (2 manos)	M2	1,00	$ 21.870,00	$ 21.870,00	-1,00	$ 21.870	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.17	Koraza sobre pisheta (3 MANOS) a=0.60m	ML	1,00	$ 8.366,00	$ 8.366,00	-1,00	$ 8.366	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.18	Koraza sobre pisheta (3 MANOS) *	M2	1,00	$ 20.004,00	$ 20.004,00	-1,00	$ 20.004	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.2.19	Koraza sobre cachea (3 MANOS) a=0.80m	ML	1,00	$ 12.318,00	$ 12.318,00	-1,00	$ 12.318	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
10.3	PINTURA ESPECIALES ZONAS ANEPTICAS (antiorrefia + lavable)																				
10.3.1	Pintura epoxica base agua 1 mano muros asepsia	M2	1,00	$ 7.730,00	$ 7.730,00	-1,00	$ 7.730	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11	PARQUES																				
001	EXCAVACIONES Y ADECUACION																				
11.1.1	Cavi excavamento rodeador manual 1.1*1.1 h=1.97m	UN	1,00	$ 1.808.297,00	$ 1.808.297,00	-1,00	$ 1.808.297	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.2	Cordenes Rondas arboles (1 30x1.30 ml) h=1.97m	UN	1,00	$ 1.379.700,00	$ 1.379.700,00	-1,00	$ 1.379.700	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.3	Cordenes Rondas arboles (1 30x1.50 ml) h=1.97m	UN	1,00	$ 1.512.999,00	$ 1.512.999,00	-1,00	$ 1.512.999	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.4	Empradizacion/Canchas y zonas/Especiales/ Hidrosiembra	M2	1,00	$ 25.819,00	$ 25.819,00	-1,00	$ 25.819	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.5	Empradizacion zonas verdes a brazo/sin tolvadas	M2	1,00	$ 22.419,00	$ 22.419,00	-1,00	$ 22.419	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.6	Empradizacion/Canchas y zonas/Especiales	M2	1,00	$ 30.781,00	$ 30.781,00	-1,00	$ 30.781	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.7	Empradizacion arena con semilla (brizanta	M2	1,00	$ 11.956,00	$ 11.956,00	60,16	$ 719.157	61,16	$ 731.113	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	61,16	$ 731.113
11.1.8	Jardines zonas exteriores sin asiste	M2	1,00	$ 84.678,00	$ 84.678,00	-1,00	$ 84.678	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.9	Perfilac solados con antideslizacion	M2	1,00	$ 19.099,00	$ 19.099,00	-1,00	$ 19.099	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.10	Perfilac solados con tierra reseca	M2	1,00	$ 17.487,00	$ 17.487,00	-1,00	$ 17.487	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.11	Poda Arreas arbustos h= 0 - 2 m	UN	1,00	$ 46.997,00	$ 46.997,00	-1,00	$ 46.997	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.12	Tala de arboles h=10.1 a 15 m incluye transporte	UN	1,00	$ 304.514,00	$ 304.514,00	-1,00	$ 304.514	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.13	Tala de arboles h=15.1 a 20 m incluye transporte	UN	1,00	$ 479.434,00	$ 479.434,00	-1,00	$ 479.434	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.14	Tahuí en zierra maqui a=0.15 m	M2	1,00	$ 13.201,00	$ 13.201,00	-1,00	$ 13.201	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.15	Tahuí en zierra maqui a=0.45 m	M2	1,00	$ 38.573,00	$ 38.573,00	-1,00	$ 38.573	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.16	Trasplante y siembra de arboles de 3 m a 10m	UN	1,00	$ 1.060.702,00	$ 1.060.702,00	-1,00	$ 1.060.702	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.17	Tratamiento radicular (muro arboricor de arbol)	ML	1,00	$ 722.499,00	$ 722.499,00	-1,00	$ 722.499	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.18	Tratamiento radicular (muro arboricor de arbol)	ML	1,00	$ 722.499,00	$ 722.499,00	-1,00	$ 722.499	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.19	Tala de arboles h= 0 - 2 m incl. transporte	UN	1,00	$ 72.499,00	$ 72.499,00	-1,00	$ 72.499	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.20	Tala de arboles h= 2.1 a 5 m incl. transporte	UN	1,00	$ 108.781,00	$ 108.781,00	-1,00	$ 108.781	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.21	Tala de arboles h= 5.1 a 10 m incl. transporte	UN	1,00	$ 209.248,00	$ 209.248,00	-1,00	$ 209.248	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.22	Tala de arboles h= > a 20 < 25 m incluye transporte	UN	1,00	$ 728.434,00	$ 728.434,00	-1,00	$ 728.434	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.23	Trasplante y siembra de arboles de 3 m a 5 m	UN	1,00	$ 813.254,00	$ 813.254,00	-1,00	$ 813.254	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.24	Trasplante y siembra de arboles de 10 m a 15m	UN	1,00	$ 1.707.943,00	$ 1.707.943,00	-1,00	$ 1.707.943	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.25	Trasplante y siembra de arboles de 10 m a 15m	UN	1,00	$ 1.707.943,00	$ 1.707.943,00	-1,00	$ 1.707.943	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.26	Corte y zostipacion de Raices Arbol 3 a 10M	UN	1,00	$ 231.139,00	$ 231.139,00	-1,00	$ 231.139	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.27	Corte y zostipacion de Raices Arbol 10 a 20M**	UN	1,00	$ 211.871,00	$ 211.871,00	-1,00	$ 211.871	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.28	Arbol Palmaf arrea h=1.1 5m(Bomb+Cuad+Tierra Abono+Tutor)	UN	1,00	$ 273.321,00	$ 273.321,00	-1,00	$ 273.321	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.29	Arbol Alcazaria (Bomb+Cuad+Tier. Abonado+Tutor)	UN	1,00	$ 170.160,00	$ 170.160,00	-1,00	$ 170.160	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.30	Arbol Eugenia (Bomb+Cuad+Tier. Abonado+Tutor)	UN	1,00	$ 172.798,00	$ 172.798,00	-1,00	$ 172.798	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.31	Arbol Falso Pimiento (Bomb+Cuad+Tier. Abo+Tutor)	UN	1,00	$ 180.479,00	$ 180.479,00	-1,00	$ 180.479	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.32	Arbol Guayacan (Bomb+Cuad+Tier. Abonado+Tutor)	UN	1,00	$ 178.950,00	$ 178.950,00	-1,00	$ 178.950	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.33	Arbol Holly Loso(Bomb+Cuad+Tier. Abonado+Tutor)	UN	1,00	$ 172.472,00	$ 172.472,00	-1,00	$ 172.472	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.34	Arbol Chipala H= 1.50(Bomb+Cuad+Tier. Abono+Tutor)	UN	1,00	$ 172.077,00	$ 172.077,00	-1,00	$ 172.077	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.35	Grama sintetica Fusion a Cerca de Madera	ML	1,00	$ 10.386,00	$ 10.386,00	-1,00	$ 10.386	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.36	Protection de vid. con malla tipo ferton	M2	1,00	$ 23.534,00	$ 23.534,00	-1,00	$ 23.534	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.37	Sardo de arena (relleno de arenado)	M3	1,00	$ 123.182,00	$ 123.182,00	-1,00	$ 123.182	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.1.38	Relleno en grava de rio, seleccionada manual	M3	1,00	$ 100.209,00	$ 100.209,00	-1,00	$ 100.209	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
002	MAMPOSTERIA Y ANDENES EN CONCRETO																				
11.2.1	Adoquin/Andd e=0.08 p=5% 4.2-1 (Rombo+cuad)(T-2100)	M2	1,00	$ 132.747,00	$ 132.747,00	-1,00	$ 132.747	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.2	Adoquin/Cordones e=0.08 S=p=10% 4.2-1(bardin+ pavimento	M2	1,00	$ 138.804,00	$ 138.804,00	-1,00	$ 138.804	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.3	Adoquin/Concret e=0.08 p=5% 4.2-2 mediar pavimento	M2	1,00	$ 128.930,00	$ 128.930,00	-1,00	$ 128.930	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.4	Adoquin/Concret e=0.08 S=p=10% 4.2-3 mediar pavimento	M2	1,00	$ 130.248,00	$ 130.248,00	-1,00	$ 130.248	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.5	Adoquin/Concret e=0.08 S=p=10% 4.2-3 mediar pavimento	M2	1,00	$ 136.139,00	$ 136.139,00	-1,00	$ 136.139	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.6	Adoquin/Concret e=0.08 p=3% 4.2-1 bardin+ pavimento	M2	1,00	$ 124.381,00	$ 124.381,00	-1,00	$ 124.381	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.7	Adoquin/Concret e=0.08 S=p=10% 4.2-1 mediar pavimento	M2	1,00	$ 132.281,00	$ 132.281,00	-1,00	$ 132.281	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.8	Adoquin/Concret e=0.08 S=p=10%(3.3-2mediar pavi(QT-2400	M2	1,00	$ 129.132,00	$ 129.132,00	-1,00	$ 129.132	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.9	Adoquin/Concret e=0.08 p=5%4 3-2 mediar pavi QT-2400	M2	1,00	$ 124.434,00	$ 124.434,00	-1,00	$ 124.434	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.10	Adoquin/Concret e=0.08 p=10%4.2-1(bordo pavi T-2100	M2	1,00	$ 137.186,00	$ 137.186,00	-1,00	$ 137.186	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.11	Adoquin/Concret e=0.08 p=10%4.2-2 medio pavi T-2100	M2	1,00	$ 130.248,00	$ 130.248,00	-1,00	$ 130.248	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.12	Andenconcreto e=0.07 5.3-1bloard pavimento peatonal	M2	1,00	$ 113.899,00	$ 113.899,00	-1,00	$ 113.899	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.13	Andenconcreto e=0.07 3.3-2 (medio+pavimento peatonal	M2	1,00	$ 106.128,00	$ 106.128,00	-1,00	$ 106.128	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.14	Andenconcreto e=0.10 5.4-4(andin+ pavimento)Vehicular	M2	1,00	$ 136.940,00	$ 136.940,00	-1,00	$ 136.940	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.15	Andenconcreto e=0.10 5.4-4(medio+ pavimento Vehicular	M2	1,00	$ 128.930,00	$ 128.930,00	-1,00	$ 128.930	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	205,88	$ 24.918.484
11.2.16	Andenconcreto e=0.07 4.2-1(bordin+ pavimento)peatonal	M2	1,00	$ 120.999,00	$ 204,88	-205,88	$ 24.797.436	205,88	$ 24.918.484	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.17	Andenconcreto e=0.07 4.2-2(medio+ pavimento peatonal	M2	1,00	$ 114.278,00	$ 114.278,00	-1,00	$ 114.278	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.18	Andenconcreto e=0.07 4.2-3(bordo+ pavimento peatonal	M2	1,00	$ 106.818,00	$ 106.818,00	-1,00	$ 106.818	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.19	Andenconcreto e=0.12 4.3-4(bordin+ pavimento Vehicular	M2	1,00	$ 141.887,00	$ 141.887,00	-1,00	$ 141.887	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.20	Andenconcreto e=0.10 4.3-3(medio+ pavimento Vehicular	M2	1,00	$ 136.195,00	$ 136.195,00	-1,00	$ 136.195	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.21	Adoquin/Cord (bordo+pavi e=0.08 +Cemex(T-2100)	M2	1,00	$ 141.139,00	$ 141.139,00	-1,00	$ 141.139	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.22	Loseta 40x40 2U sobre arc. (bomba e instalacion	M2	1,00	$ 74.450,00	$ 74.450,00	-1,00	$ 74.450	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.23	Losete IDU ASO =0.25 reose 8x40 (Rom+ Ind	M2	1,00	$ 117.348,00	$ 117.348,00	-1,00	$ 117.348	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.24	Losete IDU ASO 5=p=10% 4.2-1 mediar pavimento	M2	1,00	$ 140.399,00	$ 140.399,00	-1,00	$ 140.399	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.25	Losete IDU(ASO 3=p=10% 5.5* mediar pavimento	M2	1,00	$ 134.182,00	$ 134.182,00	-1,00	$ 134.182	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.26	Losete IDU ASO p=3% 4.2-1 bordo + pavimento	M2	1,00	$ 133.088,00	$ 133.088,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.27	Losete IDU(ASO 5=p=10% 4.2-2 Medio + pavimento	M2	1,00	$ 130.338,00	$ 130.338,00	-1,00	$ 130.338	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.28	Losete IDU(ASO 3=p=10% 4.2-3 Cuna + pavimento	M2	1,00	$ 128.911,00	$ 128.911,00	-1,00	$ 128.911	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.29	Losete IDU ASO 5=p=10% 4.2-1 bordo + pavimento	M2	1,00	$ 132.788,00	$ 132.788,00	-1,00	$ 132.788	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.2.30	Adoquin Rectang. concreto+estructura sobre arena	M2	1,00	$ 108.828,00	$ 108.828,00	-1,00	$ 108.828	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
003	MAMPOSTERIA Y ANDENES EN ADOQUIN																				
11.3.1	Adoquin/Andd e=0.08 p=5% 4.2-1 (bardin+pavi)(T-2100)	M2	1	$ 117.027,00	$ 117.027,00	3007,88	$ 352.138.837,76	3007,88	$ 352.138.837,76	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0%	3007,88	$ 352.138.837,76
11.3.2	Adoquin/Andd e=0.08 p=5% 4.2-2 (medio pavi T-1700)	M2	1,00	$ 109.262,00	$ 109.262,00	-1,00	$ 109.262	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.3	Adoquin/Andd e=0.08 p=5%4 3-2(bordo pavi T-1700	M2	1,00	$ 98.517,00	$ 98.517,00	-1,00	$ 98.517	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.4	Adoquin/Andd e=0.08p=5% 5.4-4(bardin+pavimento Ext-40	M2	1,00	$ 109.542,00	$ 109.542,00	-1,00	$ 109.542	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.5	Adoquin/Andd e=0.08 S=p=10% 4.2-1(bard+pavi(T-2100	M2	1,00	$ 120.963,00	$ 120.963,00	-1,00	$ 120.963	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.6	Adoquin/Andd e=0.08 S=p=10% 4.2-2(medio+pavi(T-2100	M2	1,00	$ 103.899,00	$ 103.899,00	-1,00	$ 103.899	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.7	Adoquin/Andd e=0.08 S=p=10% 4.2(medio+pavi(T-1700	M2	1,00	$ 102.945,00	$ 102.945,00	-1,00	$ 102.945	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.8	Adoquin/Andd e=0.08 S=p=10% 4.2-3(bordo+pavi T-1700	M2	1,00	$ 99.941,00	$ 99.941,00	-1,00	$ 99.941	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.9	Adoquin/Andd e=0.08 S=p=10% 5.3-1(bard+pavi(QT-2400	M2	1,00	$ 104.712,00	$ 104.712,00	-1,00	$ 104.712	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.10	Adoquin/Andd e=0.08 p=5% 5.3-2(medio+pavi(QT-2400	M2	1,00	$ 91.211,00	$ 91.211,00	-1,00	$ 91.211	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.11	Adoquin/Andd e=0.08 p=5% 4.2-1(bordo+pavimento	M2	1,00	$ 114.044,00	$ 114.044,00	-1,00	$ 114.044	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.12	Adoquin/Colonia e=0.06 p=3% 4.2-1(bardin+pavi T-2100	M2	1,00	$ 128.678,00	$ 128.678,00	-1,00	$ 128.678	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.13	Adoquin/Cons Ecoblock(bordo+pavi e=0.08 con cemento	M2	1,00	$ 127.101,00	$ 127.101,00	-1,00	$ 127.101	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.3.14	Adoquin/Cons Ecoblock(bardin+pavi e=0.08 Ganda+arena+cemto)	M2	1,00	$ 137.331,00	$ 137.331,00	-1,00	$ 137.331	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
004	CANCHAS, RONDAS DE ARBOLES Y BOLARDOS EN ASFALTO																				
11.4.1	Arena bortear (Bomba+cuadrilla)e=0.40m+pav(+asistente)	M2	1,00	$ 87.145,00	$ 87.145,00	-1,00	$ 87.145	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
11.4.2	Piste trote asfalto de arenilla + estructura	M2	1,00	$ 52.946,00	$ 52.946,00	-1,00	$ 52.946	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA

Nº 3

FECHA

1	ENERO	2021
dia	mes	anno

Página 1 de 1

CONTRATO No 403 DE 2019

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. inicial parques por intervenir: 42

VR. INC. CONTRATO: $ 8.486.916.363,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 8.486.916.363,00 No. final parques intervenidos: 38

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit. Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS CANT	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% que es del Item	% que es GTO	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
	[a]		[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]	[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]	[o]	[p]	[q]	[r]	[s]	[t]
	APIRI INDIRECTO																				
11.4.3	Base asfaltica B-1350 pr3cm corrosivo(tapa)	M2	1.00	$ 36.808,00	$ 36.808,00	-1,00	$ 36.808	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.4	Carpeta/Asfaltic e=0.05 R-IORO 4.3-A Interdic/Gestestit	M2	1.00	$ 112.182,00	$ 112.182,00	-1,00	$ 112.182	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.5	Carpeta/Asfaltic e=0.05 R-IORO 4.3-B rmedio+Gestestit	M2	1.00	$ 105.091,00	$ 105.091,00	-1,00	$ 105.091	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.6	Carpeta/Asfaltic e=0.05 R-IORO 4.3-C duros+ gestestit	M2	1.00	$ 84.828,00	$ 84.828,00	-1,00	$ 84.828	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.7	Ciclorruta asfalto e=0.05Rio-IORO 4.3-A Interdic gestestit	M2	1.00	$ 106.267,00	$ 106.267,00	-1,00	$ 106.267	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.8	Ciclorruta asfalto e=0.05Rio-IORO4.3 B/medio+Gestestit	M2	1.00	$ 106.778,00	$ 106.778,00	-1,00	$ 106.778	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.9	Ciclorruta asfaltic e=0.05Rio-IORO4.3-C/duros+ gestestit	M2	1.00	$ 99.518,00	$ 99.518,00	-1,00	$ 99.518	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.10	Mantenimiento Piso pomo bolillo	M2	1.00	$ 320.067,00	$ 320.067,00	-1,00	$ 320.067	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.11	Nivelación asfalto concha (retiro usando recipic)	M2	1.00	$ 72.980,00	$ 72.980,00	-1,00	$ 72.980	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.12	Nivelación asfalto concha (retiro usando recipic)	M2	1.00	$ 72.980,00	$ 72.980,00	-1,00	$ 72.980	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.4.13	Nivelación asfalto peatonal asfaltico adicional	M3	1.00	$ 523.979,00	$ 523.979,00	-1,00	$ 523.979	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
300	DEMOLICIONES Y RETIROS																				
11.5.1	Retiros en concreto e=0.07 4.3 (Interior+ cerdeno)	M2	1.00	$ 96.379,00	$ 96.379,00	3,51	$ 241.939	3,51	$ 338.287	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	3,51	$ 338.287
11.5.2	Concreto asfaltado formula e=0.15m Sin Refuerzo	M3	1.00	$ 73.332,00	$ 73.332,00	-1,00	$ 73.332	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.5.3	Afinado, picado existentes mortero 1:4	ML	1.00	$ 11.491,00	$ 11.491,00	-1,00	$ 11.491	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.5.4	Concreto 3000PSI existentes (3000psi+ Acitech Silv	M3	1.00	$ 885.368,00	$ 885.368,00	-1,00	$ 885.368	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.5.5	Pendientes existentes contrahuella bordillo A-80 e= 80m	ML	1.00	$ 188.464,00	$ 188.464,00	-1,00	$ 188.464	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
500	CONSTRUCCIONES																				
11.6.1	Bordillo en obra 0.10*0.30 m 2500PSI (tipologia: IORO)	ML	1.00	$ 37.754,00	$ 37.754,00	-1,00	$ 37.754	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.2	Bordillo en obra 0.15*0.12 m 2500 psi	ML	1.00	$ 36.382,00	$ 36.382,00	-1,00	$ 36.382	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.3	Bordillo prefabricadoA-80[0.35*0.2x0.80m]2V con/Abejas	ML	1.00	$ 84.938,00	$ 84.938,00	1188,55	$ 100.963.434	1189,55	$ 100.226.959	174,80	$ 11.281.846	0,00	$ -	0,00	$ -	174,80	$ 11.281.846	15%	0,17%	1014,75	$ 89.355.510
11.6.4	Bordillo prefabricado B-30 (e=0.11*h=0.3 mc=1 Un)	ML	1.00	$ 39.413,00	$ 39.413,00	-1,00	$ 39.413	0,00	$ -	38,8	$ 1.529.224	0,00	$ -	0,00	$ -	38,80	$ 1.529.224	-	0,02%	38,8	$ 1.529.224
11.6.5	Bordillo Zarpa e=0.10 m(0.6 hm) 30 m -2500 psi Obra	ML	1.00	$ 72.238,00	$ 72.238,00	-1,00	$ 72.238	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.6	Bordillo Zarpa e=0.10*0.45 m 2500 psi D-080a	ML	1.00	$ 110.848,00	$ 110.848,00	-1,00	$ 110.848	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.7	Bordillo Zarpa 0.15*0.570 m 2500 psi D-080a	ML	1.00	$ 140.889,00	$ 140.889,00	-1,00	$ 140.889	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.8	Bordinet prefabricado espesor mpa= 100	UN	1.00	$ 47.318,00	$ 47.318,00	-1,00	$ 47.318	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.9	Pasa de Rampas, A-100 Rampa	UN	1.00	$ 75.207,00	$ 75.207,00	-1,00	$ 75.207	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.10	Bordo separador verde A-100	ML	1.00	$ 220.999,00	$ 220.999,00	-1,00	$ 220.999	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.11	Cerreta o Diritesi adosa/ anch e=0.08m+0.20 blanda	ML	1.00	$ 40.870,00	$ 40.870,00	-1,00	$ 40.870	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.12	Cerreta o Diritesi adosa/ anch e=0.08m+0.25 Media	ML	1.00	$ 39.246,00	$ 39.246,00	-1,00	$ 39.246	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	311,34	$ 21.058.801
11.6.13	Cerreta o Diritesi aislada/ anch e=0.08m+0.5 blanda	ML	1.00	$ 67.676,00	$ 67.676,00	311,34	$ 21.071.226	311,34	$ 21.058.801	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.14	Cerreta o Diritesi aislada/ anch e=0.08m+0.5 Media	ML	1.00	$ 63.834,00	$ 63.834,00	-1,00	$ 63.834	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.15	Cerreta o Diritesi concreto e=0.08 anch 40 blanda	ML	1.00	$ 54.897,00	$ 54.897,00	-1,00	$ 54.897	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.16	Cerreta o Diritesi concreto e=0.08 anch 40 Media	ML	1.00	$ 52.900,00	$ 52.900,00	-1,00	$ 52.900	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.17	Cerreta o Diritesi concreto e=0.08 anch 60 blanda	ML	1.00	$ 71.943,00	$ 71.943,00	-1,00	$ 71.943	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.18	Cerreta o Diritesi concreto e=0.08 anch 60 Media	ML	1.00	$ 67.936,00	$ 67.936,00	-1,00	$ 67.936	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.19	Cerreta o Diritesi en ponzi anch 20m+0.25 blan 2.500m	ML	1.00	$ 42.627,00	$ 42.627,00	-1,00	$ 42.627	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.20	Cerreta o Diritesi en ponzi anch 20m+0.25 media	ML	1.00	$ 40.849,00	$ 40.849,00	-1,00	$ 40.849	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.21	Bordinet en obra 0.20*0.30 m 2500 psi	ML	1.00	$ 78.440,00	$ 78.440,00	-1,00	$ 78.440	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.22	Bordinet prefab A-10 e=0.20 h=0.30L=0.6 Sin anclaje	ML	1.00	$ 83.834,00	$ 83.834,00	-1,00	$ 83.834	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.23	Bordinet/Zarpa e=0.15 psi0.35m(0.40 m- 2500 psi/Obra	ML	1.00	$ 108.084,00	$ 108.084,00	-1,00	$ 108.084	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.24	Descanso peat/0.40 (Suministro)	M2	1.00	$ 8.821,00	$ 8.821,00	-1,00	$ 8.821	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.25	Descanso HT: 1800+Tratamiento (Suministro e instalación)	M2	1.00	$ 3.021,00	$ 3.021,00	-1,00	$ 3.021	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.26	Descanso peat/f:2000 (Suministro)	M2	1.00	$ 4.980,00	$ 4.980,00	-1,00	$ 4.980	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.27	Descanso peat/f:300 y/o 72100 (Suministro)	M2	1.00	$ 9.409,00	$ 9.409,00	4905,21	$ 28.529.872	4905,21	$ 28.522.281	747,1774	$ 4.041.482	0,00	$ -	0,00	$ -	747,18	$ 4.041.482	15%	0,09%	4158,033	$ 22.480.799
11.6.28	Suministro e instalación Descanso T-2100	M2	1.00	$ 8.393,00	$ 8.393,00	-1,00	$ 8.393	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
11.6.29	Confinamiento interno en estos pisos 20 m2	UN	1.00	$ 17.979,00	$ 17.979,00	-1,00	$ 17.979	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12	MOBILIARIO																				
301	MOBILIARIO URBANO																				
12.1.1	Equipamo metalico/estapa/pica ptr=mad(angulo) 1/2"	ML	1.00	$ 78.256,00	$ 78.256,00	-1,00	$ 78.256	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.2	Cerramiento contra impacto ptr= 3m	ML	1.00	$ 1.013.181,00	$ 1.013.181,00	98,38	$ 97.961.221	97,38	$ 98.974.382	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	97,38	$ 98.974.382
12.1.3	Cerramiento contra impacto ptr=2.5m	ML	1.00	$ 813.810,00	$ 813.810,00	-1,00	$ 813.810	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.4	Cerramiento contra impacto ptr=3.0m	ML	1.00	$ 993.697,00	$ 993.697,00	-1,00	$ 993.697	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.5	Cerramiento vela ptr=1.0 ubigh=3.1 incluye columnas	ML	1.00	$ 454.773,00	$ 454.773,00	-1,00	$ 454.773	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.6	Cerramiento varia cal 10 ptr= 1.3 altura 0.70m	ML	1.00	$ 223.679,00	$ 223.679,00	-1,00	$ 223.679	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.7	Cerramiento reforzado cal 10+cruz ptr=2.30m	ML	1.00	$ 384.802,00	$ 384.802,00	-1,00	$ 384.802	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.8	Cerramiento reforzado cal 10+ ptr=2.80m	ML	1.00	$ 522.841,00	$ 522.841,00	-1,00	$ 522.841	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.9	Cerramiento reforzado cal 10 ptr=3m	ML	1.00	$ 600.089,00	$ 600.089,00	-1,00	$ 600.089	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.10	Cerramiento ptr=71.4(ptr=ptr=2m, ubm vela+poste)	ML	1.00	$ 288.110,00	$ 288.110,00	-1,00	$ 288.110	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.11	Cerramiento y mampostería baranda para peatones	ML	1.00	$ 33.525,00	$ 33.525,00	-1,00	$ 33.525	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.12	Desmonte y retiro(cerramiento asentado puvis	M2	1.00	$ 2.242,00	$ 2.242,00	-1,00	$ 2.242	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.13	Desmonte adoquin, bordillo + retiro	M2	1.00	$ 7.939,00	$ 7.939,00	-1,00	$ 7.939	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.14	Retiro(metalico pension cubierta impostacion tuberia< 2.5m	M2	1.00	$ 173.022,00	$ 173.022,00	-1,00	$ 173.022	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.15	Lima, gestacil, metalicos y portaros estantes, antiparticulas	M2	1.00	$ 17.678,00	$ 17.678,00	-1,00	$ 17.678	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.16	Malla protección, pensión rejas, espesor= 5m(espor+ instalación)	M2	1.00	$ 7.112,00	$ 7.112,00	-1,00	$ 7.112	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.17	Anclaje 1/2(2/1/2)x1/8"+tubo cued.1x1"(sum + instalación)	ML	1.00	$ 80.142,00	$ 80.142,00	-1,00	$ 80.142	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.18	Pie de amigo reforzado(tipo 2.50x0.2"+pilote)	UN	1.00	$ 138.148,00	$ 138.148,00	-1,00	$ 138.148	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.19	Pilastras, e=0.3m suelo mezcla/2 mpa refundida	ML	1.00	$ 109.111,00	$ 109.111,00	-1,00	$ 109.111	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.20	Puntos de sostenidos 900 2	UN	1.00	$ 4.439,00	$ 4.439,00	-1,00	$ 4.439	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.21	Baranda pasiva infant m-80 en vigs +tapa(suum+instalación)	ML	1.00	$ 217.139,00	$ 217.139,00	-1,00	$ 217.139	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.22	Baranda pasiva infantiles m-80 con riga (sum+inst)	ML	1.00	$ 246.902,00	$ 246.902,00	-1,00	$ 246.902	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.23	Tubo galvan e 2"(2.5mm)espesor 200(gratis) sum + inst	M2	1.00	$ 28.414,00	$ 28.414,00	-1,00	$ 28.414	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.24	Malla estate pol 1/2+ angulo(1 1/2"x1/8" +pintura+inst)	M2	1.00	$ 83.889,00	$ 83.889,00	-1,00	$ 83.889	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.25	Malla estalacil,pol 1/2+ angulo(1 1/2" angular)+ pint (sum+inst)	M2	1.00	$ 58.830,00	$ 58.830,00	-1,00	$ 58.830	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.26	Malla galatop cal 10, 2" +pint (sum+inst)	M2	1.00	$ 41.384,00	$ 41.384,00	-1,00	$ 41.384	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.27	Modulo m - 5 escurrido (sum + inst)	UN	1.00	$ 1.979.831,00	$ 1.979.831,00	-1,00	$ 1.979.831	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.28	Modulo m - 3 (sum + inst)	UN	1.00	$ 2.883.783,00	$ 2.883.783,00	-1,00	$ 2.883.783	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.29	Rodadero sgrito en acero (sum + inst)	UN	1.00	$ 1.210.108,00	$ 1.210.108,00	-1,00	$ 1.210.108	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.30	Elevador para barras m-31 (sum + inst)	UN	1.00	$ 287.881,00	$ 287.881,00	-1,00	$ 287.881	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.31	Barras rodadero (sum + inst)	UN	1.00	$ 329.017,00	$ 329.017,00	-1,00	$ 329.017	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.32	Barras de giro trapezoidal (sum + inst)	UN	1.00	$ 148.905,00	$ 148.905,00	-1,00	$ 148.905	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.33	Barandas cerramiento m - 80 (sum + inst)	UN	1.00	$ 328.534,00	$ 328.534,00	-1,00	$ 328.534	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.34	Pasamanos + apoyos (sum + inst)	UN	1.00	$ 860.210,00	$ 860.210,00	-1,00	$ 860.210	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.35	Modulo 3x (sum + inst)	UN	1.00	$ 1.715.330,00	$ 1.715.330,00	-1,00	$ 1.715.330	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.36	Pasamanos mojo (sum + inst)	UN	1.00	$ 273.809,00	$ 273.809,00	-1,00	$ 273.809	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	893,62	$ 210.273.801
12.1.37	Baranda cerramiento m-40 (sum + inst)	ML	1.00	$ 225.790,00	$ 225.790,00	-1,00	$ 225.790	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.38	Baranda cerramientos (sum + inst)	ML	1.00	$ 731.855,00	$ 731.855,00	1,00	$ 731.855	1,00	$ 731.855	1	$ 731.855	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 731.855	100%	0,01%	1	$ 731.855
12.1.39	Plataforma cuadrada pelas infantil (sum + inst)	UN	1.00	$ 741.314,00	$ 741.314,00	2,00	$ 1.482.628	3,00	$ 2.223.942	2	$ 1.482.628	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 1.482.628	67%	0,02%	1	$ 741.314
12.1.40	Plataforma triangular juego infantil (sum + inst)	UN	1.00	$ 467.305,00	$ 467.305,00	-1,00	$ 467.305	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.41	Plataformas plataforma cuadrada (sum + inst)	UN	1.00	$ 285.428,00	$ 285.428,00	-1,00	$ 285.428	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.42	Plataformas plataforma triangular (sum + inst)	UN	1.00	$ 2.089.096,00	$ 2.089.096,00	-1,00	$ 2.089.096	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.43	Rodadero rejas en acero (sum + inst)	UN	1.00	$ 358.788,00	$ 358.788,00	-1,00	$ 358.788	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.44	Canecos m-120 (sum + inst)	UN	1.00	$ 383.327,00	$ 383.327,00	47,00	$ 28.466.239	48,00	$ 18.017.064	3	$ 1.177.074	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 1.177.074	4%	0,00%	44	$ 29.622.703
12.1.45	Canecos rejas instalados (sum + inst)	UN	1.00	$ 300.727,00	$ 300.727,00	-1,00	$ 300.727	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.46	Cilindro comp-ste m-120 (sum + inst)	UN	1.00	$ 361.341,00	$ 361.341,00	88,00	$ 31.798.348	92,00	$ 33.222.888	11	$ 4.567.433	4,00	$ 1.468.364	0,00	$ -	15,00	$ 6.972.797	19%	0,09%	73	$ 26.647.985
12.1.47	Rampa m - 31 (sum + inst)	UN	1.00	$ 520.093,00	$ 520.093,00	-1,00	$ 520.093	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.48	Rampa en rodillera m - 70 (sum + inst)	UN	1.00	$ 2.904.550,00	$ 2.904.550,00	1,00	$ 2.904.550	1,00	$ 2.908.320	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	1	$ 2.908.320
12.1.49	Rampa m-40 (sum + inst)	UN	1.00	$ 186.770,00	$ 186.770,00	-1,00	$ 186.770	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.50	Pistas barras (un) (sum + inst)	UN	1.00	$ 108.229,00	$ 108.229,00	-1,00	$ 108.229	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -
12.1.51	Liston en madera barras (sum + inst)	UN	1.00	$ 39.106,00	$ 39.106,00	-1,00	$ 39.106	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	0,00%	0	$ -

CANTIDADES DE OBRA Nº 3

FECHA: 1 de ENERO de 2021 — Página 1 de 1

CONTRATO No 403 DE 2019 (No. Consec. / año de suscripción) SUBDIRECCION N/A AREA N/A

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. Inicial parques por intervenir: 42

VR. INIC. CONTRATO: $ 6.488.916.283,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR. FINAL CONTRATO: $ 6.488.916.283,00 No. final parques intervenidos: 39

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS (Proyectado (+) o Ejecutado (-)) CANT	DIFERENCIAS Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% obr en ítem	% obr del CTO	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
	[a]		[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[h]							[i]	[j]	[k]	[l]	[m]	[n]
	OBRA PRELIMINARES																				
12.1.52	Estructura monoinflable (sum + inst)	JG	1,00	$ 1.899.821,00	$ 1.899.821,00	-1,00	$ 1.899.821	2,00	$ 3.799.642	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	2	$ 3.799.642
12.1.53	Tablero metalico antivandalismo (sum + inst)	UN	1,00	$ 778.626,00	$ 778.626,00	-1,00	$ 778.626	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.54	Tablero acrilico 1.80*1.08 m antirom (sum + inst)	UN	1,00	$ 866.317,00	$ 866.317,00	-1,00	$ 866.317	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.56	Estructura de tarra (sum + inst)	JG	1,00	$ 984.882,00	$ 984.882,00	-1,00	$ 984.882	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.56	Estructura monotarra (sum + inst)	JG	1,00	$ 812.997,00	$ 812.997,00	-1,00	$ 812.997	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.57	Malla tarra (sum + inst)	UN	1,00	$ 812.214,00	$ 812.214,00	-1,00	$ 812.214	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.58	Malla monotarra (sum + inst)	UN	1,00	$ 342.879,00	$ 342.879,00	-1,00	$ 342.879	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.59	Valla esp 3x2, acabado de 2"x2"x3/16 (sum + inst)	UN	1,00	$ 2.643.573,00	$ 2.643.573,00	-1,00	$ 2.643.573	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	1	$ 349.700
12.1.60	Rejilla monofutbol (sum + inst)	JGO	1,00	$ 131.900,00	$ 131.900,00	2,00	$ 263.800	3,00	$ 395.700	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	3	$ 11.282.334
12.1.61	Gol reglamentario antivandalismo (sum + inst)	JG	1,00	$ 3.750.078,00	$ 3.750.078,00	2,00	$ 7.500.156	3,00	$ 11.250.234	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.62	Estructura voleibol (sum + inst)	JG	1,00	$ 839.219,00	$ 839.219,00	-1,00	$ 839.219	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	3	$ 335.688
12.1.63	Rejilla submonedo (sum + inst)	JGO	1,00	$ 73.941,00	$ 73.941,00	2,00	$ 148.882	3,00	$ 222.823	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.64	Red de voleibol (sum + inst)	UN	1,00	$ 184.411,00	$ 184.411,00	-1,00	$ 184.411	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.65	Redes de futbol (sum + inst)	JGO	1,00	$ 299.609,00	$ 299.609,00	-1,00	$ 299.609	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.66	Juego de arco (sum + inst)	JG	1,00	$ 241.039,00	$ 241.039,00	-1,00	$ 241.039	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.67	Bolardo alto en frente m-03 (sum + inst)	UN	1,00	$ 185.567,00	$ 185.567,00	-1,00	$ 185.567	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.68	Bolardo en esquinero m - 02 (sum + inst)	UN	1,00	$ 170.295,00	$ 170.295,00	-1,00	$ 170.295	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.69	Bolardo bajo en parqueta m-01 (sum + inst)	UN	1,00	$ 130.493,00	$ 130.493,00	-1,00	$ 130.493	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.70	Bolardo bajo frente m-02 (sum + inst)	UN	1,00	$ 182.089,00	$ 182.089,00	-1,00	$ 182.089	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.71	Cicloparqueadero tipo 1 m. 100 (sum + inst)	UN	1,00	$ 479.021,00	$ 479.021,00	-1,00	$ 479.021	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.72	Bolardo tubo galvanizado 2" x 1.00 (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.918.734,00	$ 1.918.734,00	-1,00	$ 1.918.734	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.73	Juegos infantil en madera (sum + inst)	UN	1,00	$ 4.822.995,00	$ 4.822.995,00	-1,00	$ 4.822.995	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.74	Tornillos 1/4 x 3" (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.994,00	$ 1.994,00	-1,00	$ 1.994	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.75	Tornillos 1/4 x 4" (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.808,00	$ 1.808,00	-1,00	$ 1.808	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.76	Tornillos 1/2 x6" (sum + inst)	UN	1,00	$ 4.917,00	$ 4.917,00	-1,00	$ 4.917	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.77	Bolardo en madera (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.079.087,00	$ 1.079.087,00	-1,00	$ 1.079.087	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.78	Aislantes (sum + inst)	UN	1,00	$ 813.954,00	$ 813.954,00	-1,00	$ 813.954	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.79	Desgastadero en f de v 4 mts (sum + inst)	UN	1,00	$ 727.791,00	$ 727.791,00	-1,00	$ 727.791	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.80	Desgastadero en f de v 3.40 mts (sum + inst)	UN	1,00	$ 952.468,00	$ 952.468,00	-1,00	$ 952.468	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.81	Estacion 1/2 barras estacionarias bajo (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.256.957,00	$ 1.256.957,00	-1,00	$ 1.256.957	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.82	Desgastadero en f/ara de metro h 3,0m (sum + inst)	UN	1,00	$ 441.428,00	$ 441.428,00	-1,00	$ 441.428	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.83	Cerramiento voss. h=0.9m, pr 3*,e=0.20mm (sum+inst	JG	1,00	$ 82.925,00	$ 82.925,00	-1,00	$ 82.925	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	8	$ 340.525
12.1.84	Bornia m-40 (sum + inst)	UN	1,00	$ 156.770,00	$ 156.770,00	5,00	$ 783.850	6,00	$ 940.620	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.85	Malla atlanta m 2.3 m (sum + inst)	UN	1,00	$ 39.398,00	$ 39.398,00	-1,00	$ 39.398	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.86	Tableros en acrilico (sum + inst)	UN	1,00	$ 866.317,00	$ 866.317,00	-1,00	$ 866.317	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.87	Bordillo empotrado (Recepcionados (sum + inst)	ML	1,00	$ 236.349,00	$ 236.349,00	-1,00	$ 236.349	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	7	$ 11.992.380
12.1.88	Modulo baloncesto combate (sum+inst) sum+inst	UN	1,00	$ 1.841.140,00	$ 1.841.140,00	6,00	$ 8.850.840	7,00	$ 11.692.180	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.89	Modulo tarras parabolas (sum + inst)	UN	1,00	$ 1.861.369,00	$ 1.861.369,00	-1,00	$ 1.861.369	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	6	$ 10.843.746
12.1.90	Modulo tenpo voleibol (sum+inst) sum+instalacion marcos	UN	1,00	$ 1.773.956,00	$ 1.773.956,00	5,00	$ 8.869.780	6,00	$ 10.643.736	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	1	$ 1.774.956
12.1.91	Modulo arq de cadera, bolardo (sum + instal)	UN	1,00	$ 2.074.839,00	$ 2.074.839,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.074.839	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.92	Cerramiento barras adulto/mayores-diseñ-sin(s)*	UN	1,00	$ 1.881.369,00	$ 1.881.369,00	-1,00	$ 1.881.369	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.93	Cerramiento arq cadera adulto/mayores-diseñ-sin(s)*	UN	1,00	$ 2.074.839,00	$ 2.074.839,00	-1,00	$ 2.074.839	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.94	Cerramiento arq rampa adulto/mayores-diseñ-sin(s)*	UN	1,00	$ 1.773.956,00	$ 1.773.956,00	-1,00	$ 1.773.956	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.95	Tubo galvan p 2*2.5mm(esm=.500gr/ml) sum + instalación	ML	1,00	$ 39.414,00	$ 39.414,00	-1,00	$ 39.414	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.96	Bolardo grafiti m-30 antivandalismo sum+instalacion	UN	1,00	$ 913.107,00	$ 913.107,00	-1,00	$ 913.107	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.97	Banca grafiti m-30 antivandalismo sum+instalacion marcos	UN	1,00	$ 908.988,00	$ 908.988,00	-1,00	$ 908.988	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.98	Banca grafiti m-31 antivandalismo sum+instalacion marcos	UN	1,00	$ 827.974,00	$ 827.974,00	-1,00	$ 827.974	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.99	Banca grafiti m-31 antivandalismo sum+instalacion marcos	UN	1,00	$ 325.458,00	$ 325.458,00	-1,00	$ 325.458	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.100	Bornia grafiti m-40 (inc. bases) sum+instalacion	UN	1,00	$ 172.262,00	$ 172.262,00	-1,00	$ 172.262	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.101	Bancas m-60 (sum+inst) + material	UN	1,00	$ 120.293,00	$ 120.293,00	-1,00	$ 120.293	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.102	Basurero metalico m-63 sum+inst	UN	1,00	$ 149.013,00	$ 149.013,00	-1,00	$ 149.013	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.103	Bolardo metalico bio (sum + inst)	UN	1,00	$ 147.700,00	$ 147.700,00	-1,00	$ 147.700	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.104	Modulo trampolines convencional sum +instalacion	UN	1,00	$ 2.754.997,00	$ 2.754.997,00	-1,00	$ 2.754.997	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.105	Modulo trampolines recorridos-cargo discapac. mayores	UN	1,00	$ 11.084.385,00	$ 11.084.385,00	-1,00	$ 11.084.385	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.106	Modulo(deficiencia)recorrido(sum+inst sin tela)(sum+inst)	UN	1,00	$ 1.704.980,00	$ 1.704.980,00	-1,00	$ 1.704.980	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.107	Multifuncional 7-1(sum+inst) + instalacion	UN	1,00	$ 27.781.912,00	$ 27.781.912,00	-1,00	$ 27.781.912	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	2	$ 10.070.248
12.1.108	Modulo rampa, acrobacia en aire (sum+inst)	UN	1,00	$ 5.488.129,00	$ 5.488.129,00	-1,00	$ 5.488.129	2,00	$ 10.976.258	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	7	$ 17.071.954
12.1.109	Modulo etc - acrobacia aire (sum+inst)	UN	1,00	$ 8.288.222,00	$ 8.288.222,00	6,00	$ 31.777.932	7,00	$ 37.066.054	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	6	$ 37.066.054
12.1.110	Modulo escalador, acrob. en aire (sum+inst)	UN	1,00	$ 9.262.604,00	$ 9.262.604,00	5,00	$ 31.414.020	6,00	$ 37.666.624	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.111	Modulo toboganes recorridos-cargo discapac. mayores	UN	1,00	$ 11.084.385,00	$ 11.084.385,00	-1,00	$ 11.084.385	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.112	Modulo calentador pierna &rey si acrobacia(sum+inst)	UN	1,00	$ 1.201.954,00	$ 1.201.954,00	5,00	$ 7.211.724	6,00	$ 8.413.678	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	1	$ 1.201.954
12.1.113	Ominopoy arbol de barras 8 elevados sobre piedra	UN	1,00	$ 19.143.288,00	$ 19.143.288,00	0,00	$ -	1,00	$ 19.143.288	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.114	Ominopoy arbol de barras 8 elevados sobre piedra	UN	1,00	$ 20.954.177,00	$ 20.954.177,00	-1,00	$ 20.954.177	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.115	Multifuncional(acrobacia-escalador)sobre(sum+inst)	UN	1,00	$ 17.224.328,00	$ 17.224.328,00	-1,00	$ 17.224.328	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.1.116	Modulo multifuncional a-4 gun aire (sin tela)(sum+inst)	UN	1,00	$ 17.001.999,00	$ 17.001.999,00	0,00	$ -	1,00	$ 17.001.999	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	1	$ 17.001.999
12.1.117	Estacion gimnasio(pequeño) 27+(sum+inst)	UN	1,00	$ 28.947.999,00	$ 28.947.999,00	-1,00	$ 28.947.999	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
	DEMOLICIONES																				
12.2.1	Señal estatica 75 X 50	UN	1,00	$ 83.678,00	$ 83.678,00	-1,00	$ 83.678	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.2	Señal ejercicios 25x30 (sum + inst)	UN	1,00	$ 31.830,00	$ 31.830,00	-1,00	$ 31.830	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.3	Señal infantil 30x1.22 (sum + inst)	UN	1,00	$ 125.587,00	$ 125.587,00	-1,00	$ 125.587	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.4	Señal mt numer 30x1.80 (sum + inst)	UN	1,00	$ 187.849,00	$ 187.849,00	-1,00	$ 187.849	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.5	Señal ornamenta 30x1.70 (sum + inst)	UN	1,00	$ 549.488,00	$ 549.488,00	-1,00	$ 549.488	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0%	0,00%	40	$ 18.843.520
12.2.6	Señal as-120.2 sarra (sum + inst)	UN	1,00	$ 374.345,00	$ 374.345,00	44,00	$ 16.471.180	45,00	$ 16.845.525	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.7	Señal as-80.1 sara (sum + inst)	UN	1,00	$ 258.427,00	$ 258.427,00	-1,00	$ 258.427	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.8	Señal as-80.2 sarra (sum + inst)	UN	1,00	$ 338.941,00	$ 338.941,00	-1,00	$ 338.941	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.9	Señal ubs 2 sarra (sum + inst)	UN	1,00	$ 448.584,00	$ 448.584,00	28,00	$ 12.560.352	29,00	$ 13.008.936	1	$ 448.584	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 448.584	3%	0,01%	28	$ 12.560.352
12.2.10	Señal rampa electrica con texto (sum + inst)	UN	1,00	$ 46.730,00	$ 46.730,00	-1,00	$ 46.730	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.11	Señal ruta de evacuacion (sum + inst)	UN	1,00	$ 36.028,00	$ 36.028,00	-1,00	$ 36.028	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.12	Señal salida de emerg sen luminar (sum + inst)	UN	1,00	$ 180.195,00	$ 180.195,00	-1,00	$ 180.195	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.13	Señal salida emerg sin iluminacion (sum + inst)	UN	1,00	$ 46.904,00	$ 46.904,00	-1,00	$ 46.904	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.14	Señal informativa 1 cara (sum + inst)	UN	1,00	$ 439.097,00	$ 439.097,00	-1,00	$ 439.097	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.15	Señal prohibicion humar (sum + inst)	UN	1,00	$ 39.685,00	$ 39.685,00	-1,00	$ 39.685	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.16	Señal peligro (sum + inst)	UN	1,00	$ 39.839,00	$ 39.839,00	-1,00	$ 39.839	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.17	Señal riesgo electrico (sum + inst)	UN	1,00	$ 39.313,00	$ 39.313,00	-1,00	$ 39.313	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.18	Señal prohibido fumar con texto (sum + inst)	UN	1,00	$ 39.310,00	$ 39.310,00	-1,00	$ 39.310	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
12.2.19	Señal prohibido evacuar parque (sum + inst)	UN	1,00	$ 998.337,00	$ 998.337,00	-1,00	$ 998.337	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0,00	$ -
12.2.20	Valla 6x3.5m (mantenimiento/vida útil) sum+inst	UN	1,00	$ 13.328.754,00	$ 13.328.754,00	-1,00	$ 13.328.754	0,00	$ -	0	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00%	0	$ -
	MODIFICACION A LOS ITEM CONTRACTUALES																				
1.2.4	DEMOLICION ANDEN CONCRETO INCL CARGUE Y RET SIN COMPRESOR	M2		$ 14.067,00						13,9408	$ 196.439	0,00	$ -	0,00	$ -	13,93	$ 196.439		0,00%	-13,93	$ 196.439
1.2.5	DEMOLICION BORDILLO SIN COMPRESOR + CARGUE Y	ML		$ 13.868,00						131,3136	$ 1.364.808	0,00	$ -	0,00	$ -	131,31	$ 1.364.808		0,02%	-131,31	$ 1.364.808
1.2.19	DEMOL PAV ASFALTICO E=0.1 SIN CORTE-CARG+RETIRO SIN COMPRESOR	M2		$ 13.074,00						286,2112	$ 3.984.632	0,00	$ -	0,00	$ -	286,21	$ 3.984.632		0,06%	-286,21	$ 3.984.632
2.4.7	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO ORD SIN MOTONIVELADORA	M3		$ 87.328,00						102,1748	$ 8.886.889	0,00	$ -	0,00	$ -	102,17	$ 8.886.889		0,15%	-102,17	$ 8.886.889
2.4.8	RELLENO COMPACTADO SUBBASE GRANULAR TIPO SIN MOTONIVELADORA	M3		$ 76.875,00						109,0274	$ 8.718.822	0,00	$ -	0,00	$ -	109,03	$ 8.718.822		0,13%	-109,03	$ 8.718.822

CANTIDADES DE OBRA Nº 3

CONTRATO No 403 DE 2019 (día de suscripción)

SUBDIRECCION N/A

AREA N/A

FECHA: 1 de ENERO de 2021

Página 1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

No. inicial parques por intervenir: 42

VR. INC. CONTRATO: $ 6.486.816.383,00 VR. ADICIONES $ 0,00 VR FINAL CONTRATO: $ 6.486.816.383,00 No. final parques intervenidos 28

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES CANT	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Unit Directo	CONDICIONES CONTRACTUALES Vr Parcial Directo	DIFERENCIAS (mayores (+) y menores (-)) CANT	DIFERENCIAS (mayores (+) y menores (-)) Vr Parcial Directo	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT	CONDICIONES ACTUALIZADAS Vr Parcial Directo	ACTA No. 1 CANT	ACTA No. 1 Vr Parcial Directo	ACTA No. 2 CANT	ACTA No. 2 Vr Parcial Directo	ACTA No. 3 CANT	ACTA No. 3 Vr Parcial Directo	ACUMULADO CANT	ACUMULADO Vr Parcial Directo	% ejec del Item	% ejec del ETO	CANTIDADES POR EJECUTAR CANT	CANTIDADES POR EJECUTAR Vr Parcial Directo
	[a]		[b]		[c]	[d]		[e]		[f]		[g]		[h]		[i]		[j]	[k]	[l]	
	REFLUJOMETRIA																				
4.1.1	Aductores PVC S (4") ** incluye CODO 90° SANITARIO 4" CxE SINORMA Y UNION SANITARIA (84" PVC SINORMA)	UN		$ 13 282,00						1	$ 13 282	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 13 282		0,00%	-1,00	$ -13 282
4.3.20	Cañuela T-C preferencial (A.120) (canal) Sin Gradiente	ML		$ 62 298,00						21,82	$ 1 361 524	0,00	$ -	0,00	$ -	21,82	$ 1 361 524		0,02%	-21,82	$ -1 361 524
I)	SUBTOTAL COSTO DIRECTO PARQUE 1 (Items originales)	CDCTO=>		$ 397 034 887,00			$ 1 089 276 058,09		$ 1 486 310 698,35		$ 80 973 187,15		$ 9 360 934,25		$ 667 700,00		$ 79 841 870,38				$ 1 406 871 186,00
	A.I.U	28,80604%		$ 114 763 135			$ 314 836 258		$ 429 599 393		$ 20 110 152		$ 2 711 943		$ 196 800		$ 23 020 814				$ 406 588 899
	SUBTOTAL OBRA + AIU PARQUE 1 (Items originales)			$ 511 798 122			$ 1 404 134 318		$ 1 915 910 440		$ 99 083 339		$ 12 072 497		$ 863 500		$ 102 862 685				$ 1 813 270 084
	DISEÑOS																				
	VALOR DEL IVA sobre el DISEÑO			$ -			$ -		$ -		$ -		$ -				$ -				$ -
	VALOR TOTAL DE DISEÑOS (Incluido IVA)			$ -			$ -		$ -		$ -		$ -				$ -				$ -
	SUBTOTAL NO PREVISTO PARQUE 1 (Items originales)			$ 511 798 122			$ 1 404 134 318		$ 1 915 932 440		$ 99 083 339		$ 12 072 497		$ 863 500		$ 102 862 685				$ 1 813 270 084
	ITEMS NO PREVISTOS PARQUE 1																				
NP-1	EXCAVACION MECANICA (Cargue+Tiempo+Disp	M3	1,00	$ 36 000	$ 36 000	895,91	$ 32 256 113	897,91	$ 32 292 113	171,06	$ 6 157 442	83,13	$ 2 991 996	0,00	$ -	254,19	$ 9 149 438	28,31%	0,13%	643,7217	$ 23 142 675
NP-2	Desmonte y/o retiro de M-2-BTPM**	UN	1,00	$ 280 000	$ 280 000	7,00	$ 1 960 000	8,00	$ 2 240 000	2,00	$ 560 133	1,00	$ 280 000	1,00	$ 280 000	4,00	$ 1 120 000	50,00%	0,02%	4	$ 1 120 000
NP-3	Desmonte y/o retiro de M-3-BTPM**	UN	1,00	$ 291 808	$ 291 808	1,00	$ 291 808	2,00	$ 583 616	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 583 616	100,00%	0,04%	2	$ 583 616
NP-4	Desmonte y/o retiro de M-3A-BTPM**	UN	1,00	$ 183 887	$ 183 887	4,00	$ 735 547	5,00	$ 919 434	2,00	$ 367 894	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 367 894	40,00%	0,01%	3	$ 551 660
NP-5	Demolición y/o retiro de G o 3A-BTPM**	UN	1,00	$ 183 887	$ 183 887	4,00	$ 735 547	5,00	$ 919 434	2,00	$ 367 894	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 367 894	40,00%	0,01%	3	$ 551 660
NP-6	Adecuación paisajística	UN	1,00	$ 123 780 000	$ 123 780 000	3,00	$ 371 340 000	4,00	$ 495 120 000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4	$ 495 120 000
NP-7	Juegos Modulares Tobogan Trepador 5-12años	UN	1,00	$ 135 194 743	$ 135 194 743	3,00	$ 405 584 229	4,00	$ 540 778 972	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4	$ 540 778 972
NP-8	Refuerzo muro SKALA LOZA MACIZA	m2	1,00	$ 16 086	$ 16 086	2321,18	$ 37 330 897	2322,18	$ 37 346 983	30,27	$ 486 877	30,27	$ 486 521	423,20	$ 6 808 415	473,54	$ 7 618 926	14,20%	0,12%	2848,64	$ 45 828 057
NP-9	Piso Caucho recet 9cm (EPDM 1cm+ SBR 8cm	M2	1,00	$ 444 798	$ 444 798	695,00	$ 309 099 105	696,00	$ 309 543 904	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	11	$ 309 543 904
NP-10	Juegos Multiestructurales Arenas-Arenas 2-5años	UN	1,00	$ 8 397 441	$ 8 397 441	10,00	$ 83 974 410	11,00	$ 92 371 851	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	11	$ 92 371 851
NP-11	Piso Caucho recet 7cm (EPDM 1cm+ SBR 6cm	M2	1,00	$ 379 366	$ 379 366	187,00	$ 70 935 742	188,00	$ 71 315 108	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	99,23	$ 37 641 020
NP-12	Fijo o abatible en madera (1.4) empotrados	mL	1,00	$ 4 869	$ 4 869	89,73	$ 436 891	90,73	$ 441 760	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	157,66	$ 767 661
NP-13	Pintura Exterior Gris Pavetto (3 manos)	M2	1,00	$ 24 469	$ 24 469	100,66	$ 2 463 706	101,66	$ 2 488 175	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	2276,98	$ 55 710 137
NP-14	Reubicamiento artistico + demarcacion/pintura/humo	M2	1,00	$ 97 186	$ 97 186	2373,46	$ 230 673 032	2374,46	$ 230 770 218	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1070,27	$ 104 009 520
NP-15	Reparacion pañetes H (CRD e=0.09 granol	M2	1,00	$ 90 388	$ 90 388	1090,27	$ 98 538 961	1091,27	$ 98 629 349	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1070,27	$ 96 748 980
NP-16	Reparacion pañetes H (CRD e=0.09 granol	m2	1,00	$ 90 388	$ 90 388	1090,27	$ 98 538 961	1091,27	$ 98 629 349	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1070,27	$ 96 748 980
NP-17	Juegos Unipodal Multiple tronco-hojas 3-12Años	UN	1,00	$ 36 028 013	$ 36 028 013	7,00	$ 252 196 091	8,00	$ 288 224 104	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4	$ 144 089 376
NP-18	Juegos Unipodal Multiple tronco-hojas 3-12Años	UN	1,00	$ 37 368 754	$ 37 368 754	3,00	$ 112 106 262	4,00	$ 149 475 016	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	4	$ 149 475 016
NP-19	Juegos Unipodal Multiple tronco-hojas 3-12Años	m2	1,00	$ 308 814	$ 308 814	407,00	$ 124 673 298	408,00	$ 125 982 112	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	256	$ 181 183 344
NP-20	Juegos Multiestructurales Arenas-Arenas 2-5años	UN	1,00	$ 8 087 512	$ 8 087 512	19,00	$ 153 662 732	20,00	$ 161 190 244	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 71 293 880
NP-21	Circuito Medieval Multisurtido Edad 2-12Años Capacidad 22Niño	UN	1,00	$ 71 293 000	$ 71 293 000	0,00	$ -	1,00	$ 71 293 000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	17	$ 908 994 840
NP-22	Juegos Multiestructurales Arenas-Arenas 2-5años	UN	1,00	$ 8 292 048	$ 8 292 048	18,00	$ 149 264 640	19,00	$ 157 556 688	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	79	$ 13 452 728
NP-23	Modulo Comunitario para Barandas	UN	1,00	$ 174 711	$ 174 711	78,00	$ 13 627 458	77,00	$ 13 452 728	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0	$ -
NP-24	BARRAS DE GIRO	UN	1,00	$ 181 782	$ 181 782	1,00	$ 181 782	2,00	$ 363 563	2,00	$ 363 563	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 363 563	100,00%	0,00%	0	$ -
NP-25	VALLA PARA MODULOS	UN	1,00	$ 1 800 000	$ 1 800 000	26,00	$ 46 800 000	26,00	$ 46 800 000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	30	$ 46 800 000
NP-26	Barra fija gimnasio aereo	UN	1,00	$ 3 243 885	$ 3 243 885	3,00	$ 9 731 655	1,00	$ 3 243 885	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 3 243 885
NP-27	Multifuncional 6 torres	UN	1,00	$ 58 639 968	$ 58 639 968	1,00	$ 58 639 968	2,00	$ 117 279 812	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0	$ 84 221 928
NP-28	Juego Centurio 3-10 años Cap. 8 niños	UN	1,00	$ 13 709 568	$ 13 709 568	5,00	$ 78 617 532	9,00	$ 94 221 078	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	3	$ 4 410 464
NP-29	MULTIFUNCIONAL 2 TORRES	UN	1,00	$ 12 208 732	$ 12 208 732	1,00	$ 12 208 732	2,00	$ 24 418 464	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 4 441 301
NP-30	Modulo Arietis - Gimnasio al aire	UN	1,00	$ 4 441 301	$ 4 441 301	0,00	$ -	1,00	$ 4 441 301	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 4 441 301
NP-31	Valla Excavación RCD Tierra (VLE/m3)	M3	1,00	$ 8 333	$ 8 333	1885,83	$ 8 899 204	1887,83	$ 8 854 537	215,17	$ 1 147 309	120,00	$ 690 960	0,00	$ -	344,74	$ 1 838 470	20,67%	0,09%	1523,094	$ 7 050 068
NP-32	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARK	M2	1,00	$ 1 897	$ 1 897	4829,86	$ 9 114 833	4804,86	$ 9 116 930	652,02	$ 1 188 189	223,40	$ 423 879	0,00	$ -	850,42	$ 1 629 109	17,80%	0,09%	3846,432	$ 7 495 494
NP-33	Adecuacion arborea en 6 cm sobre arena (apm a	M2	1,00	$ 36 672	$ 36 672	52,03	$ 1 763 185	35,03	$ 1 809 837	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	33,03	$ 1 636 827
NP-34	Muro contenc concreto Premezclado 3000psi GF	M3	1,00	$ 1 016 776	$ 1 016 776	8,73	$ 8 876 128	8,73	$ 8 842 952	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	8,73	$ 8 842 952
NP-35	Desmonte de plataforma cuadrada	UN	1,00	$ 16 867	$ 16 867	3,00	$ 37 174	3,00	$ 53 761	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 16 867
NP-36	Desmonte de plataforma triangular	UN	1,00	$ 26 433	$ 26 433	3,00	$ 79 299	4,00	$ 105 732	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	1	$ 26 433
NP-37	Rodapies largo en asiento (dpam) RTPM **	UN	1,00	$ 63 623	$ 63 623	1,00	$ 63 623	2,00	$ 127 246	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0	$ -
NP-38	RODADERO LARGO EN ACERO (DUM + INST)	M3	1,00	$ 2 126 847	$ 2 126 847	0,00	$ -	1,00	$ 2 126 847	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0	$ -
NP-39	BARANDA DE CERRAMIENTO INSTALADA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES EXISTENTES DEL PARQUE URBANIZACION LAS HUERTAS (CON CODIGO (CRD) 19-287	ML	1,00	$ 34 796	$ 34 796	4,00	$ 139 180	5,00	$ 173 975	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00%	0	$ -
NP-40	Cerrado reforzamiento apoyos soldado en	ML	1,00	$ 18 899	$ 18 899	47,98	$ 799 096	46,98	$ 817 997	0,00	$ -	44,99	$ 81 2 997	0,00	$ -	44,99	$ 81 2 997	126,00%	0,01%	0	$ -
NP-41	MODULO COMPLEMENTO PARA BARANDA EXISTENTE PARQUE CÓD 19-287	UN	1,00	$ 163 196	$ 163 196	14,00	$ 2 283 313	15,00	$ 2 446 510	0,00	$ -	11,00	$ 2 446 510	0,00	$ -	11,00	$ 2 446 510	100,00%	0,04%	0	$ -
NP-42	Reposte Cerramiento compensado al 4% por material ambiental	M3	1,00	$ 91 134	$ 91 134	-1,00	$ 91 134	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00%	0	$ -
NP-43	Rodadura peatonal H (CRD e=0.07	M2	1,00	$ 88 722	$ 88 722	-1,00	$ 88 722	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00%	0	$ -
NP-44	Placa portacasco F´C 21MPA 3000 psi 0.10m	M2	1,00	$ 87 189	$ 87 189	473,55	$ 41 291 767	473,55	$ 41 278 940	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	441,09	$ 38 280 948	441,09	$ 38 280 948	92,76%	0,09%	31,45849	$ 1 786 804
	ITEMS NO PREVISTOS MODIFICADOS																				
	Placa contrapiso F´C 21MPA 3000 psi 0,10m* De acuerdo a ejecutado en el Parques Urbanizacion La Esperanza Codigo 19-150	M2	1,00	$ 84 758	$ 84 758	-1,00	$ -84 758		$ -							30,27	$ 2 752 417	30,27	$ 2 752 417			
II)	SUBTOTAL COSTO DIRECTO NO PREVISTO PARQUE 1				$ 525 407 837		$ 2 701 538 470		$ 3 226 854 307		$ 11 824 797		$ 18 236 710		$ 38 707 800		$ 58 969 407				$ 3 171 116 318,0
	A.I.U	28,8060%			$ 151 869 348		$ -		$ 852 746 952		$ 3 471 030,20		$ 5 253 028,97		$ 9 988 028,97		$ 18 928 221,34				$ 818 813 018,0
	SUBTOTAL NO PREVISTOS OBRA + AIU PARQUE 1 (Items originales)				$ 677 277 182		$ 2 701 538 470		$ 4 139 990 689		$ 14 994 949 02		$ 23 809 746 94		$ 47 008 928 82		$ 75 487 627 86				$ 4 087 731 339 0
	DISEÑOS																				
	VALOR DEL IVA sobre el DISEÑO				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ -
	VALOR TOTAL DE DISEÑOS (Incluido IVA)				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				$ -
	SUBTOTAL NO PREVISTOS PARQUE 1				$ 677 277 182		$ 2 701 538 470		$ 4 139 990 689		$ 14 994 949		$ 23 809 746		$ 47 008 928		$ 75 487 627 86		0		$ 4 087 731 339

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 3

FECHA: 01 ENERO 2021

TIPO DE CONTRATO: CONSTRUCCION

CONTRATO No 403 DE 2019 PERIODO DEL ACTA 1 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."

INTERVENTORIA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA:	CONSORCIO OPORTO
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO:	N/A
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE DISEÑO:	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:	ARQ LINA MARCELA CANDELA MARTIN
PLAZO EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A
PLAZO EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A
PLAZO EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	1 MES
PLAZO EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:	9 MESES
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	N/A
PLAZO TOTAL CONTRATO:	10 MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A DE N/A DE N/A
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2020

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
$ -	$ 5.044.636.712	28,90504%	$ 1.458.154.260	$ 6.488.916.203,00
			GASTOS REEMBOLSABLES	N/A

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 6.488.916.203,00

SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE

MODIFICACIONES

PLAZO						ADICIONES		
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	NL	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
[illegible]	20 DIAS CALENDARIO	25/03/2020	25/03/2020	30/07/2020	4/03/2021	1		$ -
						2		$ -
						3		$ -
						4		$ -
[illegible]						5		$ -
							TOTAL ADICIONES:	$ -

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A
PLAZO FINAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A
PLAZO FINAL ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	1 MES
PLAZO FINAL ETAPA DE OBRA:	9 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	10 MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A DE N/A DE N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	4 DE MARZO DE 2021

VALORES FINALES

VALOR FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR FINAL OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
$ -	$ 5.044.636.712,28	28,90504%	$ 1.458.154.259,54	$ 6.488.916.203,00
			GASTOS REEMBOLSABLES	N/A

VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO:	$ 6.488.916.203,00

SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE

En Bogotá D.C ; a los UN 1 días del mes de ENERO de 2021 se reunieron:

JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ actuando en representación del CONTRATISTA

HERNANDO DAZA BERRIO actuando en representación del INTERVENTOR

con el fin de recibir las actividades de RECIBIR el contrato de CONSTRUCCION

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 3

FECHA		
01	ENERO	2021
dd	mmm	aaaa

TIPO DE CONTRATO CONSTRUCCION

CONTRATO No 403 DE 2019 PERIODO DEL ACTA 1 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020

dd mmm aaaa

RESUMEN FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.488.916.203,00
Anticipo #1 pagado	$ 1.946.674.861
Adiciones aprobadas al presente contrato	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 6.488.916.203
Valor total anticipo amortizado hasta acta anterior	
Valor Ejecutado Consultoria (incluye IVA)	
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior	$ -
IVA (Acumulado sobre consultorie hasta acta anterior)	$ -
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de consultoria	-
Valor Total Ejecutado Obra hasta acta anterior (Incluye AIU)	$ 6.343.773.479
Valor Total Ejecutado Obra y/o Consultoria hasta acta anterior *(Incluye AIU e IVA)*	$ 4.397.098.618
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior *(acumulado)*	$ 145.142.724
Saldo de contrato pendiente por pagar por concepto de obra hasta acta anterior	$ 4.397.098.618
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$ 22.813.819
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$ 11.050.985
Saldo por amortizar del anticipo presente acta 30%	$ 11.762.853
Retencion (acumulado)	$ 7.604.606
Saldo por Retencion 10% Acta anterior	$ 3.683.655
Saldo por Retencion 10% presente acta	$ 3.920.951
Valor Liquidación contrato *(consultoria y/o obra según aplique)*	$ 648.891.820
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA OBRA *(incluye AIU)*	$ 39.209.511
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	
VALOR CONSULTORIA A PAGAR PRESENTE ACTA (Sin IVA)	
IVA (Consultoria presente acta)	
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA CONSULTORIA *(incluye IVA)*	
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (*Incluye AIU e IVA*)	$ 23.525.707

OBSERVACIONES:

En la CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO.ACTAS MENSUALES El FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR (FDLCB) realizara el pago del contrato de la siguiente manera: " Con pagos mensuales (segun actas de corte de obra parciales) hasta el CIEN por ciento (100%) del valor del contrato y amortizacion del anticipo hasta que se haya amortizados en su totalidad para lo cual se hara el ajuste correspondiente en la ultima acta que se amortice para completar el 100% de amortizacion. " Adicionalmente en cada uno de los pagos realizados por el FDLCB se efectuarar una retegarantia al contratista equivalente al 10% del valor ejecutado, la cual se reintegrara al contratista una vez suscrita el acta de liquidacion. El valor de la presente acta es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($39.209.511,00) correspondiente a un porcentaje de avance del 0,60%.

RELACION DE PARQUES INTERVENIDOS*

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	DIRECCION	VALOR EJECUTADO CONSULTORIA	VALOR EJECUTADO OBRA	RECIBO A SATISFACCION (Relación actividades recibidas)
DESARROLLO ARBORIZADORA BAJA	19-022	Calle 58 C Sur (Diagonal 63 A Sur) Con Transversal 34, Costado Sur Oriental	$ -	$ 335.852	Compactación fondo de excavacion con equipos liviano Demolicion andes concr e=0 10m incl cargue y retiro Desmonte y reinstalacion señales varias
DESARROLLO ARBORIZADORA ALTA	19-255	ENTRE CALLE 39A SUR (DIAGONAL 64 B SUR CARRERA 35 (TRANSVERSAL 38) Y CARRERA 41 A	$ -	$ 478.590	Descapote Manual y Retiro (e= 10-15Cm) Compactación fondo de excavación con equipos liviano Localizacion y replanteo con equipo
DESARROLLO SIERRRA MORENA	19-316	Diagonal 73 C Sur Entre Transversal 60 (transversal 59) Y Transversal 50, Costado Sur	$ -	$ 616.968	Desmonte Banca East (cierre de bases y retiro) Desmonte juegos infantiles **
DESARROLLO SIERRA MORENA	19-325	Transversal 52 A 52a Calle 69f A 69 Sur	$ -	$ 386.906	Desmonte juego tipo M-3-STPM**
URBANIZACION LA ESTANCIA	19-038	Entre Calle 61 Sur (calle 62 Sur) Con Calle 62 C Sur (calle 62 F Sur) Con Transversal 74 C, Costado Occidental	$ -	$ 16.018.898	Placa contrapeso F C 21MPA 3000 psi 0 10cm
URBANIZACION LA ESTANCIA	19-039	Calle 60 A Sur Con Carrera 75 D (carrera 75 G) Y Diagonal 60 Sur (diagonal 62 G Sur)	$ -	$ 9.219.274	Placa contrapeso F C 21MPA 3000 psi 0 10cm
URBANIZACION LA ESTANCIA	19-150	Transversal 73 I Con Calle 57 Y Sur Costado Nor-oriental	$ -	$ 3.671.320	Placa contrapeso F C 21MPA 3000 psi 0 10cm* De acuerdo a ejecutado en el Parque Urbanizacion La Estancia Codigo 19-150
URBANIZACIÓN CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR 1A ETAPA	19-479	Carrera 49cbis Con Calle 65cbisb Sur Costado Nor-occidental	$ -	$ 8.481.702	Placa contrapeso F C 21MPA 3000 psi 0.10cm

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 3

FECHA		
01	ENERO	2021
dd	mm	aaaa

TIPO DE CONTRATO CONSTRUCCION

CONTRATO No 403 DE 2019

PERIODO DEL ACTA 1 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	☑
Factura	☑
Trabajos ejecutados	☑
Cuadro de cantidades de obra	☑
Memorias de mediciones	☑

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienene en ella en Bogotá D.C, a los UN

1 días del mes de DICIEMBRE de 2021

Firma

Nombre: JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA CONSORCIO OPORTO

Firma

Nombre: HERNANDO LAZA BERRIO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR ARQUITECTURA URBANA

Firma

Nombre: SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO

Firma

Nombre: APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE DISEÑO

Firma

Nombre: RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENAS
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA ALCALDE LOCAL

Firma

Nombre: ARQ LINA CANDELA MARTIN
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA

Original: Liquidación Contratista
Un bate: Area responsable de contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA: NA (NO APLICA)

| | | |

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14704309804

(415)7707212489984(8020) 000001470430980 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARQUITECTURA URBANA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 8 12 OF 301

42. Correo electrónico ARQUITECTURAURBANA277@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 3 5 3 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 2 0 2 2 0	7 0 2 0	2 0 0 2 0 2 2 0		4 3 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 18 / 18 : 50: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704309804

(415)7707212489984(8020) 000001470430980 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 7 7	2 5 4 4
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 1 8	2 0 1 2 0 7 2 6
74. Número de notaría	2 9	6 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 2 2 0	2 0 1 2 0 9 0 7
77. No. Matrícula mercantil	1 1 5 9 5 9 7	1 1 5 9 5 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 1 1 8	2 0 1 2 0 7 2 6
81. Hasta	2 0 1 2 0 1 1 8	2 0 3 0 0 1 1 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704309804

(415)7707212489984(8020) 000001470430980 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 8 9 3 9 0 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAZA	BERRIO	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 7 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 7 4 6 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLO	VILLALOBOS	JAINER	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704309804

(415)7707212489984(8020) 000001470430980 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 7 4 6 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUELLO	VILLALOBOS	JAINER	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
200,000	1 0 0	2 0 1 2 0 7 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 9 3 9 0 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DAZA	BERRIO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
19,800,000	9 9 , 9 9	2 0 0 2 0 1 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704309804

(415)7707212489984(8020) 000001470430980 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 8 4 9 5	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 8 9 6 0 7		1 2 1 5 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	PATERNINA	CARLOS	DOMINGO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ARQUITECTURA URBANA LTDA *Identificado con* *NI8300984954*

Actualmente posee(n) la CUENTA CORRIENTE EMPRESARIAL SIN CUPOS, radicada en la oficina 0141 QUINTA CAMACHO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente No.	:	*21500294092*
Fecha de Apertura	:	*04 de abril de 2008*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0105 PARQUE NACIONAL de la ciudad de BOGOTA, el dia martes, 22 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

Efectuado por:
J9B8R7O2 - JENNY YAMILE BOLÍVAR RIAÑO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2021

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La Ciudad

Referencia: **Certificación Parafiscales.**

Respetados Señores:

Yo **HERNANDO DAZA BERRIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi - César y Matricula Profesional No. 25700 –32595 CND, en mi calidad de Representante Legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con Número de Identificación Tributaria NIT. 830.098.495-4, Certifico que la Organización por mi Representada ha cumplido con las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Riesgos Profesionales, EPS, Pensiones) y a las Obligaciones Parafiscales de los trabajadores a cargo en los últimos Seis (6) meses, de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

La anterior Certificación se expide a los nueve (09) días del mes de febrero de 2021

Cordialmente,

HERNANDO DAZA BERRIO.
Cédula de Ciudadanía 18.939.069 Agustín Codazzi-Cesar
Matricula Profesional 25700 – 32595 CND
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT. 830.098.495-4

CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA
C.C. No. 73.189.607 De Cartagena Bolívar
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121520 – T

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
DAZA BERRIO
ALFONSO
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1963
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G S RH
M
SEXO
12-AGO-1981 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00112561-M-0018939069-20061026
0004886489A 1
1600019562

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 8 0 3 1 9 5 F 4 E 4 9 8 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

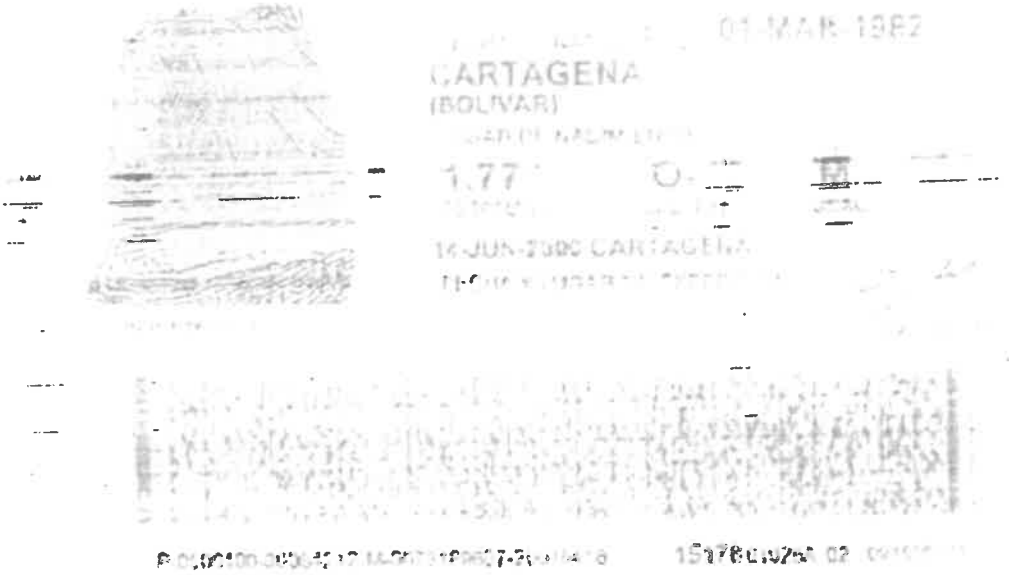
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS DOMINGO PEREZ PATERNINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73189607 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 121520-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
73189607
PEREZ PATERNINA
CARLOS DOMINGO


01-MAR-1982
CARTAGENA
(BOLIVAR)
1.77
16-JUN-2000 CARTAGENA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121520-T
CARLOS DOMINGO
PEREZ PATERNINA
C.C. 73189607
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ
PRESIDENTE
HECTOR JAIME CORREA PINZON 131290



42572

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.405 DE 2019

RELACIÓN DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 405 DE 2019
FECHA: FEBRERO DEL 2021

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	PORCENTAJE DEDICACIÓN	EXAMEN OCUPACIONAL	FECHA ÚLTIMO PAGO SEGURIDAD SOCIAL
1	Hernándo Daza Berrio	18.939.369	Director de Interventoría	Positiva	Cruz Blanca	Colpensiones	50%	SI	12/01/2021
2	Maria Carolina Ruiz Sierra	20.739.707	Cordinadora de Interventoria	Positiva	Sanitas	colfondos	-	SI	12/01/2021
3	Nelson Mauricio Barrera Benavides	3.132.600.335	Residente Tecnico de Interventoria	Positiva	Sanitas	Colfondos	100%	SI	12/01/2021
4	Diana Caterine Morales Velasquez	1.026.572.178	ResidenteSeguridad y Salud en el Trabajo	Positiva	famisanar	Porvenir	40%	SI	12/01/2021
5	Diana Caterine Morales Velasquez	1.026.572.178	Residente Ambiental	Positiva	famisanar	Porvenir	30%	SI	12/01/2021
6	Liliana Celis Ruiz	52.386.191	Residente Social	Positiva	Compensar	Colfondos	50%	SI	12/01/2021
7	Juan Carlos Briceño	79.389.138	Inspector Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Positiva	Salud Total	Colpensiones	-	SI	12/01/2021
8	Javier Antonio Millan Lopez	79.345.746	Especialista Geotecnia	Colmena	Famisanar	Colfondos	30%	SI	12/01/2021
9	Katty Andrea Farfàn Arias	1.031.146.000	Topografo y Laborotarista Inspector	Positiva	Sanitas	Colpensiones	-	SI	12/01/2021
10	Carmen Alicia Valencia Sierra	49.691.881	Secretaria	Positiva	Aliansalud	Colpensiones	-	SI	12/01/2021
11	Carlos Domingo Perez	73.189.607	Contador	Colptria	Sanitas	Proteccion	-	SI	12/01/2021
12	Luis Javier Rojas Jejen	79,947,555	Especialista de transito	Sura	Sanitas	Porvenir	20%	SI	12/01/2021
13	Daniel Felipe Gómez Aldana	1,018,480,030	Inspector Técnico	Positiva	famisanar	Porvenir	-	SI	12/01/2021

"Dentro de los procesos de licitación Pública y concursos de Méritos, tener un trato preferencial con las personas discapacitadas así: "En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema preferencial con personas con discapacidad, la entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal de acuerdo con los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal, de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección 2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el ministerio de trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección".

La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, presenta la documentación del personal con discapacidad siendo: certificado de vinculación del trabajador con discapacidad, el formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad emitida por la entidad MINISTERIO DE TRABAJO, y el soporte de seguridad social del trabajador con discapacidad; del señor HERNANDO DAZA BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 18939069 de Agustín Codazzi.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901029778		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AURBANA SAS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	CLL 38 8 12 OFICINA 301	TELÉFONO:	7033370		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - URBANA		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7776952191	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/01/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			858265968

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 242.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.700	$ 0	$ 242.700
SUBTOTALES:										$ 242.700	$ 0	$ 242.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 60.700
SUBTOTALES:													$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 60.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 60.700	$ 0	$ 60.700
SUBTOTALES:			$ 60.700	$ 0	$ 60.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 21739707	RUIZ SIERRA MARIA CAROLINA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI	18																	231001-COLFONDOS	13	$ 1.516.667	$ 242.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.700	EPS005-SANITAS S.A	13	$ 1.516.667	$ 60.700	$ 0	$ 60.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 1.516.667		$ 8.000	13	$ 1.516.667	CCF24-COMPENSAR	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 372.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901029778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AURELANA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 38 8 12 OFICINA 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7776940150	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2021
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/01/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	858242884

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 416.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.100	$ 0	$ 416.100
230301	230301-PORVENIR	2	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.000	$ 0	$ 608.000
05-14	05-14 COLPENSIONES	3	$ 828.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 828.500	$ 0	$ 828.500
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 594.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.700	$ 0	$ 594.700
SUBTOTALES:										$ 2.447.300	$ 0	$ 2.447.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 124.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 35.200
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.700	$ 0	$ 0	$ 238.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 154.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.000	$ 0	$ 0	$ 154.000
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:													$ 612.000	$ 0	$ 0	$ 612.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 567.300	$ 567.300	$ 0	$ 0	$ 567.300
SUBTOTALES:									$ 567.300	$ 0	$ 0	$ 567.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	9	$ 582.300	$ 0	$ 582.300
SUBTOTALES:			$ 582.300	$ 0	$ 582.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TDE	TDA	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1003038476	VALENCIA BOTO LUIS ALEJANDRO	DEPEND		$ 877.803	FIJO			SI																	05-14 COLPENSIONES	30	$ 877.803	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 877.803	$ 35.200	$ 0	$ 35.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 877.803		$ 4.600	24	$ 877.803	CCF24-COMPENSAR	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1015408024	CARDENAS MORENO DAYAN KARINE	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI												01-30					231001-COLFONDOS	10	$ 666.667	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.700	EPS017-FAMISANAR	10	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 26.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 666.667		$ 0	10	$ 666.667	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1015408024	CARDENAS MORENO DAYAN KARINE	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	20	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS017-FAMISANAR	20	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 2.000.000		$ 139.200	24	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1018480030	GOMEZ ALDANA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	24	$ 1.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1019071786	SOTELO MOLINA ADRIANA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 7.900	24	$ 1.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1024557684	MUÑOZ CASTIBLANCO DANOE TATIANA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000		$ 10.500	24	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901029778
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			AURBANA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CLL 38 8 12 OFICINA 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7778940150	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/01/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN			858242884

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 17324571	BARRERO BENAVIDES NELSON MAURICIO	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI	24																25-14 COLPENSIONES	24	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 448.000	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 112.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 2.800.000		$ 194.800	24	$ 2.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1007739707	RUIZ SIERRA MARIA CAROLINA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI	09																231001-COLFONDOS	9	$ 1.050.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.000	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 1.050.000	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 1.050.000		$ 5.500	9	$ 1.050.000	CCF24-COMPENSAR	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 49691881	VALENCIA SIERRA CARMEN ALICIA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 7.900	30	$ 1.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1006936100	ZAMBRANO PEREZ EYSON FERNANDO	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	26	$ 1.026.667	$ 164.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 164.300	EPS008-COMPENSAR	26	$ 1.026.667	$ 41.100	$ 0	$ 41.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.026.667		$ 71.300	26	$ 1.026.667	CCF24-COMPENSAR	$ 41.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1006936100	ZAMBRANO PEREZ EYSON FERNANDO	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI													15-16				230201-PROTECCION	2	$ 73.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 11.800	EPS008-COMPENSAR	2	$ 73.334	$ 3.000	$ 0	$ 3.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 73.334		$ 0	2	$ 73.334	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 4.208.900

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830098495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			77769673 93	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/01/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			859293606

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
05-14	05-14 COLPENSIONES	4	$ 2.288.000	$ 0	$ 0	$ 43.500	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 2.375.000	$ 0	$ 2.375.000
30301	30301-PORVENIR	2	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.000	$ 0	$ 672.000
31001	31001-COLFONDOS	3	$ 1.201.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.201.100	$ 0	$ 1.201.100
SUBTOTALES:										$ 4.248.100	$ 0	$ 4.248.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 64.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 468.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 468.000	$ 0	$ 0	$ 468.000
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 68.000
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.300	$ 0	$ 0	$ 268.300
SUBTOTALES:													$ 1.040.300	$ 0	$ 0	$ 1.040.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.063.600	$ 1.063.600	$ 0	$ 0	$ 1.063.600
SUBTOTALES:									$ 1.063.600	$ 0	$ 0	$ 1.063.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 927.200	$ 0	$ 927.200
SUBTOTALES:			$ 927.200	$ 0	$ 927.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1026572178	MORALES VELASQUEZ DIANA CATHERINE	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	30301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1031148000	FARFAN ARIAS KATTY ANDREA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	05-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS008-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 1742101	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1057463178	VARGAS TENJO JOSE ABELINO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI												22-28					31001-COLFONDOS	2	$ 120.000	$ 19.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 19.200	EPS044-MEDIMÁS	2	$ 120.000	$ 4.800	$ 0	$ 4.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 120.000		$ 0	2	$ 120.000	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1057463178	VARGAS TENJO JOSE ABELINO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI																	31001-COLFONDOS	28	$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800	EPS044-MEDIMÁS	28	$ 1.680.000	$ 67.200	$ 0	$ 67.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.680.000		$ 117.000	28	$ 1.680.000	CCF24-COMPENSAR	$ 67.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 79939089	DAZA SERRO FERNANDO	DEPEND		$ 8.700.000	FIJO			SI																	05-14 COLPENSIONES	30	$ 8.700.000	$ 1.392.000	$ 43.500	$ 43.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.479.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 8.700.000	$ 348.000	$ 0	$ 348.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.700.000		$ 605.600	30	$ 8.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 79379020	SILVA MARTINEZ NANCY YASIOLA	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI	29											01-29					31001-COLFONDOS	29	$ 2.706.667	$ 433.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 433.100	EPS005-SANITAS S.A.	29	$ 2.706.667	$ 108.300	$ 0	$ 108.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 2.706.667		$ 0	29	$ 2.706.667	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830096495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7776967393		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	enero AÑO	2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			85929306

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 52386191	DELGADO RUIZ LILIANA	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 3.000.000	$ 450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 450.000	EPS006-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000		$ 15.700	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 53796082	VALDERRAMA CARREÑO OLGA MARIA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.700.000		$ 8.900	30	$ 1.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 7182768	NAVARRETE MEDINA FERNANDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	1742101	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7189138	BARRERO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF24-COMPENSAR	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 7.269.200

Planilla Pagada

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2043727635B34

23 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 14:05:40

AB20437276 PÁGINA: 1 DE 3

* *

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARQUITECTURA URBANA LTDA
N.I.T. : 830.098.495-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01159597 DEL 20 DE FEBRERO DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 2,190,863,350

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ARQUITECTURAURBANA277@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ARQUITECTURAURBANA277@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000277 DE NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00815690 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARQUITECTURA URBANA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CUELLO VILLALOBOS JAINER ENRIQUE C.C. 000000007574685
NO. CUOTAS: 2,446.00 VALOR: $2,446,000.00

DAZA BERRIO HERNANDO C.C. 000000018939069
NO. CUOTAS: 242,134.00 VALOR: $242,134,000.00

TOTALES
NO. CUOTAS: 244,580.00 VALOR: $244,580,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRA UN SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01219883 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DAZA BERRIO HERNANDO	C.C. 000000018939069

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01664482 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
CUELLO VILLALOBOS JAINER ENRIQUE	C.C. 000000007574685

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y USAR DE RAZON SOCIAL. B. EJECUTAR LOS ASUNTOS DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C. -NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA LA ADECUADA PRESENTACIN DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLE LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES DE AQUELLAS DE LAS QUE EL MISMO GOZA. D. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DARLOS EN PRENDA, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ALTERAR LOS BIENES RAICES POR NATURALEZA O DESTINACION, HACER DEPOSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER CLASE, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, GIRARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, EMBLEMAS, PATENTES, INSIGNIAS, PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE Y CEDERLOS A CUALQUIER

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2043727635B34

23 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 14:05:40

AB20437276 PÁGINA: 3 DE 3

* *

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,179,006,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 01-06-2011
Hora: 10:26:41 AM
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 830098495 ARQUITECTURA URBANA LTDA

Información

Dirección	CL 29 17 52 OF 201
Teléfonos	2459063
Dirección	arquitecturaurbana27/@hotmail.
Fax	

Información de

Fecha Inscripción	01/06/2011
Soporte inscripción	1407765
Fecha Inicio Actividades	05/03/2002
# Establecimientos:	1

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica	PERSONA JURIDICA
Régimen Tributario	REGIMEN COMUN

Actividad 1: 74211-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL.

Actividad 2: -
Actividad 3: -
Actividad 4: -
Actividad 5: -

Fecha Inicio

ESTABLECIMIENTOS

Número Radicación	1407765	*Nombre Establecimiento*	ARQUITECTURA URBANA LTDA
Fecha Radicado	01/06/2011	*Dirección Establecimiento*	KR 29 39 53 OF 201
Fecha Inicio Actividades	05/03/2002		
Estado	Activo	*Teléfono Establecimiento*	

REPRESENTANTES

Nombre Completo	DAZA BERRIO HERNANDO	*Ident. Doc.*	8930069
Representante	3.Representante Legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	*Estado*	Activo

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y

Kr 30 24 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019, La interventoría se entiende de acuerdo con las descripciones y especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del Proceso de Concurso de Merito Abierto No. FDLCB-CMA-005-2019, en la propuesta del contratista y todos sus anexos. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **1.** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **2.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. (Cuando aplique). **3.** Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. **3.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. **4.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **5.** No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). **6.** CUANDO SE TRATE DE PERSONAS NATURALES. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. **7.** CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURÍDICAS. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **8.** Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". **9.**Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. **10.** Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, el INTERVENTOR contraerá las siguientes obligaciones específicas: **1.** Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integral del presente contrato. **2.** Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de Cuidad Bolívar de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato. **3.**Acatar las observaciones del supervisor del contrato. **4.** Constituir las garantías. **5.** Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos, actividades, personal y, en general, de todos los servicios que ofreció en la propuesta. **6.** Contratar y mantener al personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones. **7.** Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del contratista. **8.** Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscal durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo. **9.** Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los pliegos de condiciones, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes. **10.**Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes. **11.** Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por los contratistas de obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso. **12.** Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo de los contratos de obra. **13.** Verificar, para la suscripción del acta de iniciación de los Contratos de Obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello. **14.** Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el FDLCB en los contratos de obra y demás documentos contractuales. **15.** Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido. **16.** Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones a los contratos de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte de los Contratistas. **17.** Controlar e informar periódicamente al FDLCB sobre el avance de los contratos de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dichos contratos. **18.** Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes. **19.** Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener. **20.** Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente. **21.** Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato. **22.** Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

con lo previsto en los contratos. **23.** Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por los contratistas, cumplan con las condiciones exigidas por el FDLCB. **24.** Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como: *Acta de iniciación de los contratos. *Actas de reuniones de la Interventoría. * Actas de terminación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de suspensión de los contratos cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de liquidación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo de los contratos. **25.** Informar por escrito al FDLCB, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los Contratos Principales y asistir técnica, legal y financieramente a la Entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo. **26.** Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos. **27.** Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLCB para analizar el avance de los contratos. **28.** Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el Supervisor del FDLCB, haciendo seguimiento a la atención de la misma. **29.** Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido. **30.** Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.). **31.** Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas están cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, según el caso, e informar al FDLCB cuando los contratistas persistan en el incumplimiento de la obligación. **32.** Solicitar a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos del FDLCB. **33.** Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos. **34.** Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la Entidad. **35.** Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes. **36.** Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de Interventoría. **37.** Revisar y aprobar las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago. **38.** Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de Interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

contrato de Interventoría. **39.** Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **40.** Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar, solicite. **41.** Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra. **42.** Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra. **43.** Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra. **44.** Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra. **45.** Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten. **46.** Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría. **OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL.** Durante esta etapa corresponde al interventor del contrato, preparar el informe final sobre la ejecución del contrato de obra, para lo cual deberá:**1.** Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra. **2.** Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra. **3.** Exigir a los contratistas de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato. **4.** Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. **5.** Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud. **6.** Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes. **7.** Requerir a los contratistas de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello. **8.** Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. **9.** Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados. **10.** Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación. **11.** Remitir al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma. **OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** En desarrollo del Objeto del Contrato, el INTERVENTOR contraerá las siguientes obligaciones en esta materia: EL INTERVENTOR asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del proyecto, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales, y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes Colombianas. En virtud de lo anterior, EL INTERVENTOR deberá dar cumplimento de lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar al FDLCB, certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista), del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y aportes a la Caja de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse con el informe del supervisor y deberá ser verificado por este. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de EL INTERVENTOR frente a los aportes y obligaciones antes señaladas. **III. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:** Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 1. Suministrar oportunamente la información, herramientas 2. apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** El plazo previsto del contrato es de **DIEZ (10) MESES** contados desde la suscripción del Acta de Inicio, para lo cual será requisito previo que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Esta acta marcará el inicio del desarrollo y ejecución del contrato y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del interventor/supervisor. Será requisito de ejecución la aprobación de las garantías las cuales deberán ser publicadas por el proponente adjudicatario y aprobadas por la entidad a través de la plataforma Secop II. Una vez suscrita el Acta de Inicio, el Contratista se obliga a remitir la misma a la compañía aseguradora o al garante a efectos de que esta actualice las vigencias de las garantías si a ello hay lugar con ocasión de la fecha de suscripción de dicha acta. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** corresponde a la suma de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 720.876.748),** incluidos impuestos que se genere, amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **927** de 18 de noviembre de 2019, suscrito por el responsable del presupuesto. **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, solo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, señala que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

Nº	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	40 %	Pagos mensuales (10 meses) mes vencido	• Cumplimiento programación de actividades • Aprobación informe mensual
2.	50 %	Pagos mensuales (10 meses) mes vencido	• Contra avance registrado en la obra
3.	10 %	Un pago (5 %)	• Recibo a satisfacción de las obras • Entrega de informe final • Suscripción acta de liquidación contrato de obra
		Un pago (5 %)	• Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría

A)El cuarenta por ciento (40%) del valor de interventoría de la etapa de obra distribuidos en DIEZ MESES mediante pagos mensuales fijos, iguales, al cumplimiento de la programación mensual de actividades y entrega por parte del interventor de informe mensual, previa aprobación por parte de la supervisión del FDLCB. B) En cincuenta por ciento (50%) del valor de interventoría de la etapa de obra mediante pagos mensuales en porcentaje iguales al porcentaje de avance de la obra, previa aprobación por parte de la supervisión del FDLCB.C) El diez por ciento (10%) restante de las actividades de interventoría de obra, una vez se haya liquidado el contrato de obra y se haya hecho entrega del informe consolidado de la ejecución de la interventoría debidamente aprobado por el supervisor, que contenga la totalidad de la información de la obra ejecutada, así como la entrega de los productos: Técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que hacen del contrato y todos aquellos documentos solicitados por la supervisión. NOTA 1: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente clausula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003. So pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. NOTA2 : El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). **CLÁUSULA SEXTA - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN:** La supervisión del contrato sera ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. Entre las principales funciones principales del Supervisor y apoyo a la supervisión, están las siguientes: **1.**Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.**2.** Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. **3.** Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. **4.** Elaborar las actas respectivas. **5.** Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes. **6** Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012 y demás normas que regulen la materia. **7.**Dar cumplimiento al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno y/o Alcaldía Local de CIUDAD BOLIVAR.**Nota 1:** En ningún caso podrá el Supervisor o Apoyo a la Supervisión exonerar al contratista del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del presente contrato. **Nota 2:** Toda orden o instrucción que imparta el Supervisor o Apoyo a la Supervisión deberá constar por escrito. **CLÁUSULA SEPTIMA. - PENAL PECUNARIA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 20017, el CONTRATISTA se obliga a pagar a el FONDO una suma equivalente al veinte por ciento (10°o) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresara a la Tesorería Distrital. El CONTRATISTA autoriza, con la firma del contrato, al FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrara por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato , el CONTRATISTA pagara al FONDO le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cinco por ciento (0,5°o) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10°o) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas se impondrán durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de las multas ingresará al tesoro Distrital. El contratista autoriza con la firma del presente contrato a que el FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrara por la jurisdicción competente.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

CLÁUSULA NOVENA.-SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde a calificar por EL FONDO. b. Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para esta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, EL CONTRATISTA, se obliga a prórroga la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA DECIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al FONDO. b. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y el pago de las obras efectivamente ejecutadas. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 20017 y Decreto 19 de 2012. La liquidación de mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o terceros, en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, artículo 26, numeral 7 y ley 1474 de 2011). **CLÁUSULA DECIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA .-FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas a los cuales no se pueda resistir y que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso debe enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la fecha de comienzo de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor a diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o el caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. En caso de

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

persistencia de la causal cada quince (15) días calendario hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario: vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por medio de acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contraparte. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** Este contrato está sometido en todo a la ley Colombiana y a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Se rige por las disposiciones de la ley Civil, Comercial, salvo en las materias expresamente reguladas por la ley 80 de 1993 y las demás normas que la reglamentan o complementan. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** En los términos del numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, se pactan expresamente las clausulas excepcionales al derecho común. Es entendido que son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación de acuerdo con los artículos 14 a 17 de la ley 80de 1993. En el mismo sentido se podrá declarar la caducidad administrativa según lo establecido en el artículo 18 de la misma Ley. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin subordinación frente al FONDO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este, en el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. EL CONTRATISTA asumirá la totalidad de las responsabilidades que se deriven del desarrollo del contrato, obligándose en consecuencia a cumplir estrictamente todos sus compromisos en relación con los trabajadores de que se valga, si los hubiere. Por consiguiente, EL FONDO queda exento de toda responsabilidad. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - INDEMNIDAD:** Sera obligación del CONTRATISTA mantener a FONDO indemne de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATISTA durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el FONDO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al FONDO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL FONDO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a EL FONDO, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que EL FONDO en un momento dado haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamo, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa, EL FONDO podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, EL FONDO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad legal para contratar con EL FONDO y en particular con las establecidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en el parágrafo tercero del artículo 4 de la ley 716 de 2001, ni las del artículo 5 de la ley 828 de 2003, artículo 66 de la ley 863 de 2003 y el artículo 2 de la ley 901 de 2004. PARÁGRAFO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad o

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT: 830.098.495-4

incompatibilidad con posterioridad a la firma del contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA- DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a. Los estudios previos. b. Los certificados de disponibilidad presupuestal. c. el pliego de condiciones definitivos y las respectivas adendas del Proceso de Concurso de Merito Abierto No. FDLCB-CMA-005-2019. d. La propuesta presentada por parte del contratista en virtud del proceso de Concurso de Merito Abierto No. FDLCB-CMA-005-2019. e. La resolución de adjudicación. f. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación del mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el interventor.

Proyectó: Lina Teresa Cortes Ramirez- Abogada Contratista FDLCB
Revisó y aprobó José Rafael Moreno - . Abogado FDLCB
Jesús David Díaz Campos- Abogado asesor FDLCB

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	CIN-405-2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019
Nombre del Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
Identificación del Contratista:	NIT. 830.098.495-4
Nombre del Representante Legal:	HERNANDO DAZA BERRIO
Identificación del Representante Legal:	Cédula de ciudadanía No 18.939.069
Fecha de inicio:	27 DE ENERO DE 2020
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) MESES
Fecha prevista de terminación:	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Valor del Contrato :	$720.876.748
No. Certificado de Registro Presupuestal:	915 del 30 de diciembre de 2019

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se reunieron **RAY G. VANEGAS HERRERA**, Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR** y **HERNANDO DAZA BERRIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.939.069** en calidad de representante Legal de **ARQUITECTURA URBANA LTDA** con NIT 830.098.495-4 y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista se obliga a realizar la actualización de las garantías si a ello hubiere lugar, esta situación será verificada por la supervisión de conformidad con sus obligaciones.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Contratista,

HERNANDO DAZA BERRIO
C.C. 18.939.069 de Agustín codazzi
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: Lina Teresa Cortés Ramírez – Abogada Contratista FDLCB	Firma:
Revisó: Rafael Moreno – Profesional Universitario del Fondo de Desarrollo Local	Firma:
Aprobó: [illegible] -Abogado Asesor Despacho FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	

59

1280

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE REINICIACIÓN No. 1
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-405-2019

Conforme a la suspensión del plazo de ejecucion, las partes proceden a suscribir el presente documento de reinicio, dadas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Mediante Decreto Nacional 417 de 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Con ocasión de lo anterior, el 19 de marzo de 2020 se expidió el Decreto Distrital 090, por el cual adoptaron *"Medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020"* y cuyo acto estableció en su Artículo 1 limitar totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá.

En el mismo sentido, se expidió por parte de Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 092 del 24 de marzo 2020 *"Por el cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatorio ordenada mediante Decreto 457 del 22 marzo 2020"*, a través del cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Bogotá D.C., a partir de las cero horas(00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19

Dadas las circunstancias legales mencionadas, la Administración local en conjunto con los contratistas de obra respectivos, determinó de manera inicial a realizar la suspensión de los contratos de OBRA PUBLICA No. COP-403-2019, al cual ARQUITECTURA URBANA LTDA., en calidad de interventora realiza el seguimiento de la ejecución del mismo, tal como consta en la plataforma SECOP II, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de la misma vigencia, determinando reiniciar la ejecución el día 13 de abril de 2020.

En consecuencia de lo anterior, y dadas las circunstancias legales mencionadas, las partes procedieron de manera inicial a realizar de igual manera la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **CIN-405-2019**, tal como consta en la plataforma SECOP II, por el mismo término de suspensión de los contratos de obra a los cuales se les realiza el seguimiento, esto es, a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de la misma vigencia, determinando reiniciar la ejecución el día 13 de abril de 2020.

Una vez cumplido el periodo de suspensión establecido anteriormente, conforme a las solicitudes hechas por el contratista y los avales otorgados por el apoyo a la supervisión del contrato, las partes determinaron ampliar el periodo de suspensión en atención de las consideraciones normativas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital para dar continuidad a la ejecución de las medidas de aislamiento obligatorio en el país.

Ahora bien, de conformidad con el Decreto 539 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, se determinó por parte del Ministerio de Salud y de la Protección social que entidad es la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En virtud de esa facultad el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"*.

Por su parte, a través del Decreto 593 del 24 de abril de 2020 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"*, y en desarrollo de la reactivación de los sectores de la economía, se estableció como excepción a las restricciones de circulación de personas, la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

En atención de las medidas señaladas anteriormente, el 24 de mayo de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 128 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas transitorias y complementarias para el manejo de los riesgos derivados de la pandemia por Coronavirus COVID-19 en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones"*, en el que se establecieron las medidas necesarias para iniciar la reactivación económica en el Distrito Capital, dentro de las cuales la ejecución de obras civiles fue tenido en cuenta para la reactivación económica segura.

Con ocasión de la normatividad anteriormente expuesta y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la consecución de los protocolos de bioseguridad, mediante oficio remitido al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar por ARQUITECTURA URBANA LTDA., en su calidad de contratista de interventoría, según contrato No. CIN-405-2019, señala que *"(…) Por lo anterior, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que se encuentra reiniciar la activación de los contratos una vez la entidad FDLCB se pronuncie frente a la aprobación del protocolo de bioseguridad de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, ya que por parte del contratista CONSORCIO OPORTO se ha realizado a cabalidad todas las gestiones respectivas de revisión y verificación documental del protocolo de biosguridad"*.

Conforme a lo anterior y dado que se cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente para autorizar el reinicio del contrato de interventoría proceden las partes a suscribir la presente acta

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO REALIZA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES Y/O BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDA BOLIVAR QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT	830.098.495-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNADO DAZA BERRIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	$ 720.876.748
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
SUSPENSION No. 1	25 DE MARZO DE 2020
REINICIO No. 1	01 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	04 DE MARZO DE 2021

En consecuencia, en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron el Alcalde Local de Ciudad Bolívar, Dr. **RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** y HERNANDO DAZA BERRIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.939.069 de Codazzi, en su calidad de representante legal del CONTRATISTA, con el fin de suscribir el Acta de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Reiniciación No. 01 del Contrato de interventoría No. **CIN-405-2019** celebrado entre las partes, quienes acuerdan **REINICIAR** la ejecución del objeto contractual.

El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas en virtud de la presente acta. Adicionalmente se compromete a ejecutar la implementación de los protocolos de bioseguridad aprobados por la Entidad.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los uno (01) días del mes de julio de 2020.

EL FONDO,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

EL CONTRATISTA,

HERNADO DAZA BERRIO
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Representante legal

JUAN CARLOS PRIETO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión

Revisó /Aprobó: David Ricardo Molina - Abogado Asesor Despacho FDLCB	Firma:
Revisó /Aprobó: Carolina Calle Castillo – Abogada Asesora FDLCB	Firma:
Elaboró: Juan Carlos Prieto Sánchez – Contratista Area de Infraestructura FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119266

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000007588 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL — COD. AGE: 390 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
03 / 08 / 2020		26 / 11 / 2020 / 23:59	03 / 03 / 2021 / 23:59	97	03 / 08 / 2020

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	26 / 11 / 2020 / 23:59	03 / 03 / 2021 / 23:59	97

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 32-16 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 1
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLI NIT : 899999061

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: CALLE 0 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE INTERVENTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 175,560,600.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	175,560,600.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	35,112,120.00		
	RCE PATRONAL	35,112,120.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	35,112,120.00		
	GASTOS MEDICOS	17,556,060.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ARQUITECTURA URBANA LTDA. NIT. 830.098.495-4 ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS - ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***175,560,600.00	$ ****************0	$**********0.00	$ ************0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000087000390211825

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

MBUITRAGO 0

CDD1207A0D0AFB7E5B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

54
62

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000007588 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA, SEGUN:
SUSPENSION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020
REINICIO DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020
VIGENCIA DESDE: 31/12/2019
VIGENCIA HASTA: 03/03/2021
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 830.624.854-8

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

G4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902119258

PÓLIZA No: 390 - 47 - 994000051711 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	08	2020	03	08	2020

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.098.495-4

DIRECCIÓN: CL 38 8 12 Ofc. 301 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/12/2019	03/09/2021	216,263,024.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2019	03/03/2024	36,043,837.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2020	31/10/2025	216,263,024.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA LOCAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA, SEGUN:
SUSPENSION DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020
REINICIO DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***468,569,886.20	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	8050	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000380211925

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0D0AFB7E5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007588 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: ARQUITECTURA URBANA LTDA IDENTIFICACION: 830.098.495-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE	899999061-9	CALLE 0 No. -	BOGOTÁ, D.C.	175,560,600.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0